



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Registros sobre violencia sexual en contra de las mujeres del departamento de
Antioquia en el marco del conflicto armado, 2008 – 2018**

Autores

**Daisy Yulieth Jiménez Higueta
Diana María Martínez Duque**

Universidad de Antioquia

Facultad Nacional de Salud Pública

“Héctor Abad Gómez”

Medellín

2019



**Registros sobre violencia sexual en contra de las mujeres del departamento de
Antioquia en el marco del conflicto armado, 2008 – 2018**

**Daisy Yulieth Jiménez Higueta
Diana María Martínez Duque**

**Trabajo de Grado para optar al título de
Profesional en Gerencia de Sistemas de Información en Salud.**

**Asesor:
Gabriel Jaime Otálvaro Castro
PhD Salud Colectiva
Docente Facultad Nacional de Salud Pública**

**Universidad de Antioquia
Facultad Nacional de Salud Pública
“Héctor Abad Gómez”
Medellín
2019**

Dedicatoria

*A todas las mujeres que desde su dolor han podido ayudar a otras a traspasar las barreras
sociales que las callan vilmente.*

*A nuestros padres que han hecho sacrificios por nuestro futuro y han impulsado los retos
en nuestras vidas.*

Agradecimientos

A nuestras familias por el acompañamiento incondicional y las nuevas fuerzas que impregnaron para la terminación de este reto.

De igual forma, agradecer al docente Gabriel Jaime Otálvaro Castro por la disposición, orientación y paciencia hacia nosotras y a nuestros compañeros de vida por siempre animarnos y dirigirnos en el desarrollo de este ejercicio de investigación.

Tabla de contenido

Resumen	13
Introducción.....	14
1. Planteamiento del problema	16
2. Justificación	20
3. Objetivos.....	22
3.1 Objetivo general.....	22
3.2 Objetivos específicos	22
4. Marcos de referencia	23
4.1 Marco conceptual.....	23
4.1.1 Conflicto armado	23
4.1.2 Género	23
4.1.3 Violencia sexual	24
4.1.4 Violencia sexual y conflicto armado	25
4.1.5 Gestión de Información	27
4.2 Marco jurídico-legal	31
4.2.1 Internacional	31
4.2.2 Nacional.....	33
4.3 Marco geográfico.....	34
4.3.1 Subregiones	35
5. Metodología.....	46
5.1 Tipo de estudio.....	46
5.2 Fase entrevistas gestión de información de fuentes.....	47
5.2.1 Recolección de la información de entrevista.....	47
5.2.2 Criterios de inclusión y exclusión.	47
5.2.3 Técnicas e instrumento de entrevista.....	48
5.2.4 Procesamiento de las entrevistas	48
5.2.5 Plan de análisis entrevistas	48
5.3 Fase análisis de bases de datos.	48
5.3.1 Población objetivo y muestra	48
5.3.2 Fuentes de información cuantitativa.....	48
5.3.3 Criterios de inclusión.....	49

5.3.4	Criterios de exclusión	49
5.3.5	Análisis de calidad de base de datos.....	51
5.3.6	Operacionalización de variables	51
5.3.7	Procesamiento de la información	54
5.3.8	Plan de análisis bases de datos	54
5.4	Fase análisis documental	55
5.4.1	Recolección de la información documental.....	56
5.4.2	Criterios de inclusión y exclusión de información documental	56
5.4.3	Técnicas e instrumentos de recolección	56
5.4.4	Procesamiento de la información cualitativa.....	56
5.4.5	Plan de análisis	56
5.5	Fase triangulación	57
5.6	Consideraciones éticas	57
6.	Resultados.....	60
6.1	Características de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en el departamento de Antioquia.....	60
6.1.1	Comportamiento de la declaración del hecho.....	60
6.1.2	Descripción sociodemográfica de las víctimas.....	63
6.1.3	Comportamiento de la ocurrencia del hecho.....	69
6.2	Violencia sexual contra las mujeres en las subregiones del departamento de Antioquia	78
6.2.1	Subregión Bajo Cauca	80
6.2.2	Subregión Magdalena Medio.....	83
6.2.3	Subregión Nordeste	86
6.2.4	Subregión Norte.....	89
6.2.5	Subregión Occidente.....	92
6.2.6	Subregión Oriente.....	95
6.2.7	Subregión Suroeste	98
6.2.8	Subregión Urabá.....	101
6.2.9	Subregión Valle de Aburrá.....	104
6.3	Gestión de información.....	109
6.3.1	Gestión de información en el sector salud.....	110
6.3.2	Gestión de información en el sector de atención y reparación a víctimas....	113

6.3.3	Gestión de información en el sector justicia.....	115
6.3.4	Gestión de información en el sector de protección.....	118
6.3.5	Gestión de información en otros sectores.....	118
6.3.6	Lo general, lo predominante y lo problemático de la gestión de información desde la institucionalidad.....	124
6.3.7	“Dificultades en la medición de la violencia sexual ocurrida en contextos de guerra”	126
7.	Discusión	129
8.	Conclusiones.....	131
	Bibliografía.....	134
	Anexos	142

Lista de Tablas

Tabla 1. Operacionalización de variables sociodemográficas	51
Tabla 2. Operacionalización de variables del hecho victimizante.....	52
Tabla 3. Operacionalización de variables de otros hechos victimizantes.....	53
Tabla 4. Índice de feminidad de víctimas de violencia sexual en Antioquia según subregión y total departamento. Antioquia, casos registrados en el RUV 2008-2018.....	64
Tabla 5. Índices demográficos de los casos de violencia contra mujeres según subregión de ocurrencia. Antioquia, casos registrados en el RUV 2008-2018.....	65
Tabla 6. Distribución absoluta y porcentual de la pertenencia étnica de la víctima según la subregión de ocurrencia del hecho. Antioquia, casos registrados en el RUV 2008-2018....	66
Tabla 7. Distribución porcentual del estado civil de la víctima al momento de declarar. Antioquia, Antioquia, casos registrados en el RUV 2008-2018.	67
Tabla 8. Distribución absoluta y porcentual de las víctimas en condición de discapacidad según la subregión de ocurrencia del hecho. Antioquia, casos registrados en el RUV 2008-2018.	67
Tabla 9. Distribución absoluta y porcentual de las víctimas en estado de embarazo según la subregión de ocurrencia del hecho. Antioquia, casos registrados en el RUV 2008-2018....	68
Tabla 10. Distribución absoluta y porcentual de casos de violencia sexual por presunto perpetrador del hecho según periodo de ocurrencia. Antioquia, 1985-2018.....	72
Tabla 11. Distribución absoluta y porcentual de violencia sexual contra mujeres según tipo y entorno de ocurrencia. Antioquia, 1985-2018. Casos registrados en el RUV 2008-2018. 75	75
Tabla 12. Tasa ajustada de casos de violencia sexual según tipo y subregión de ocurrencia del hecho. Antioquia, 1985-2018. Casos registrados en el RUV 2008-2018.....	76
Tabla 13. Distribución de otros hechos victimizantes que sufrió la víctima simultáneamente al hecho de violencia sexual. Antioquia, 1985-2018.....	77
Tabla 14. Distribución de otros hechos victimizantes simultaneo con la violencia sexual. Antioquia, 1985- 2018.....	77
Tabla 15. Gestión de información según fuente.	120

Lista de figuras

Figura 1. Diagrama de flujo de criterios de inclusión y exclusión del estudio.	50
Figura 2. Distribución de declaración y ocurrencia de violencia sexual contra mujeres en Antioquia según año e hitos jurídico-normativos. Casos registrados en el RUV 2008-2018	61
Figura 3. Distribución porcentual de casos de violencia sexual contra mujeres según la subregión y periodo de ocurrencia del hecho. Antioquia, casos registrados en el RUV 2008-2018	62
Figura 4. Distribución porcentual de víctimas según grupo de edad al momento de declaración. Antioquia, casos registrados en el RUV 2008-2018.	63
Figura 5. Distribución absoluta de las mujeres víctimas de violencia sexual que registraron ser gestantes y madres lactantes según año de declaración. Antioquia, casos registrados en el RUV 2008-2018.	69
Figura 6. Tasa ajustada de casos de violencia sexual contra mujeres en Antioquia, 1985-2018.	69
Figura 7. Tasas ajustadas de casos de violencia sexual contra mujeres según grupo de edad y entorno de ocurrencia. Antioquia, 1985-2018.	70
Figura 8. Tasa ajustada de violencia sexual según año y entorno de ocurrencia del hecho. Antioquia, 1985-2018.	71
Figura 9. Tasa ajustada de violencia sexual por año según grupo armado perpetrador del hecho. Antioquia, 1985-2018. Casos registrados en el RUV 2008-2018.	73
Figura 10. Tasa ajustada de casos de violencia sexual según grupo armado y subregión de ocurrencia del hecho. Antioquia, 1985-2018. Casos registrados en el RUV 2008-2018.	74
Figura 11. Tasa ajustada de violencia sexual por subregión. Antioquia, 1985-2018.	78
Figura 12. Tasas ajustadas de casos de violencia sexual según subregión de ocurrencia del hecho. Antioquia, 1985-2018.	80
Figura 13. Distribución porcentual de violencia sexual por Municipio de ocurrencia. Bajo Cauca, 1985-2018.	81
Figura 14. Tasa ajustada de casos de violencia sexual, casos de ocurrencia y casos de declaración según año. Bajo Cauca, 1985-2018.	82
Figura 15. Tasa ajustada de casos de violencia sexual en el periodo de ocurrencia. Bajo Cauca, 1985-2018.	83
Figura 16. Distribución porcentual de violencia sexual por Municipio. Magdalena Medio, 1985-2018.	84
Figura 17. Tasa ajustada de casos de violencia sexual, casos de ocurrencia y casos de declaración según año. Magdalena Medio, 1985-2018.	85
Figura 18. Tasa ajustada de violencia sexual en el periodo. Magdalena Medio, 1985-2018	86
Figura 19. Distribución porcentual de casos de violencia sexual según municipio de ocurrencia, Nordeste, 1985-2018.	87
Figura 20. Tasa ajustada de violencia sexual en el periodo. Nordeste, 1985-2018.	88

Figura 21. Tasa ajustada por 100.000 mujeres, casos de ocurrencia y casos de declaración según año. Nordeste. 1985-2018.	89
Figura 22. Distribución porcentual de casos de violencia sexual según municipio de ocurrencia, Norte, 1985-2018.....	90
Figura 23. Tasa ajustada de violencia sexual en el periodo. Norte, 1985-2018.....	91
Figura 24. Tasa ajustada por 100.000 mujeres, casos de ocurrencia y casos de declaración según año. Norte, 1985-2018.....	92
Figura 25. Distribución porcentual de violencia sexual por Municipio. Occidente, 1985-2018	93
Figura 26. Tasa ajustada de violencia sexual en el periodo. Occidente, 1985-2018.....	94
Figura 27. Tasa ajustada por 100.000 mujeres, casos de ocurrencia y casos de declaración según año. Occidente.....	95
Figura 28. Distribución porcentual de violencia sexual por Municipio. Oriente, 1985-2018	96
Figura 29. Tasa ajustada de violencia sexual en el periodo. Oriente, 1985-2018.....	97
Figura 30. Tasa ajustada por 100.000 mujeres, casos de ocurrencia y casos de declaración según año. Oriente	98
Figura 31. Distribución porcentual de violencia sexual por Municipio. Suroeste, 1985-2018	99
Figura 32. Tasa ajustada de violencia sexual en el periodo. Suroeste, 1985-2018	100
Figura 33. Tasa ajustada de violencia sexual, casos de ocurrencia y casos de declaración según año. Suroeste, 1985-2018.....	101
Figura 34. Distribución porcentual de casos de violencia sexual según municipio de ocurrencia, Urabá, 1985-2018	102
Figura 35. Tasa ajustada de violencia sexual en el periodo. Urabá, 1985-2018	103
Figura 36. Tasa ajustada de violencia sexual, casos de ocurrencia y casos de declaración según año. Urabá, 1985-2018.....	104
Figura 37. Distribución porcentual de violencia sexual por Municipio. Valle de Aburrá, 1985-2018.....	105
Figura 38. Tasa ajustada de violencia sexual en el periodo. Valle de Aburrá, 1985-2018	106
Figura 39. Tasa ajustada de violencia sexual, casos de ocurrencia y casos de declaración según año. Valle de Aburrá. 1985-2018.....	107
Figura 40. Sectores de información relativa a violencia sexual	109
Figura 41. Proceso de gestión de información del PAPSIVI, Antioquia.	111
Figura 42. Proceso de gestión de información del Registro Único de Víctimas, Antioquia	114
Figura 43. Proceso de gestión de información de la Policía Nacional, Antioquia	116
Figura 44. Proceso de gestión de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Antioquia	117
Figura 45. Proceso de gestión de información del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia, Antioquia	120

Lista de anexos

Anexo 1. Consentimiento informado para profesionales entrevistados	142
Anexo 2. Guía de entrevista.	144
Anexo 3. Ficha bibliográfica	145
Anexo 4. Protocolo de Cooperación Institucional para fortalecer acciones investigativas entre el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género y las Instituciones de Educación Superior (IES).....	147
Anexo 5. Carta de invitación para las instituciones oficiales, enviada desde la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.....	152

Abreviaturas

CEDAW: Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica

CNRR: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DIH: Derecho Internacional Humanitario

DPI: Derecho Penal Internacional

ELN: Ejército de Liberación Nacional

FARC –EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo

INML-CF: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

OMC: Observatorio de Memoria y Conflicto

OMS: Organización Mundial de la Salud

PAPSIVI: Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas

PEA: Población Económicamente Activa

RUV: Registro Único de Víctimas

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud

SIVIGILA: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública

ZOMAC: Son las zonas más afectadas por el conflicto armado. Las ZOMAC están constituidas por el conjunto de municipios que sean considerados como más afectados por el conflicto, definidos para el efecto por el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación del Territorio.

Resumen

La violencia sexual en contra de las mujeres en contextos armados, es utilizada con el fin de controlar poblaciones, castigar a posibles colaboradores o humillar públicamente a las mujeres que no se acogen a reglas implícitas que los grupos armados llegan a imponer. La situación se agudiza por el marcado machismo que se vive culturalmente al manejar este delito en la esfera privada, que tiene como consecuencia el silencio de las víctimas. **Objetivo.** Determinar el comportamiento de la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado del departamento de Antioquia, en los años 2008 – 2018. **Metodología.** Estudio mixto, se combinaron métodos cuantitativos y cualitativos con el propósito de generar un abordaje descriptivo del problema de investigación. La ejecución del ejercicio de investigación tuvo dos etapas. La primera fue la caracterización del fenómeno de estudio de acuerdo a la base de datos suministrada por el Registro Único de Víctimas, donde se analizó cada una de las subregiones del departamento de Antioquia, buscando comprender bajo el marco normativo y espacio – temporal el comportamiento de los datos cuantitativos. En la segunda etapa se identificó las fuentes de información que recopilan datos de las mujeres víctimas de violencia sexual en contextos armados, para describir la gestión de información con la que cuenta la entidad para comprender y generar conocimiento de este fenómeno y cuáles son las dificultades identificadas en cada proceso. **Resultados:** En la mayoría de instituciones no se reconoce las actividades específicas de la gestión de información, aunque se realizan esfuerzos para proyectar de manera fiable los datos recolectados. En el departamento de Antioquia para el periodo 2008 – 2018 se reportaron 4577 casos donde el 79,3% de su ocurrencia fue en años anteriores al 2008. El 49,7% de los casos fueron mujeres jóvenes entre 14 a 28 años de edad. La tasa global de violencia sexual en Antioquia fue de 158 por cada 100 mil mujeres, de las subregiones Magdalena Medio, Urabá y Bajo Cauca presentaron las tasas más altas del periodo. Los grupos armados con mayor proporción de casos fueron las guerrillas y los paramilitares, con tasas globales de 56,5 y 46,9 casos por cada 100 mil mujeres, respectivamente. El periodo 1997 a 2005 concentró el 59% de los casos de violencia sexual, esta dinámica temporal se dio en varias subregiones, donde se evidenció que las dinámicas económicas, políticas y del conflicto influyen directamente en cómo se toma la violencia sexual como repertorio de guerra.

Palabras claves: Violencia sexual contra mujeres, delitos sexuales, conflicto armado, gestión de información, fuentes de información.

Introducción

La violencia sexual ejercida en contra de las mujeres como arma de guerra y control del territorio ha sido utilizada por todos los grupos armados que participan en el conflicto armado interno del país (1) como parte de las estrategias y repertorios de violencia que los singulariza en los campos de batalla, aunque sus líderes nieguen que la usen como táctica (2).

Este tipo de hecho victimizante es el más difícil de denunciar por el impacto que tiene en la sociedad (3), convirtiéndose en la base del desconocimiento en la ocurrencia de este tipo de delitos en la extensión del territorio (4). La representación de feminidad agudiza la forma como se naturaliza la violencia en contra de las mujeres, sustentado las relaciones de poder con el hecho de asignarles solo los espacios del hogar y relegando los intereses de las mujeres en la esfera de lo íntimo (2).

La guerra ha modificado en el territorio nacional la manera de percibir las necesidades básicas de la población, siendo este un factor que incide directamente en el reconocimiento de la violencia sexual (5). Los grupos armados se apoyan de la precariedad y miseria de los grupos poblaciones más vulnerables para cimentar sus políticas de guerra y hacer de los cuerpos de niñas y mujeres los campos de batalla que contribuyen al control territorial y ejecución de sus prácticas de guerra (6).

El mismo crimen se sustenta en lo arraigado de la sociedad colombiana; lo cultural, social, religioso, histórico y político, hacen posible la legitimación y normalización de este tipo de conductas (7). Lastimosamente dirige la información generada por las instituciones oficiales sobre el fenómeno a que sea escasa e insuficiente para realizar un diagnóstico puntual que lleve a la adopción de acciones afirmativas que propendan a la prevención, atención y protección de cada una de ellas (3).

Resulta complejo reconocer y clasificar los casos contemplados en contextos armados, debido a las dinámicas propias de un territorio en conflicto (8); cuestiones como: el desconocimiento, la ausencia de la institucionalidad, conductas permeadas por el amor romántico y la responsabilidad de las mujeres en su comportamiento, hacen posible que se genere un gran porcentaje de subregistro (9).

Conocer la gestión de información del Estado que tiene como obligación la protección, atención, reparación y garantía de no repetición de cualquier hecho ocurrido en el conflicto interno y buscar ejecutar las acciones afirmativas que lleven a la justicia con el fin de que las mujeres y sus derechos recuperen su valor dentro de una sociedad culpable de desamparo en entornos bélicos se encuentra contradictorio para los resultados que realmente necesita la población afectada (3,7).

Por lo anterior surge el interés de conocer y comprender cómo las diferentes instituciones oficiales generan información cuantitativa sobre las mujeres víctimas de violencia sexual en contextos armados en el departamento de Antioquia. Precisando que del producto de los datos y la información analizada se crean con diferentes estrategias desde el Estado para la

valoración y asignación de todo tipo de recursos que se dirijan a cambiar la calidad de vida las mujeres afectadas (10).

De ese modo conocer hasta qué punto estos datos cuantitativos muestran la realidad de las mujeres víctimas y la relación que tiene con las dinámicas propias de las subregiones del departamento de Antioquia (11). Cómo la presencia de ciertos grupos armados incrementan los casos o por el contrario los invisibiliza, cómo las actividades económicas del territorio exponen a las mujeres a posibles riesgos de ser agredidas sexualmente o cómo los patrones y modelos infundidos en una sociedad machista deja en el imaginario las posibles víctimas (2,12).

1. Planteamiento del problema

Según el Derecho Internacional Humanitario (DIH) “el conflicto armado interno comprendería las acciones armadas en el interior de un Estado que dan lugar a hostilidades dirigidas contra un gobierno legal, que presentan un carácter colectivo y un mínimo de organización” (13). Durante más de seis décadas las poblaciones golpeadas por el conflicto armado en Colombia, —a partir de asesinatos selectivos, extorsiones, masacres, desplazamientos, violencia sexual, entre otros fenómenos— han sido condicionadas al empobrecimiento y a un modo de vida precario por los mismos conflictos político-militares, estas condiciones favorecen el bajo desarrollo económico en los territorios. El DIH no es tomado en cuenta en ninguno de los escenarios bélicos, lo que lleva a agudizar la degradación de la guerra. (14).

El conflicto ha sido heterogéneo y cambiante en Colombia a lo largo del tiempo y en la extensión del territorio (15). De esta guerra hacen parte dos de las guerrillas más longevas de América Latina, como son la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC –EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), a lo largo de estas décadas se han sumado como protagonistas del conflicto otro considerable número de grupos armados tales como: paramilitares, cárteles de la droga, guerrillas urbanas o de reivindicación indígena, además de bandas criminales (16).

Hombres, mujeres y personas con identidades de género diversas han sufrido las atrocidades de la guerra, a pesar de ello, el padecimiento de cada uno es distinto, justamente, porque las mujeres o personas con identidades de género diversas viven el conflicto armado heterogéneamente. Solo desde la última década se comenzó a abordar el tema buscando la comprensión, regulación y prevención de uno de los fenómenos más antiguos y persistentes de nuestra vida en sociedad, esto implica cuestionarse cómo el sexo determina el impacto y desarrollo de las confrontaciones de grupos armados (7).

Las diferentes formas de violencia ejecutadas en contra las mujeres en el marco del conflicto armado de Colombia son parte constitutivas las tácticas de guerra de los distintos grupos armados que han participado del conflicto. La violencia contra las mujeres, es “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”(17).

Conforme a lo anterior, se puede inferir que los tipos de violencia contra las mujeres se manifiestan según el contexto en que ocurren. Algunos de ellos se desarrollan de forma “naturalizada”, ya que son consecuencias de costumbres culturales asentadas socialmente, como lo son los roles que les dan a las mujeres una serie de tareas, responsabilidades y comportamientos para cumplir las asignaciones de la comunidad. Entre tanto, existen otras formas de violencia, deliberadas e intencionadas que son llevadas a cabo persiguiendo un propósito puntual, ya sea la intimidación, el castigo o el control. Actos que están lejos de ser fortuitos y están dirigidos como tácticas de guerra ejecutadas de forma general por todo el territorio nacional (2).

La Organización Mundial de la Salud (OMS), reconoce que la violencia sexual es empleada como arma para desesperanzar al posible enemigo en el conflicto armado, las violaciones y

torturas sexuales son los mecanismos más utilizados en este contexto, aunque, no son las únicas conductas que integran este fenómeno. De manera enunciativa la OMS ha identificado la esclavitud sexual, el acoso sexual, el tráfico de personas con propósitos de prostitución forzada, la exposición forzada a la pornografía, los embarazos forzados, la esterilización forzada, el aborto forzado, el matrimonio forzado, la mutilación genital femenina y los exámenes de virginidad (7). Sin embargo, no se descarta que existan otros tipos de violencia sexual que aún no son reconocidos desde la institucionalidad.

Del mismo modo, el informe de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer, plantea que la violencia sexual relacionada con los conflictos armados es utilizada por los diferentes grupos armados legales o ilegales, con el fin de ejercer control social, donde las principales víctimas son mujeres dirigentes y defensoras de derechos humanos en la región (2).

En tiempos de guerra, la violencia sexual exhibe un alto grado de variabilidad según el grupo armado (18), en muchos casos se convierten en actos sistemáticos, generalizados y con un nivel de crueldad preocupante (19); ellos consideran los cuerpos de las mujeres y niñas como campo de batalla y trofeos de guerra para castigar, controlar, atemorizar, humillar y destruir comunidades y así aumentar la presencia en diferentes territorios del país (20). Este tipo de violencia se ha presentado en las distintas esferas —civil, política, social y cultural—, dejando como víctimas a civiles, combatientes, desplazados, refugiados, autoridades, hombres, mujeres, niños y niñas (21).

Al reconocer la violencia sexual como arma de guerra (19), se ha trabajado para comprender este tipo de violencia como fenómeno en el conflicto interno. No obstante, la difícil documentación, recopilación, codificación y sistematización de esta, ha hecho que la información sea escasa y exista un gran subregistro en fuentes oficiales. Por ejemplo, en muy pocas veces los informes de autopsias hacen referencia sobre este tipo de hechos y son pocos los perpetradores que hablan ante los tribunales sobre violaciones de los derechos humanos (20). Además, existen razones culturales, religiosas, familiares, sociales o individuales por las cuales las personas no denuncian el hecho. Las víctimas son vulneradas física y psicológicamente, afectando su integridad y enfrentando posibles rechazos en su entorno o represalias por parte de su agresor (21).

En el Derecho Penal Internacional (DPI) se habla de la violencia sexual como crimen de lesa humanidad, con el fin de bloquear de forma definitiva la impunidad de aquellos comportamientos que ultrajan la condición misma del ser humano y la conciencia de la humanidad entera, incluso cuando no ocurran en el contexto de un conflicto armado. El DPI en las últimas tres décadas ha progresado en la búsqueda y vigilancia para el sometimiento por crímenes atroces, al reglamentar sentencias y decisiones en el Estatuto de Roma, en las diferentes instancias de la Corte Penal Internacional, donde las diferentes formas de violencia sexual son investigadas y juzgadas (2).

La desigualdad y la discriminación contra las mujeres son acciones que no son reconocidas ni por ellas mismas, ni por la sociedad, ni por el Estado representado en diferentes instituciones que tiene como último objetivo garantizar los derechos humanos de las mujeres (20). La impunidad y la discriminación por parte del Estado, han estimulado el uso de este tipo de violencia por todos los bandos del conflicto armado, dejando a las mujeres y niñas como las víctimas silenciadas de esta guerra (22).

Históricamente las mujeres han estado en condiciones de desigualdad, y haber logrado que las diferentes instancias nacionales e internacionales lo reconozcan, ha sido sin duda uno de los logros más importantes alcanzados por los movimientos de mujeres que se dedican a reclamar sus derechos. De esta manera han hecho que los organismos internacionales le exijan al Estado la promoción de escenarios donde se transformen los actos que fomentan la discriminación y la violación de los derechos humanos y sus libertades (22).

Partir de la singularidad que presenta la vulneración de los derechos humanos de las mujeres en tiempos de guerra ha aportado al estudio del fenómeno de la violencia contra la mujer de manera vasta y profunda, dejando claro que ellas como principales víctimas de los conflictos armados han tenido un papel fundamental en la construcción de paz, porque su papel de víctima lo cambiaron por gestoras de la transformación social (7), esto queda enmarcado en la Resolución 1325 del año 2000, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas construye un marco jurídico y político para que las mujeres se incorporen en la construcción, implementación y mantenimiento de la Paz (23).

De esta manera, el Estado colombiano cumpliendo con lo requerido por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ha manejado el conflicto armado interno con un número significativo de formas institucionales, reformas jurídicas y la creación de categorías en un lenguaje jurídico para reconocer a las mujeres como sujetos específicos de derechos, y así garantizar una vida libre de violencias o en su defecto que agilice las diligencias de reparación (24).

Con estas nuevas intervenciones en la estructura del Estado, se ha creado un proceso penal que ayuda a la apropiación, traducción e implementación de la justicia transicional, esto con el fin de aportar a la justicia, la reparación y la verdad dirigida a la construcción de la memoria histórica, y de esta forma contribuir a que los daños que ha dejado la guerra sean identificados, documentados y litigados en los estrados judiciales nacionales y revelados a la comunidad internacional (25); para así disminuir la impunidad que ha existido —y existe— en el país, aun con el marco jurídico y normativo existente.

Con la firma del Acuerdo de Paz con las FARC – EP, el Gobierno Nacional inició la búsqueda de información sobre los casos de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, con el fin de adoptar y ejecutar políticas para revindicar a las víctimas y castigar a los agresores. No obstante, el panorama reveló que los datos recolectados hasta ahora por las diferentes instituciones estatales no reflejaban la magnitud ni los efectos de la violencia sexual en situaciones de conflicto (18).

El problema del país en cuanto a la imposibilidad y dificultad de medir la magnitud de la violencia sexual, puede ser producido por la falta de procedimientos e instrumentos estandarizados; por la poca concertación en la recolección de datos de los diferentes organismos –gubernamentales y organizaciones sociales– o por la cultura del territorio. Es evidente la incoherencia en los datos publicados por las diferentes fuentes oficiales ya que en el momento de reportar la información, sus procedimientos son fragmentados e incompletos (3). Esto provocado principalmente porque la finalidad, objetivos y/o procesos de las diferentes entidades y organismos son divergentes.

Así, por ejemplo, en la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia “Violencia sexual contra de las mujeres en el contexto de conflicto armado” 2001-2009. En ella se recolectó

información de 15 municipios con presencia de actores armados para estimar la prevalencia de 407 municipios; esta encuesta estima que “durante los nueve años, 489.687 mujeres fueron víctimas directas de violencia sexual” (26). Para ese mismo periodo el Registro único de Víctimas (RUV) registró 12.477 casos de violencia sexual contra mujeres en el marco del conflicto armado (27). En la segunda encuesta de prevalencia de violencia sexual realizada en el periodo 2010-2015 se tiene que durante los seis años de estudio, 875.437 mujeres fueron víctimas de violencia sexual (28). En relación a la primera encuesta se evidencia un aumento de 44% de las víctimas de violencia sexual.

Hasta el momento, las estadísticas oficiales no proveen información verídica del problema, otras fuentes como Policía Nacional, El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML-CF), el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y el Observatorio De Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) generan sus propias estadísticas, manejando diferentes contextos de tal forma que al momento de consolidar y analizar los datos, estos son escasos, incompletos e incomparables (29).

Entre tanto, las organizaciones sociales han realizado un trabajo continuo en la documentación de los casos de violencia sexual en el territorio nacional, sin embargo, el principal propósito ha sido llevar a cabo acciones penales nacionales o internacionales para fortalecer la reparación de las víctimas, dejando por fuera la objetividad y sistematización del número de casos (3).

De acuerdo con la revisión de literatura, normativa, bases de datos e información disponible se evidenció la necesidad de describir la violencia sexual contra las mujeres, particularmente, en el departamento de Antioquia – Departamento con más casos de violencia sexual reportados en el marco del conflicto armado del país – según los datos registrados en el período 2008 - 2018. Con el fin de mostrar los procesos de gestión de información y como inciden en los datos que son recolectados por las instituciones; y la capacidad que tienen para describir el problema con el fin de visibilizar, caracterizar y determinar el panorama del fenómeno a través del tiempo en un territorio históricamente diverso, donde han influido directamente los diferentes procesos político – militares del país.

Preguntas orientadoras del estudio.

1. ¿Cuáles son las características de las mujeres que reportaron ser víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en el departamento de Antioquia, entre los años 2008 – 2018?
2. ¿Cuál es el comportamiento de la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado del departamento de Antioquia, según el periodo de violencia 1985-2018?
3. ¿Cómo se gestiona la información relativa a las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado del departamento de Antioquia?

2. Justificación

Las últimas seis décadas de conflicto interno han dejado como resultado miles de víctimas en todos los hechos victimizantes que se han podido reconocer. Las niñas y mujeres son víctimas silenciadas en estos contextos por el tipo de violencia que tuvieron que vivir, uno de ellos y el que más las afecta es el relacionado con los delitos en contra su libertad e integridad sexual, donde por su condición de mujer son expuestas a constantes ataques contra sus cuerpos.

Este ejercicio de investigación pone la lupa en el proceso que tiene el Estado mediante sus entidades oficiales para la producción de conocimiento alrededor del flagelo proveniente de los escenarios armados en el departamento de Antioquia en los últimos once años, de esta manera reconocer los métodos y herramientas aplicadas para identificar los casos, el acompañamiento y la intervención que realizan en estos grupos poblacionales.

En este sentido, es indispensable conocer la trazabilidad que ha tenido el fenómeno de la violencia sexual en escenarios bélicos, nos motiva indagar sobre cómo es la estructura de la información generada, procesada y analizada en este tema, de tal modo que pueda arrojar el conocimiento comprendido hasta el momento. Paralelamente conocer cómo ha fluctuado este hecho victimizante en el departamento de Antioquia.

Este hallazgo ha promovido este ejercicio de investigación; donde se procura desde la fusión de las herramientas cuantitativas y cualitativas comprender de la manera más cercana la construcción de los datos entregados por el Estado, la explicación del fenómeno por medio de los análisis estadísticos y la relación que han tenido los hechos relevantes de la región como principales factores que influyen claramente en los patrones de este delito; logrando profundizar en las dinámicas que el contexto marca. Teniendo en cuenta que la incidencia y prevalencia de la violencia sexual como conceptos estadísticos usados en epidemiología aportan a la distribución y evolución de la problemática en la población (30).

Entender el proceso de gestión del conocimiento sobre violencia sexual a partir de las estrategias propuestas y ejecutadas desde el Gobierno Nacional, quien es garante de derechos y deberes de las personas que habitan el territorio Nacional, nos da respuestas sobre cómo la información puede irse fragmentando según la utilidad que se de en cada una de las ramas del poder en el país, precisamente esto deja en el imaginario el interés particular de lograr resultados, y por competencias propias de las entidades dejan de escudriñar el hecho desde su naturaleza. Se nos hace indispensable conocer cómo desde la normativa, entidades oficiales y funcionarios llevan a cabo la recolección de información de las mujeres que notificaron, denunciaron o alegaron ser víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado y cuál es el conocimiento que han logrado generar para la comunidad interesada por el fenómeno a lo largo de la historia, y de esta manera se busca interpretar las intervenciones estatales y su influencia para que las víctimas den a conocer sus casos o se les hace más seguro dejarlos en el silencio.

La información encontrada es limitada, fragmentada, se halla disparidad en las fuentes oficiales del Departamento que no hacen posible las comparaciones de los datos en diferentes momentos de la historia, aunque la OMS ha hecho recomendaciones tales como aumentar la capacidad de recolectar datos; definir la prioridad y apoyar la investigación de causas,

consecuencias, costos y prevención; incrementar la colaboración y el intercambio de información sobre la prevención.

La volatilidad de los casos notificados en las entidades oficiales ha arrojado interrogantes sobre la manera de intervenir el Estado en el territorio. Tenemos la oportunidad de conocer cifras desde el repositorio de información oficial – Unidad de Víctimas – haciendo posible procesar la información de tal manera que nos muestre cómo desde los datos se puede conocer que factores influyen directamente de la recolección del dato, cuál es el modelo predominante en los escenarios armados, los posibles patrones de violencia que agudizan o disminuyen los casos en las zonas que se han evidenciado más afectadas, inferir cual es el perfil que tiene la víctima y que condiciones sociodemográficas resaltaron en las mujeres que fueron víctimas de violencia sexual en el contexto armado del Departamento.

Conocer y reconocer lo arraigado del territorio nos dará una luz en la posibilidad de entender cómo las dinámicas afirman lo que las cifras exponen. Sin saber hasta el momento si tendremos similitudes o factores que sorprenderán el resultado final obtenido después de la gestión de información.

Para la efectiva intervención del Estado, por medio de herramientas como políticas públicas, planes, programas y proyectos específicos dirigidos a las víctimas de violencia sexual, deja como resultado acciones afirmativas y positivas que afianzan la confianza en el Gobierno, siendo dirigidas a minimizar a la doble responsabilidad con la población víctima, debido a la falta de protección en el momento del daño y en el segundo momento de no reivindicar sus derechos en la sociedad colombiana. Se reconoce que es necesario conocer la situación de la población víctima del departamento de Antioquia, cómo el contexto y las dinámicas que ha tenido el territorio a lo largo del tiempo han favorecido al desarrollo de las acciones bélicas. Y como las entidades oficiales en su deber misional realizan la gestión de la información y conocimiento, con el fin de minimizar las consecuencias, reconocer la situación y propender por la no repetición de la historia.

En nuestro papel de estudiantes reconocemos el valor que tiene la información de fuentes oficiales, que por su confiabilidad es pertinente para la investigación. Como ejercicio se propendió el manejo de los datos con criterios de calidad y actualidad, que impulsen futuras investigaciones enriqueciendo el contenido disponible a la comunidad académica. El resultado de este estudio propone conocer con detalles el desenvolvimiento del hecho victimizante que ha golpeado y silenciado a las mujeres en el departamento antioqueño, conociendo que las agresiones sexuales son un problema de igual magnitud que la pobreza, el abuso de sustancias psicoactivas, lesiones fatales y el daño ambiental, entendiendo que la severidad de la agresión genera daños permanentes en la vida de las mujeres (31).

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Determinar el comportamiento de la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado del departamento de Antioquia, según los registros del 2008 al 2018.

3.2 Objetivos específicos

- Caracterizar a las mujeres que reportaron ser víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado del departamento de Antioquia, entre los años 2008 – 2018.
- Describir el comportamiento de la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado en las subregiones del departamento de Antioquia, según los registros del 2008 al 2018.
- Describir los procesos de gestión de información sobre mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, con el fin de identificar los puntos críticos asociados a las deficiencias de la información.

4. Marcos de referencia

4.1 Marco conceptual

4.1.1 Conflicto armado

La conceptualización del conflicto armado ha sido una tarea laboriosa, dadas las transformaciones y cambios históricos que ha tenido el fenómeno y que han llevado a complejizar su definición; sobre todo al tratar de definir la existencia de situaciones que se clasifiquen como conflicto armado (32). La definición aceptada internacionalmente es la propuesta por el DIH, en el cual se define los conflictos armados no internacionales como aquellos “que se desarrollen en el territorio de una Alta Parte Contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente Protocolo” (13).

En general el conflicto armado se ha caracterizado, según las Naciones Unidas por: “ataques deliberados contra civiles, incluidos los trabajadores de la asistencia humanitaria; la transgresión generalizada de los derechos humanos; las violaciones y otros delitos sexuales, utilizados como arma de guerra contra mujeres y niños; así como el desplazamiento forzado de cientos de miles de personas” (33). Estas acciones violentas se ubican al interior del conflicto armado sostenido por más de 50 años entre el Estado Colombiano y grupos al margen de la ley —FARC-EP, ELN y paramilitares— (34). Este conflicto armado interno tiene múltiples dimensiones, las cuales se reproducen en múltiples consecuencias, como las descritas anteriormente.

4.1.2 Género

El término Género apareció en la década de los setenta gracias a los movimientos feministas. La expresión está basada principalmente en la dicotomía: naturaleza/cultura, es decir, cuando se habla de naturaleza hace referencia a la característica biológica de los seres humanos: la genitalidad; y al cultural cuando se habla de los roles construidos en la sociedad que se le han asignado al sexo (25). La categoría género varía dependiendo de cómo se explique el sexo, las orientaciones sexuales e identidades de género y con ella la relación que exista entre la discriminación de mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas (35). Utilizar la categoría género es oportuna para examinar si los repertorios de violencia en el conflicto armado que se vive en territorio se sostienen en las consideraciones implícitas o explícitas de sexo y sexualidad (25).

La Corte Constitucional en diferentes instancias ha puesto la categoría género como el equivalente a mujer, y de esta manera el derecho internacional y los organismos internacionales han posicionado una lectura de este mismo corte y todo esto gracias a la utilización estratégica por los movimientos feministas en las décadas de los ochenta y

noventa, que con este sinónimo lograron avanzar en las causas de las mujeres (22); al adoptar el término de género en igualdad a mujer, y esto les permitió mejorar la comunicación con las instituciones de Estado y la comunidad internacional (25).

Cuando el feminismo logró dividir sexo y género pudo argumentar el objetivo principal que las moviliza constantemente (25), que es erradicar cualquier forma de violencia y discriminación contra las mujeres, haber logrado argumentar que los hombres y las mujeres no los determina los roles aprendidos históricamente ayudó a desafiar el rol de las mujeres y argumentar que este puede cambiar (36).

En Colombia, el movimiento de organizaciones sociales dedicadas a la protección de los derechos humanos de las mujeres y hacer visible todo tipo de violencia contra ellas, se empoderó del derecho internacional para fijar las demandas entorno al conflicto armado del país (25), documentado casos de violencia contra ellas con el único propósito de mostrarle al Estado, a la comunidad internacional y a la opinión pública el impacto que ha tenido —y tiene— la guerra en la vida de las mujeres, y la relación directa que tiene con el orden aprendido y el social patriarcal (37). De esta manera las organizaciones sociales han presionado al Estado para que responda de manera eficaz, oportuna y adecuadamente en la prevención, justicia y reparación de los daños inscritos en sus cuerpos (20).

La desigualdad y exclusión contra las mujeres son acciones que no son reconocidas ni por ellas mismas, ni por la sociedad, ni por el Estado representado en diferentes instituciones que tiene como último objetivo garantizar los derechos humanos de las mujeres (22). Hombres, mujeres y personas con identidades de género diversas han tenido que sufrir las atrocidades de la guerra, a pesar de ello, el padecimiento de cada uno es distinto, justamente, porque las mujeres o personas con identidades de género diversas han tenido que vivir el conflicto armado de manera diferente (38).

4.1.3 Violencia sexual

La violencia sexual se manifiesta a través de la fuerza física, psíquica o moral, dejando a una persona en condiciones de inferioridad y así imponer cualquier tipo de conducta sexual en contra de su voluntad, de esta manera logrando someter el cuerpo y la voluntad de la víctima (2).

En virtud de ello, la OMS puntualiza la violencia sexual como: “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (39).

Para contextos bélicos este tipo de violencia vincula la violación, entendida como el acceso carnal violento, el embarazo forzado, el aborto forzado, la anticoncepción forzada, la esclavitud sexual, la desnudez forzada, la explotación sexual, la prostitución forzada; con altas probabilidades de que tenga ocurrencia en la vida de una misma mujer (17).

En tiempos de guerra la violencia sexual contra las mujeres se manifiesta como arma para agudizar el conflicto, ejecutada de manera sistemática y generalizada por los diferentes

grupos armados que participan activamente en los escenarios bélicos (2). Este tipo de violencia tiene características diferentes frente a las demás, debido a que se encuentra arraigado al silencio de las víctimas, bien sea por imaginarios culturales, vergüenza o culpa, o por su seguridad y la de su familia; donde ideologías patriarcales toman fuerza dejando a las mujeres como únicas responsables de prevención y protección de sus cuerpos, y asumiendo la provocación que generaron en su agresor (21).

Este tipo de violencia aunque es definida como crimen de lesa humanidad, permanece invisibilizada y naturalizada por un Estado que poco le ha interesado las violencias contra las mujeres fortaleciendo la impunidad y la crudeza de los agresores, la ausencia de la institucionalidad ha sostenido la doble victimización a la que son sometidas (17).

El análisis de la violencia sexual en contextos armados que expone la autora Elizabeth Wood discrimina tres formas que este flagelo puede tomar (18). La violencia sexual oportunista, donde el individuo aprovecha su posición de estar armado y pertenecer a un grupo que tenga dominio en el territorio, para así dar lugar a su odio por la femineidad, o por la comunidad que la mujer represente ; la violencia sexual específica, se da cuando son ordenadas por los comandantes de las grupos armados, es usada como arma de guerra y tiene como objetivo avanzar en los propósitos de la organización; la tercer forma es la violencia sexual como práctica, esta se da cuando uno de los subalternos agrede sexualmente a una mujer y el comandante no lo ordenó pero tampoco lo castigo porque el costo es más alto, ya que se arriesgaría a perder un hombre en sus filas que posiblemente tenga la suficiente experiencia para aportar a los objetivos militares que tenga la organización (18,40).

4.1.4 Violencia sexual y conflicto armado

El conflicto armado afecta a las mujeres de manera diferente, debido a la construcción social, cultural, religioso y político creada en el territorio a lo largo del tiempo, asimismo a las relaciones desiguales de poder producto de esta construcción (2). Existen distinciones jurídicas que caracterizan la violencia sexual en contra de las mujeres en escenarios bélicos como crímenes de guerra, cuando se ejecutan en escenarios de y relacionados a un conflicto armado interno, los crímenes de lesa humanidad; que se dan cuando son generalizados o sistemáticos contra población civil y episodios de genocidio; cuando son perpetrados con la intención de destruir un grupo poblacional, bien sea étnico, religioso, político, entre otros de forma parcial o total (40).

Estudios cualitativos que han tenido la oportunidad de recopilar relatos de mujeres víctimas de violencia sexual en contextos armados, dejan en evidencia la sistematicidad de los perpetradores y el horror al que varios grupos armados las sometieron, aunque ellos todavía nieguen la práctica como estrategia de intimidación y control del territorio (1). La violencia sexual no es un problema exclusivo del conflicto armado, la antecede y la mantiene el patriarcado marcado que se vive en Colombia.

Existen factores de riesgo que son subjetivos, como lo es el tipo etario; niños, niñas y adolescentes son los y las principales víctimas de violencia sexual con ocurrencia al reclutamiento; hace parte de estos factores de riesgo la pertenencia indígena, que da continuidad al patrón de discriminación; y el ser una mujer afrodescendiente, por la discriminación histórica que ha vivido la población afro, su presencia en regiones periféricas del departamento de Antioquia, las condiciones de pobreza y la exclusión a la que son sometidas por la sociedad; y la condición de discapacidad, debido a las limitaciones de resistencia, de comprender la situación y las barreras de comunicación.

La violencia sexual también existe al interior de las filas, y esta tiene como propósito eliminar la repulsión entre combatientes y realizar una especie de pacto o alianza entre todos los integrantes (2).

El mensaje implícito y explícito que tiene violencia sexual no solo está dirigido a las víctimas, la advertencia es recibida por todo el territorio, la sociedad en su totalidad y sin discriminación de género (2). Los victimarios eligen a las víctimas por solo el hecho de ser mujer, en muchos casos no existe algún rasgo predominante que lleve a la elección de esta persona. En otras ocasiones la mujer es violentada sexualmente porque consideran que es colaboradora de otros grupos enemigos, o porque tienen algún tipo de liderazgo en la comunidad. También se encuentra como causa de victimización el tener una relación afectiva o de consanguinidad con persona que pertenece a otros grupos armados. Asimismo existen casos donde la mujer es castigada de esta manera por no obedecer conductas que para las organizaciones armadas son fuera del orden impuesto, en este caso serían las mujeres que son señaladas de expendedoras de drogas, trabajadoras sexuales, con identidades de género diferentes a lo cultural, entre otras (41).

En el departamento de Antioquia se identifican como grupos armados que hacen parte del conflicto, los vestigios de los paramilitares, las guerrillas, grupos disidentes y la fuerza pública. Aunque en declaraciones ellos niegan que en su repertorio de violencia exista la violencia sexual en contra de las mujeres, se ha podido identificar patrones en los ataques que realizan de manera característica en los territorios expuestos a los combates y enfrentamientos por el dominio.

Los paramilitares han usado la violencia sexual para el cumplimiento de sus objetivos y afianzar sus identidades violentas, existen casos donde se conoce que atacaron a líderes de forma premeditada y estratégica con la intención de devastar física y moralmente a la comunidad y así provocar su destierro. También a mujeres sin discriminación de edad con el fin de ocasionar desplazamientos forzados para garantizar el control de territorios en disputa, de este modo destruyendo el círculo afectivo del enemigo. Además, se conocieron varios casos de mujeres señaladas de tener vínculos con comandantes guerrilleros, y algunas en estado de embarazo quienes fueron sometidas a abusos como el empalamiento. De igual forma usaron la violación de derechos para castigar conductas que no estaban bien vistas por el grupo armado, es decir, cuando las mujeres eran señaladas como chismosas, brinconas, infieles, peleoneras, y brujas.

Entre tanto las guerrillas han utilizado la violencia sexual en contra de las mujeres como mecanismo para la extorción a terratenientes y ganaderos del departamento de Antioquia, existe evidencia que en los secuestros han empleado este flagelo como estrategia de intimidación y tortura hacia las víctimas; muchas sobrevivientes han relatado que fueron sometidas a la esclavitud sexual por parte de comandantes de frentes y bloques de estos grupos armados; así mismo, se conoce que en acciones de reclutamiento se valen de la violencia sexual para crear pactos de sangre con las niñas y mujeres, y de esta manera evitar que deserten.

Los casos conocidos de la fuerza pública en su mayoría han sido en alianzas con paramilitares; el ejército nacional pone en estado de indefensión a comunidades enteras señalándolas como guerrilleras y colaboradoras del enemigo.

Los grupos posdesmovilización siguen usando la violencia sexual con el fin de amedrentar a lideresas y defensoras de derechos humanos, obligándolas a salir de la zona; así mismo en caseríos ubicados en las zonas periféricas de los municipios del departamento buscando tener presencia territorial y control social, estos grupos ilegales se valen de la escasa presencia institucional en zonas alejadas para sustituir y suprimir la autoridad del Estado.

4.1.5 Gestión de Información

La gestión de información es una actividad estratégica que las instituciones adhieren para construir modelos sobre las circunstancias, esta práctica hace posible estudiar, conocer y ubicar el desarrollo de las dinámicas en los territorios desde diversos puntos de vista. De manera práctica en este estudio se abordarán varios modelos de gestión de información que nos ayudará a comprender lo realizado desde la institucionalidad. Se eligieron estos autores por la pertinencia en el tema ya que los modelos que proponen están orientados a los conceptos tenidos en cuenta en el proceso de gestión de información en contextos organizacionales (42).

La autora Ponjuán (2008 – 2011 – 2014) propone un “Modelo de Gestión de Información” donde básicamente se hace referencia a la gestión de información como el proceso estratégico que acoge cualquier tipo de organización, en el cual intervienen todas las actividades, prácticas, componentes y procesos que se producen en un entorno específico, donde se integran para elaborar políticas de información como marco regulador y de esta manera trabajar con el sistema de información adaptado en la institución (43) (44).

En el modelo propuesto por Ponjuán, habla de cómo los recursos humanos y las tecnologías se van adaptando al cambio constante que hay en el ambiente y de esta manera poder satisfacer las necesidades del entorno. Haciendo posible que el sistema se alimente de información interna y externa, dejando claro la importancia que existe entre la constante comunicación entre los recursos humanos y los usuarios finales de la información captada y analizada (43).

Algunos elementos que menciona la autora son:

Las necesidades y expectativas de los usuarios. En este caso los usuarios son las niñas y mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, ellas son el centro del sistema de información, Ponjuán puntualiza que todos los usuarios son la fuente principal, la razón de ser en los objetivos específicos en la creación de las organizaciones (45). Entendiendo que la información que se recopila de estas mujeres ayuda a conocer qué condiciones refirieron al momento de ser victimizadas, y cuáles son las necesidades que se deben abordar para mitigar los daños, reparar los perjuicios y recuperar sus vidas, propendiendo a mejorar su calidad de vida (46).

Generación de nueva información. Se produce de forma interna y externa nueva información sobre las mujeres víctimas de delitos sexuales en escenarios bélicos, esta generación enriquece el sistema de información facilitando la creación de conocimiento y precisando la posibilidad de acciones específicas desde la administración Nacional (47).

Políticas de información. Estas dan respuesta al objetivo que tiene cada institución estatal al recopilar la información puntal de las niñas y mujeres víctimas de algún tipo de violencia sexual en contextos del conflicto armado en el Departamento. Priorizando el propósito del uso de la información en las entidades, a la concepción sobre información que tiene cada organismo, los principios empelados en ella, los principios que dirige al recurso humano en las estrategias de gestión de información y al uso de las herramientas tecnológicas disponibles para la ejecución de las actividades, además del análisis del costo – eficacia referente a la información y conocimiento (48).

Proceso estratégico. Está dirigido por las políticas de información y se establece como un elemento fundamental en las instituciones, debido a que todos los objetivos, planes, programas o proyectos propuestos en la creación de las entidades estatales dedicadas a atender población víctimas, a visibilizar las situaciones y a prevenir posibles daños a futuro lo materializan mediante acciones enfocadas y coordinadas al cumplimiento.

Sistemas. La teoría de sistemas ayuda a delimitar la información que se quiere recopilar de las niñas y mujeres víctimas de violencia sexual, hallando la relación existente de otros sistemas que existan en la entidad oficial, de esta manera la gestión de información facilitará la optimización en estos, consiguiendo el mejoramiento de la operación, aumentando la eficacia, la eficiencia, la calidad y la productividad en la finalidad de cada institución según el deber ante el gobierno Nacional. La utilidad en el funcionamiento del sistema requiere de una buena gestión de información que contribuya al reconocimiento y monitoreo de las dinámicas sociales, económicas, políticas y del conflicto, propias de cada subregión del departamento de Antioquia.

Información en sí (o los contenidos). Para las instituciones estatales el insumo principal es la información, de ella parte todos los procesos planteados en el oficio y trabajo que tiene como entidad oficial. En todas las declaraciones se deben encaminar para obtener información completa, de calidad, oportuna, relevante y novedosa de cada una de las niñas y mujeres víctimas de violencia sexual de este modo colaborar al funcionamiento del sistema.

Ciclo de vida de la información. Al ser un recurso del sistema, la información tiene como fin transformarse en acciones positivas que apoyan a la prevención, atención y reparación de cada una de las niñas y mujeres violentadas sexualmente, teniendo en cuenta que el ciclo de la información es un elemento de la misma, y debe evitar utilizar datos de fuentes dudosas,

puesto que uno de sus objetivos es convertirse en valor agregado al momento de tomar decisiones y mostrar perspectivas diferentes, esto se consigue cuando en el proceso de gestión de información se indaga y se busca información relevante, oportuna y de calidad, para que en cualquier momento los usuarios del sistema puedan acceder a ella y pueda aportar en las estrategias de la institución.

Productos o servicio (ofertas). Los sistemas de información tienen como finalidad producir información de calidad, con criterios éticos, que muestren la realidad que vive el departamento en el número de casos que existe por violencia sexual en el marco del conflicto armado. La gestión de información trazada por cada institución se encamina a la producción de información genuina, en la cual se pueda optimizar los costos, optando por mejores estrategias para la producción de conocimiento.

Procesos. Mantienen la actividad en cada una de las entidades estatales, generando valor a los datos que se puede recopilar para luego analizar. Al no tener procesos claros se toma el riesgo de frenar funciones elementales en la generación de interpretaciones propias del entorno y hallazgos de estrategias para el apoyo a cada una de las niñas y mujeres violentadas en el departamento de Antioquia, es por esto que para la institucionalidad es fundamental acoger planes que colaboren a la optimización en los sistemas.

Tecnología. Está presente en todo en el sistema y como propósito tiene el apoyar cada actividad de la institución, de esta manera contribuyendo a mejorar la comunicación entre personal encargado y las mujeres que ya se han acercado a la entidad para dejar documentado su caso de vulneración a sus derechos y así producir información oportuna y con mayor agilidad.

Recurso humano. O las personas, quienes tienen a cargo las decisiones sobre el manejo de la información y el objetivo que ella tiene (49). No solo es fuerza de trabajo, son los que aportan el conocimiento, habilidades e innovación para lograr resultados eficientes entorno a la situación vivida por las niñas y mujeres víctimas de delitos sexuales. Son los responsables de dar respuesta a los requerimientos que hace la comunidad, activando rutas de atención y generando seguimientos a los casos notificados por las víctimas, enterándose de cuáles son los cambios necesarios que la población requiere y de esta forma inventando nuevas ideas para el impacto positivo en la sociedad (45).

Gestión del cambio. Presente en todas las actividades que se realizan no solo en la institucionalidad, que nos lleva a la constante innovación, nuevas ideas con creatividad que aporten a la consecución de objetivos claros (50). En este modelo cuando se habla de cambio se hace cercano a la tecnología y a las personas que colaboran con actividades puntuales en el sistema, debido a que estos son factores que introducen mayores cambios y como mayor facilidad (43).

Cultura organizacional e informacional. Hace la diferencia en cualquier sistema que tenga otra entidad estatal, este elemento reconoce el grado de dificultad que tiene el sistema de información para generar la información necesaria que colabore a conocer el estado de la problemática en la población civil afectada (45). Se ve directamente influenciada en la flexibilidad que tiene las personas frente al cambio y a superar etapas que sean necesarias mejorar (50).

Alfabetización informacional y desarrollo de competencias. La transferencia de conocimiento entre las personas dedicadas a la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de información, desarrollando habilidades en el manejo de información (51). En la gestión de información de hace necesario promover trabajo colaborativo que construya la transmisión de conocimientos en la Sociedad de la Información (43).

Otro de los modelos de gestión de información fue el propuesto por Paéz Urdaneta quien en 1992, sostuvo que la gestión de información contiene elementos y procesos elementales con perspectivas diferentes (43). Él describe el proceso desde el dato que se modifica a información y en el desarrollo de las estrategias de las instituciones se convierte en conocimiento (52).

El autor en su modelo propone dimensiones para los diferentes momentos que se llevan a cabo en la gestión de información.

En la **dimensión para las funciones gerenciales.** En la que la conducta de la entidad y la capacidad de aprendizaje de los profesionales, favorecen directamente a las actividades propias de planificación, organización, control, dirección y reciclaje (53).

La siguiente dimensión es **Flujo de información y comunicación.** Con actividades que buscan dar respuesta a necesidades, suministros, manejo y uso de la información generada por las entidades oficiales encargadas de custodiar los reportes de casos de violencia sexual en escenarios armados en el país. (52)

Activos de información. La constituye actividades de búsqueda de fuentes fidedignas que puedan hablar del fenómeno de violencia sexual desde contextos diferentes y de esta manera comprender hallazgos en los análisis, ofrecer servicios idóneos y oportunos a la comunidad, adaptación al sistema y el uso de la información en las entidades oficiales haciendo de esta capital importante (54). Sin dejar atrás la cultura organizacional que componen la institucionalidad para generar procesos de logística adaptados al entorno social (43).

Como eje central, Paéz propone tres dimensiones para la gestión de información en las organizaciones:

Gestión de recursos de información. En la cual incluye actividades como la identificación de información, monitoreo, valor el costo, identificación de necesidades, acopio (55).

Gestión de información estratégica. Teniendo el propósito vincular la planificación corporativa con la planificación estratégica (51), realizar evaluaciones constantes sobre la intervención de necesidades en la población de mujeres vulneradas y monitorear el impacto que las estrategias adoptadas tienen en la población (56).

Gestión de información holística. Su conjunto de actividades promueve la gestión de información en cada uno de los niveles de las entidades, buscando mejorar la que es enviada a los niveles gerenciales y tomadores de decisiones (57). Estimar la huella que se deja en las poblaciones sensibles con la transformación de la información de víctimas de violencia sexual, monitorear patrones y tendencias identificadas, incentivar a que los profesionales mejoren la calidad la información optimizando los procesos (43) (45).

4.2 Marco jurídico-legal

4.2.1 Internacional

El derecho penal Internacional en las últimas dos décadas ha progresado en la exploración para el sometimiento por crímenes atroces al reglamentar sentencias y decisiones en el Estatuto de Roma, en las diferentes instancias de la Corte Penal Internacional, donde las diferentes formas de violencia sexual están siendo investigadas y juzgadas.

En el derecho penal se habla de la violencia sexual como crimen de lesa humanidad, con el fin de bloquear de forma definitiva la impunidad de aquellos comportamientos que ultrajan la condición misma del ser humano y la conciencia de la humanidad entera, incluso cuando no ocurran en el contexto de un conflicto armado. La Corte Penal Internacional en El Estatuto de Roma 1997 logra definir los crímenes de lesa humanidad en los siguientes términos: “Se entenderá por “crimen de lesa humanidad” cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: a) Asesinato; b) Exterminio; c) Esclavitud; d) Deportación o traslado forzoso de población; e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional; f) Tortura; g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable; h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte; i) Desaparición forzada de personas; j) El crimen de apartheid; k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física” (2).

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW: Adoptada por la Asamblea General en su resolución 34/180 de 18 de diciembre de 1979, ratificada mediante la Ley 51 de 1981 y que entró en vigor para Colombia en febrero de 1982 (58).

Históricamente las mujeres han estado en condiciones de desigualdad, y haber logrado que las diferentes instancias internacionales y nacionales lo reconozcan, ha sido sin duda uno de los logros más importantes alcanzados por los movimientos de mujeres que se dedicaron a reclamar sus derechos humanos. De esta manera han hecho que los organismos internacionales le exijan a los Estados la promoción de escenarios donde se transformen los actos que fomentan la discriminación y la violación de los derechos humanos y sus libertades.

La Convención de Belém do Pará – Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer 1994: Los países que hacen parte manifiestan su profunda preocupación la violencia contra la mujer, siendo esta una ofensa a la dignidad humana y la consecuencia de la desigualdad de poder entre mujeres y **hombres**.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, compuesto por 15 miembros, es el máximo responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo se reúne con la frecuencia que sea necesaria para determinar las amenazas que existen para la paz o identificar actos de agresión y adoptar las medidas oportunas a fin de mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo ha publicado varias resoluciones relativas a las mujeres, la paz y la seguridad, entre las que cabe citar las siguientes:

La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que fue aprobada por unanimidad en el año 2000. Dicha resolución, que estableció un marco jurídico y político histórico, reconoce la importancia de la participación de las mujeres, así como de la inclusión de la perspectiva de género en las negociaciones de paz, la planificación humanitaria, las operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz en las situaciones posteriores a un conflicto y la gobernanza, y expone que “la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a la impunidad y de enjuiciar a los culpables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, especialmente los relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y las niñas y, a este respecto, destaca la necesidad de excluir esos crímenes, siempre que sea viable, de las disposiciones de amnistía (...)” (23).

En 2008, la resolución 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se convirtió en la primera resolución en la que se reconocía la violencia sexual como táctica de guerra, ya sea cuando se utiliza de forma sistemática para lograr fines militares o políticos o cuando se recurre a ella de manera oportunista por motivos culturales o escudándose en la impunidad. La resolución identifica la violencia sexual como amenaza para la paz y la seguridad internacionales que necesita una respuesta desde el punto de vista de la seguridad. Además, reconoce que esos actos pueden agudizar las situaciones de conflicto armado y constituir un impedimento para el restablecimiento de la paz y la seguridad. También señala que la violación y otras formas de violencia sexual pueden constituir un crimen de guerra, un crimen contra la humanidad o un acto de genocidio (19).

La resolución 1888 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adoptada en 2009, refuerza la resolución 1820 instaurando un liderazgo, la aportación de conocimientos especializados y la mejora de la coordinación entre las/os diferentes interesadas/os implicadas/os en la respuesta a la violencia sexual asociada a las situaciones de conflicto (59).

Por su parte, la resolución 1889 de Mocoa hace hincapié en la necesidad de fortalecer la implementación y el seguimiento de la resolución a 1325; insta a establecer indicadores mundiales, reitera el mandato de aumentar la participación de las mujeres y refuerza los llamamientos a incorporar la perspectiva de género en todos los procesos de adopción de decisiones, especialmente en las fases iniciales de consolidación de la paz después de un conflicto.

La resolución 1960 del Consejo de Seguridad, adoptada en 2010, proporciona un sistema de rendición de cuentas para acabar con la violencia sexual asociada a situaciones de conflicto. La resolución exige elaborar listas de agresores e informes anuales sobre sospechosos de

cometer o ser responsables de actos de violencia sexual. Además, dispone la recogida estratégica, coordinada y oportuna de información y su presentación al Consejo de Seguridad sobre la violencia sexual asociada a situaciones de conflicto, e insta a los Estados a asumir compromisos con plazos concretos para abordar la cuestión.

La resolución 2106 del Consejo de Seguridad de la ONU, adoptada en 2013, agrega mayores detalles sobre el funcionamiento de las resoluciones anteriores sobre este tema, reitera que todos los actores, incluyendo no sólo el Consejo de Seguridad y las partes en los conflictos armados, pero todos los Estados Miembros y entidades de las Naciones Unidas, deben hacer más para implementar los mandatos anteriores y combatir la impunidad por estos crímenes.

4.2.2 Nacional

El Estado colombiano ha manejado el conflicto armado interno con un número significativo de formas institucionales, reformas jurídicas y la creación de categorías en un lenguaje jurídico como “víctima” que realmente sería el reconocimiento como sujeto específico de derechos para las diligencias de reparación, lo anterior, posibilita que los daños que ha dejado la guerra sean identificados, documentados y litigados en los estrados judiciales nacionales y revelados a la comunidad internacional.

La Ley 387 de 1997 da inicio a nuevas figuras institucionales que ayudan a entender y manejar la crisis ocasionada por el desplazamiento forzado, dejando un lenguaje jurídico que facilitara el reconocimiento de la figura de “desplazado” como sujeto específico de derechos. Fue importante para la identificación, documentación y el litigio ante los estrados judiciales nacionales, sin dejar a un lado el objetivo de revelar la situación ante las organizaciones internacionales (60).

Para el 2005 la Ley 975 “Justicia y Paz” como nueva intervención a la estructura del Estado, buscando agilizar la desmovilización de paramilitares, que cometieron graves delitos en contra de los derechos humanos en el país. Esta vez se creó un proceso penal que ayudaría a la apropiación, traducción e implementación de la justicia transicional, es decir, una serie de beneficios para las personas desmovilizadas que aportaran a la justicia, la reparación y la verdad dirigida a la construcción de la memoria histórica del Estado. Para darle trámite a este último propósito se creó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), para luego darle paso al Grupo de Memoria Histórica (61).

Más adelante, el Congreso de la República aprobó la Ley 1448 del 2011: “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”, ofreciendo disposiciones e instituciones para la identificación y la debida reparación a todas las personas que sufrieron daños provenientes de los “hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”. Esta nueva Ley facilitó que el énfasis no fuera en el desmovilizado sino en la víctima, dándole fortaleza a las declaraciones de las víctimas y nos de los agresores, de esta manera se hacen visibles los

daños experimentados. Para esto se creó las reparaciones administrativas y el proceso de restitución de tierras. A partir de la Ley 1448 del 2011, nace el Centro Nacional de Memoria Histórica, con todas las funciones del Grupo de Memoria Histórica que correspondía a la CNRR (25).

Ley 1257 de 2008: La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización (62).

Auto número 092 de 2008: Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T- 025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 10 de mayo de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión (63).

Auto 098 de 2013: En este pronunciamiento, referente a la protección y seguridad de lideresas y organizaciones que trabajan a favor de la población en situación de desplazamiento, la Corte Constitucional concluyó que “la violencia sexual en el marco del conflicto sigue cometiéndose como una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano y se ha perpetrado de manera brutal y aterradora contra las mujeres defensoras de derechos humanos”(64).

Decreto número 1480 de 2014: por el cual se declara el 25 mayo como el Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno (65).

La Ley 1719 de 2014, por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado (22).

4.3 Marco geográfico

A lo largo de la historia de Colombia el conflicto armado ha sido un fenómeno característico, el cual ha atravesado todos los rincones del territorio a través de múltiples estrategias y tácticas implementadas por actores en confrontación que, según sus intereses, llevan a cabo hechos atroces como la desaparición, el asesinato, la tortura, el despojo y desplazamiento, la violencia sexual entre otros, asegurando así, la obtención de poderes en el ámbito político y económico. Este es el caso del departamento de Antioquia, que desde su trasegar histórico ha dado cuenta de la irrupción de diferentes grupos armados que llevaron a cabo cambios en las dinámicas sociales, políticas y económicas de la región, en las que las comunidades han estado directamente afectadas.

El departamento de Antioquia históricamente ha sufrido el vejamen de la violencia. Esto ha llevado a que, dentro del territorio, se configuren múltiples formas de acción por parte de los sujetos que han estado inmersos en esta problemática. Si bien la violencia ha sido algo estructural dentro de las formas de configuración social del territorio; esta, ha tenido una serie de particularidades las cuales permiten que la violencia en Antioquia tome matices que han propiciado diferentes repertorios de violencia, los cuales han creado múltiples formas de racionalización y cooptación de los espacios, imaginarios y de la vida misma. Entre los repertorios de violencia desplegados como estrategia de guerra en Antioquia, esta investigación se centra en la violencia de sexual y cómo el contexto social ha tenido incidencia en la configuración de este hecho.

Antioquia se encuentra ubicado en la zona noroccidente de Colombia, tiene 63.612 km² de extensión en los cuales hay diferentes recursos como: los mares de la costa atlántica y pacífica, los ríos Cauca, Atrato y Magdalena, y además cuenta con grandes planicies, playas y zonas montañosas —que lo recorren en toda su extensión—. Estas condiciones explican significativamente la diversidad de culturas, razas y actividades económicas del territorio. Pero también como se convierte en escenario perfecto para la intensificación de actividades problemáticas en el ámbito económico como: la minería, la ganadería extensiva, la pesca, la agricultura y la industria.

Las dinámicas del departamento de Antioquia son diferentes, al igual que las del conflicto armado; Antioquia está conformado por 9 subregiones en las cuales las dinámicas y contextos son variables en espacio y tiempo.

4.3.1 Subregiones

4.3.1.1 Bajo Cauca

El Bajo Cauca es una de las subregiones que dividen el departamento de Antioquia, ubicada en el nororiente del Departamento; localizada en la cordillera Central, entre las serranías de Ayapel y San Lucas, sobre la cuenca de los ríos Cauca y Nechí. En tamaño ocupa el tercer lugar, después del Urabá y el Nordeste; y el quinto lugar en el tamaño de la población. Los municipios que la conforman son: El Bagre, Cáceres, Caucasia, Nechí, Tarazá y Zaragoza. El Bajo Cauca dista 286 kilómetros de la ciudad de Medellín, con una temperatura promedio de 34° C (66).

Según las proyecciones del DANE, para el 2018 la población ascendió a los 318.860 habitantes, el 4,77% de la población del departamento de Antioquia; el mayor porcentaje de la población de la subregión habitan en las cabeceras municipales - 61,26% -, mientras que el 38,74% se ubican en el resto del territorio. El 50,09% de la población son hombres, mientras que el 49,91% corresponden a mujeres; la composición etaria se encuentra distribuida así: población joven de 0 a 19 años representa el 42,56%; adultos jóvenes de 20

a 29 años el 18,71%; adultos de 30 a 64 años el 34,18% y finalmente los adultos mayores de 65 años en adelante 4,55%, lo que muestra que la población de la subregión es joven aún; al tener estas características, se encuentra que en el Bajo Cauca existen graves presiones en la población económicamente activa, siendo más bajas las oportunidades laborales en el territorio. Presentando un alto índice de natalidad y una mortalidad progresiva de acuerdo al aumento de la edad.

Por su localización geográfica permiten el flujo económico y de desarrollo de la subregión, además se hace interesante y llamativo para los grupos armados ilegales que sustentan sus actividades con el narcotráfico y el contrabando. El Bajo Cauca antioqueño tiene habilitadas rutas clandestinas para el envío y comercialización de coca, debido a que cuenta con conexión a la costa norte y el centro de departamento de Antioquia, adicionalmente goza de la frontera con departamento de Córdoba, con vía al mar y posibilidad de expansión de mercado internacional (67).

El territorio de la subregión es característica por su riqueza aurífera, ganadera y recursos naturales, gracias a estos factores se ha reconocido en el territorio la incorporación de empresas extranjeras mineras y cultivos de coca, lo que ha generado desplazamientos masivos en el territorio (66). La minería a baja escala o artesanal es el modo de sustento de un gran porcentaje de las familias de la subregión antioqueña, sin embargo, se convierte en la fuente de financiación para grupos ilegales que para las mismas familias.

En el bajo Cauca los indicadores sociales son preocupantes a causa de la pobreza y necesidades básicas insatisfechas, los grupos armados aprovechando la precariedad y situación de miseria reclutan a niños, niñas y adolescentes y de esta manera aumentar la presencia en el territorio que está en disputa con otros grupos armados legales e ilegales (68).

La constante lucha por el territorio ha favorecido la asociación y relación entre los políticos, las instituciones y los grupos armados, lo que se conoce como “parapolítica” hasta el escándalo más sonados a nivel nacional (67), esta condición favoreció a los grupos ilegales en la adopción de políticas públicas que propiciando apropiarse de las elecciones populares, haciendo posible acomodar las administraciones de acuerdo a la necesidad de expansión que se les presentara (69).

Las administraciones de turno han tenido influencia de los grupos armados, es difícil ejercer la política en los seis municipios, varios candidatos de alcaldías y la misma gobernación han denunciado amenazas si visitan el territorio para hacer campaña electoral (69).

El Bajo Cauca antioqueño ha tenido presencia de diversos grupos armados, como lo son el ELN, FARC –EP, EPL, Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá - ACCU, el Bloque Minero, el Bloque Central Bolívar – BCB, Ejército Revolucionario Popular Antisubversión de Colombia – ERPAC, disidencias de las FARC, herencias de los paramilitares como el Clan del Golfo, los Caparrapos y bandas criminales como Los Paisa, Los Rastrojos, los Urabeños, Los Pelusos, y Los Puntilleros; quienes se han disputado el territorio y en ocasiones ha hecho alianzas para desaparecer competencia y mantener al territorio bajo su dominio. Esta pluralidad en los grupos armados se explica por la zona geográfica en la que

está ubicada la subregión; debido a ser un corredor estratégico desde el Catatumbo hasta el Urabá.

En los años sesenta el Ejército de Liberación Nacional fue el primer grupo armado en ingresar al territorio con el frente Camilo Torres, su interés fue por ser una zona productora de oro y su principal objetivo era impedir su explotación, para esta época el ELN propuso un reglamento para la explotación de recursos no renovable y la distribución de las tierras.

A finales de los noventa la guerrilla se vio fuertemente debilitada a causa de los grupos de autodefensas que aumentaron los cultivos de coca, para el 2001 a causa de varios golpes de Ejército y el Bloque Mineros de las AUC, la organización se veía mucho más debilitada. Para el 2005, 18 integrantes con su comandante Ramiro Alberto Ruiz alias Edward se vieron obligado a desmovilizarse. Después de la desmovilización de las FARC – EP, el Ejército de Liberación nacional retomó sus actividades y comenzó a expandirse por el territorio.

Para la década de los ochenta, el Ejército Popular de la Liberación ingreso al territorio extendiéndose desde el nordeste antioqueño con el frente Francisco Garnica, allí se facilitaba la comunicación entre las montañas de Antioquia y la subregión del Urabá. Para 1991 esta guerrilla se desmovilizó y las FARC ocuparon el territorio dejado por el EPL.

Hacia 1973 las FARC – EP ingresan a la subregión con los frentes 5, 18 y 36 que correspondían al Bloque Noroccidental ampliando la cobertura a nivel nacional a esta subregión que es militarmente estratégica. Luego del debilitamiento del ELN, esta guerrilla comenzó a reconocer como la guerrilla más grande a nivel nacional. Para el 2005 después de la desmovilización de las autodefensas, lograron recuperarse militarmente y el dominio del territorio. A causa del desarme de los paramilitares, las FARC establecieron alianzas con bandas criminales para la coordinación del narcotráfico y los cultivos ilícitos.

Para el 2016 se firma el acuerdo de Paz con el Gobierno Nacional y logran el desarmen de esta guerrilla; aunque quedaron rezagadas disidencias que aún se disputan el territorio.

En el 2018, según el Sistema de Alertas Tempranas – SAT – de la Defensoría del Pueblo, en el Bajo Cauca se comenzaron a disputar los antiguos dominios de las FARC –EP; grupos armados que son herencias de grupos paramilitares, entre ellas se encuentran: Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC –, identificadas desde el Estado como “El Clan del Golfo”; un grupo armado comandado por antiguos lugartenientes de los exjefes paramilitares alias Cuco Vanoy y Macaco, se hacen llamar “Los Caparrapos”; el ELN que está en proceso de fortalecimiento y el grupo armado “Los Paisas”. Los combates en Cáceres, ofensivas en la infraestructura de Tarazá, atentados contra las torres eléctricas y la interrupción en caseríos anunciando los cobros de vacunas por cabeza de ganado y negocios que generen ingresos, sin importar el grupo poblacional han agudizado la situación de pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinas víctimas; las familias han sido amenazadas, no pueden desplazarse, el temor a los enfrentamientos en zonas rurales se viene apoderando del territorio. Adicional a esto, existe presencia de narcotraficantes mexicanos y chilenos, comprando varias tierras para seguir con el cultivo de coca y la producción de la pasta base (69).

La fuerza pública ha capturado varios cabecillas de las AGC, lo que ha producido un debilitamiento en estas organizaciones, sin embargo se ha producido el surgimiento de nuevos grupos armados que buscan controlar estos territorios, ha esto se le suma el rearme que de excombatientes y disidencias de las FARC – EP (70).

4.3.1.2 Magdalena Medio

El Magdalena Medio antioqueño ubicado al oriente del Departamento, entre la cuesta de la Cordillera Central y la vera occidental del río Magdalena; limitando con el departamento de Caldas y Bolívar. En su extensión se encuentran las ciénagas de San Bartolo, Barbacoas, Maquencal, El Tablazo, San Francisco, Caño Don Juan y la Gloria; además de los ríos Magdalena Medio, Alicante, Cimitarra, Tamar, San Francisco y San Bartolomé. Los municipios que conforman la subregión son: Caracolí, Maceo, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Yondó. Esta región posee una extensión de 4.777 km², correspondientes al 7,6% del área total del departamento de Antioquia, se encuentra a 143 km de la ciudad de Medellín con una temperatura promedio entre 20°C y 33°C.

Para las proyecciones publicadas por el DANE, en el 2018 la población aumentó a 120.805 residentes, que corresponde al 1,8% del departamento de Antioquia, con un porcentaje de 62,6% localizado en las zonas urbanas, mientras que el 37,4% se encuentran en periferias y áreas rurales. El 51,2% de los habitantes son hombres, entre tanto el 48,8% son mujeres la composición etaria se encuentra distribuida así: población joven de 0 a 19 años representa el 36,4%; adultos jóvenes de 20 a 29 años el 18,0%; adultos entre 30 a 44 el 19,8%; de los 45 años a los 59 años el 14,7% y los adultos mayores de 60 años corresponden al 11,1%.

Las actividades económicas del Magdalena Medio antioqueño se integran a las dinámicas del territorio nacional conocido como Magdalena Medio, las cuales han sido históricamente la extracción de los recursos naturales, aunque estas no generen las mejores ganancias en el territorio.

La subregión, tiene un gran potencial para las actividades mineras, explotación carbonífera, la extracción de calizas, calcáreos, cuarzo y mármoles; cultivo de palma de aceite y la ganadería. En el territorio se identifica la presencia de industrias extractoras de mármol, y productoras de cemento, lo que ha incidido en la configuración espacial del territorio.

La ganadería genera muy pocos ingresos para la subregión, puesto que la concentración de la riqueza se encuentra en muy pocas familias, lo que ocasiona un bajo nivel de empleabilidad en esta actividad económica; esta práctica es de poco flujo de capital y utiliza mano de obra no calificada con los menores costos posibles. Aunque en los últimos años se ha evidenciado aumento de actividades de ganadería de doble propósito – leche y carne – en los municipios de Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo y en el sur de Yondó (71). Posicionándose

La localización del Magdalena Medio antioqueño es estratégica debido a que es una conexión de varias regionales a nivel nacional; por medio de vías terrestres, fluviales y aéreas. Siendo

la subregión con cercanía a las ciudades con mayor comercialización de productos y servicios de país, como lo son Bogotá, Medellín y Bucaramanga (71).

El Magdalena Medio se encuentra en el cruce e influencia de dos oleoductos y un gasoducto, cuenta con dos centrales generadoras de energía eléctrica y una refinería de petróleo, lo que hace altamente vulnerable a la región del departamento de Antioquia al desarrollo de acciones armadas por grupos ilegales (71).

Condiciones sociales y políticas son complejas por la búsqueda del dominio del territorio; lo que causa la distribución de la tierra de manera desigual. Según el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio del 2001, afirma que el 70% de la población es pobre; lo que se ubica por encima del promedio nacional.

En la región predomina la ejecución de programas políticos, económicos y sociales impuesto por las armas, lo que generó la reducción de espacios donde la comunidad se encuentre activa en la participación democrática, aumente la desconfianza, incredulidad e inevitablemente el temor en la intervención de proyectos de cooperación que favorezcan a la comunidad (71).

Desde la década de los sesenta la subregión del Magdalena Medio antioqueño ha tenido múltiples actores armados que han ingresado al territorio buscando el control de los recursos. La guerrilla ELN ingresó a la subregión en los periodos 1973 – 1980, para este año sufrió un estancamiento de parte de la fuerza pública y grupos paramilitares que se comenzaron a construir patrocinados por los ganaderos y terratenientes del territorio, para esta década las FARC – EP comenzaron a tomarse todo el territorio que había dejado el ELN, aunque para este momento, desde el Gobierno nacional se autorizó el establecimiento de los grupos de Autodefensa campesina que contaban con todo el respaldo de las fuerzas militares; lo que tenía como propósito inicial era frenar el avance de la guerrilla y el movimiento campesino por su lucha por la tierra (72,73).

Al finalizar esta década, en el Magdalena Medio las Autodefensa campesina ya se habían formado como un ejército independiente denominado los paramilitares, al servicio de las familias más poderosas de la región, con financiación de narcotraficantes y entrenamiento de mercenarios israelíes y norteamericanos, para terminar con el dominio de las FARC – EP (73).

Luego de la desmovilización de los paramilitares, las FARC – EP volvieron al dominio de la subregión, con negocios de narcotráfico y extorción a la población. Los cambios de mando se han venido dando desde la firma del Acuerdo de Paz en el 2016, cuando esta guerrilla dejó de habitarla y las disidencias y los residuos de los para militares comenzaron de nuevo la guerra por el poder de las tierras y sus producciones (73).

Por ahora en el Magdalena Medio predomina la presencia de las AUC, fuerza pública – Ejército y Policía – y actores armados de extrema derecha (74).

4.3.1.3 Nordeste

En la región del Norte Antioqueño se encuentran los municipios de Angostura, Belmira, Briceño, Campamento Carolina del Príncipe Dan Matías, Enterríos, Gómez Plata

Guadalupe, San Andrés de Cuerquía, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos Toledo, Valdivia y el municipio de Yarumal. Esta región fue una de las más duramente azotadas por el conflicto armado. Los cultivos ilícitos y la minería marcaron el desarrollo de la confrontación. Municipios como Campamento y Santa Rosa de Osos fueron los más afectados por la incursión paramilitar, y los primeros del departamento en padecerla. Estos grupos llegaron provenientes de Córdoba, donde las ACCU habían conformado su feudo. El Nordeste antioqueño ha tenido presencia de facciones paramilitares desde los años 80; allí operó el Bloque Metro, frente vinculado a las AUC, a quien se le atribuye un saldo de 381 víctimas y aproximadamente 47 masacres en el país (Ríos,2017), entre ellas las cometidas en los años 1998, 1999 y 2001 en Yolombó. Estos sucesos provocaron que la violencia se convirtiera en un hecho estructurante en las dinámicas económicas, sociales y políticas de la población, ocasionando el desplazamiento de habitantes de la zona rural campesina y la afectación a la agricultura y la biodiversidad del territorio.

4.3.1.4 Norte

En la región del Norte Antioqueño se encuentran los municipios de Angostura, Belmira, Briceño, Campamento Carolina del Príncipe Dan Matías, Enterríos, Gómez Plata Guadalupe, San Andrés de Cuerquía, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos Toledo, Valdivia y el municipio de Yarumal. Esta región fue una de las más duramente azotadas por el conflicto armado. Los cultivos ilícitos y la minería marcaron el desarrollo de la confrontación. Municipios como Campamento y Santa Rosa de Osos fueron los más afectados por la incursión paramilitar, y los primeros del departamento en padecerla. Estos grupos llegaron provenientes de Córdoba, donde las ACCU habían conformado su feudo

4.3.1.5 Occidente

El Occidente Antioqueño lo conforman los municipios de Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia Sopetrán y Urumita. En esta zona la explotación carbonífera y la ganadería lideran el desarrollo económico. Estas dos actividades junto con el cultivo del café, de larga tradición en la zona, conforman las principales fuentes de la región. En el Occidente Antioqueño el paramilitarismo se financió de la ilegalidad, pero, al igual que en el Magdalena Medio, se dio una combinación entre lo legal e ilegal, pues los comerciantes ganaderos legales financiaron grupos privados de seguridad. Como resultado de esto, los orígenes de la incursión paramilitar, al igual que en el Magdalena Medio y Oriente Antioqueño, se remontan hasta antes de 1997, incluso alcanzan 1990, cuando se registró la primera penetración paramilitar, que finalizó, según la Vicepresidencia de la República, en 1995, “La primera fase, que se extiende entre 1990 y 1995, se caracteriza por la coexistencia de grupos guerrilleros que tiene un bajo protagonismo armado, mientras que los grupos de autodefensa locales presentes en la región reciben apoyo de las grandes

estructuras armadas que se extienden sobre Urabá y Córdoba.” Después de 1995 la consolidación paramilitar se fue haciendo cada vez más fuerte en la región y los índices de violencia tendieron a disminuir

4.3.1.6 Oriente

El Oriente antioqueño, se encuentra ubicado en el suroriente de Antioquia. Cuenta con una extensión territorial de aproximadamente 7.021 km², los cuales se dividen en 23 municipios, agrupados en cuatro grandes zonas: Altiplano, embalses, paramos y bosques. Según estas zonas los municipios que conforman Oriente son: La zona Altiplano que abarca los municipios de Rionegro, La Ceja, El Carmen de Viboral, Marinilla, Guarne, Santuario, San Vicente, La Unión y El Retiro. La zona Embalses cuenta con los municipios de Alejandría, Concepción, Granada, Guatapé, Peñol, San Carlos y San Rafael. La zona Páramo la conforman Abejorral, Sonsón, Nariño y Argelia y finalmente la zona Bosques comprendida por los municipios de Cocorná, San Francisco y San Luis. Según las proyecciones DANE al año 2018 cuenta con una población de 595.030 habitantes, de los cuales el 49,7% son mujeres y el otro 50,3% hombres.

Esta subregión tiene una economía diversa y variada, esto se da por tener gran riqueza hídrica y biofísica en la extensión de su territorio. Después del Valle de Aburrá es la segunda subregión que mayor porcentaje - 8,5%- aporta al PIB Departamental. Entre 2008 y 2018 se ha incrementado notablemente la competitividad, calidad de vida, inversión y empleo (75). Por su parte los múltiples proyectos hidroeléctricos que tiene la región proporcionan la tercera parte de energía a nivel nacional.

La historia de la violencia en el oriente de Antioquia tiene sus inicios en los años 50. Al igual que en el resto del país, las confrontaciones armadas entre Liberales y Conservadores crearon un ambiente caldeado que se mantendría durante gran parte de la mitad del siglo XX. Las múltiples disputas bipartidistas llevaron a la generación de un fraccionamiento entre lo que se denomina como el oriente lejano y el oriente del altiplano; en el cual sus mayores poblados y centros de poder se encontraban en los municipios de Marinilla y Rionegro (76). A partir de los años 60, el Oriente inició su proceso de consolidación como centro de procesos de generación de proyectos de industrialización del departamento. Esto llevó a que el territorio fuese disputado por múltiples actores, lo que desembocó en una transformación tanto social como cultural de sus habitantes (77). La construcción de hidroeléctricas y los procesos de desplazamientos que esto generó, creó las condiciones propicias para iniciar procesos de movilización social por parte de las comunidades afectadas. Otro de los elementos que debe ser mencionado, es la implementación de la agroindustria; especialmente en la producción floricultora del altiplano. Este tipo de acciones por parte del Estado generaron en los años 70 y 80 múltiples movimientos de masas que buscaron oponer resistencia a la forma como desde las élites políticas y económicas se cambió la vocación campesina de las comunidades.

A mediados de los años 80, se ven los primeros indicios de presencia guerrillera en el oriente de Antioquia. Esta zona del departamento se convirtió en área de acción estratégica para los

grupos armados dado que permitía realizar la conexión con el departamento de Caldas, con el Magdalena Medio y con la Capital; Medellín. Por otro lado, al tener la producción eléctrica más importante del país, permite a los grupos insurgentes mantener un flujo de dinero constante por medio de la impuestación, tanto a la producción como al transporte de electricidad.

Pero hay que mencionar que esta zona estratégica no fue cooptada solo por movimientos guerrilleros. En los años 90 incursionan con fuerza en esta parte del territorio los grupos paramilitares, con la finalidad de confrontar a las insurgencias y acabar con el germen comunista del oriente antioqueño. Esto generó que a finales de los 90 e inicio del nuevo milenio, esta subregión encabezara las estadísticas de desplazamiento forzado, muertes violentas y violencia sexual (76).

4.3.1.7 Suroeste

El Suroeste Antioqueño se compone de los municipios de Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caicedo, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblo Rico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia. Durante años fue una de las regiones bastión del ELN, y luego, se convirtió en una de las bases paramilitares más importantes de las AUC. En esta región, durante años todos los actores armados tuvieron una fuerte presencia. Uno de los focos más grandes de conflicto fue Urrao, pues su cercanía con el chocó permitía la amplia movilidad de actores armados en toda la zona. Luego, cuando el paramilitarismo logró controlar una buena porción de los municipios del Suroeste Antioqueño, se convirtió en el punto de lance de las AUC hacía en Chocó

4.3.1.8 Urabá

El Urabá antioqueño, se encuentra ubicado en el noroccidente de Antioquia, limita con el mar Caribe, los departamentos de Chocó y Córdoba; y con las subregiones Norte, Suroeste y Occidente. Cuenta con 11 municipios que componen los 11.664 km² de extensión territorial. Estos son: Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Vigía del Fuerte.

Según proyecciones del DANE la región de Urabá para el año 2017 contaba con una población de 693.868 habitantes, de los cuales el 59,5% vivían en las zonas urbanas y el 40,5% en las zonas rurales. Del total de habitantes el 51% eran hombres y el 49 % mujeres. En esta subregión se encuentran diversos grupos etnicos, como afrocolombianos y población indígena de los grupos étnicos: emberas, tules o kunas y zenús (78).

Su biodiversidad y posicionamiento geoestratégico – Única región costera de Antioquia – la ha llevado a ser una de las subregiones de Antioquia con mayor desarrollo, tanto industrial como económico a partir de los años 60. De igual modo por la implementación de la agroindustria en esta zona del departamento; especialmente la industria bananera y de palma de aceite. Así mismo, su acceso al mar lo ha convertido en un enclave idóneo para potenciar el comercio marítimo. Según FENALCO (79) el Urabá Antioqueño le aporta al PIB departamental el 7,5%. Al tomar a esta subregión como fuente de desarrollo no solo departamental sino también nacional, en la última década se han dado grandes inversiones por parte del Estado para potenciar la región. Una de estas es la que se está realizando en la construcción de la Vía al Mar 2 la cual pretende acortar el tiempo de desplazamiento de la capital antioqueña a la subregión. Por otro lado, el proyecto de construcción del puerto de Urabá, tiene como finalidad aumentar la exportación de productos por parte del departamento. Gracias a este, y a la Vía al mar 2, se proyecta un aumento en las exportaciones de hasta el 20%. Si bien el desarrollo económico de esta subregión es uno de los más importantes del departamento esto no se ve reflejado en el estilo y calidad de vida de su población, ya que según los indicadores de calidad de vida 53,06% de sus habitantes viven en pobreza, y el 28,4% en la miseria. Esta línea de inequidades se sigue evidenciando en la región donde la población de zonas rurales, en su mayoría, no cuenta con infraestructura y servicios básicos mínimos como alcantarillado, acueducto, y acceso a agua potable (78).

Estos datos muestran las dos caras del desarrollo, en el que unos cuantos acumulan la riqueza generada en la región, mientras el grueso de la población debe vivir en situaciones de precariedad. Así mismo, al ser un gran foco de desarrollo, también se convierte en zona estratégica para los diferentes actores armados los cuales, al ejercer un control territorial y social de la zona, y al desplegar múltiples repertorios de violencia, convierten el territorio en un laboratorio de muerte y violación de los derechos humanos en busca de garantizar las condiciones de acumulación de las grandes élites de poder regional y nacional

El Urabá antioqueño históricamente se ha presentado como una zona estratégica tanto para actores legales como ilegales. Su posición geográfica ha sido idónea para el desarrollo de actividades delincuenciales tales como el tráfico de drogas y armas. Es fundamental entender cómo a lo largo de los años, esta subregión del departamento ha sido bastión de gran parte del conflicto colombiano y cómo guerrillas y paramilitares encontraron en el control territorial y la aplicación de diferentes repertorios de violencia una forma de mantener su presencia activa en pro de sostener una serie de intereses, sean políticos, económicos o militares.

Para entender cómo ha sido la dinámica de configuración territorial que ha tenido lugar en el Urabá antioqueño, es necesario regresar en la historia y centrar la mirada en los años 60, específicamente en la implementación del proyecto de explotación bananera. Este fenómeno generó un cambio en la estructura agraria de esta región. En pocos años, la estructura agraria pasó de ser de pequeños propietarios campesinos a grandes latifundios destinados al cultivo

de banano. Esto trajo consigo las primeras confrontaciones entre campesinos desplazados por esta industria naciente y los brazos armados de estos nuevos dueños de la tierra (80).

A partir de los años 70, la presencia guerrillera en la zona se empieza a notar. Estructuras del Ejército Popular de Liberación (EPL) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) inician su accionar a partir de motivaciones dadas por las luchas campesinas por el uso y tenencia de la tierra. Así mismo, las precarias condiciones en las que los obreros debían desenvolverse en las plantaciones de banano y plátano llevaron a una creciente sindicalización de estos, desatando consigo una nueva forma de confrontación obrero-patronal (81).

Los años 80 continuaron con las acciones subversivas al igual que con las movilizaciones campesinas y obreras. Pero este año se convierte en un punto de inflexión para las comunidades que habitan la subregión. Finalizando esta década, se dan las primeras inmersiones de grupos paramilitares provenientes de Córdoba. “En menos de dos meses, en 1988, fueron asesinados 50 obreros bananeros a manos de paramilitares en zonas contiguas a Currulao y de influencia del EPL” (80). Otro de los elementos que marcó profundamente las relaciones entre campesinos, obreros y las élites agroindustriales, fue la acelerada militarización que sufrieron las fincas bananeras, agudizando la problemática de la violencia.

Posterior a las primeras incursiones paramilitares de los años 80, se darían las peores oleadas de violencia que ha sufrido el Urabá, y coinciden con la elección de Álvaro Uribe Gobernador de Antioquia. Según la Comisión Colombiana de Juristas (2011)

La consolidación de las ACCU en la región de Urabá coincidió con la elección de Álvaro Uribe Vélez como gobernador del departamento de Antioquia para el período 1995-1997, y su promoción activa de las cooperativas de seguridad privada “Convivir” consideradas por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Defensoría del Pueblo de Colombia como legalización del paramilitarismo (...) (82).

Esto fue una constante durante los años 90 e inicios de los 2000. Los grupos paramilitares desplegaron en la zona, toda una serie de repertorios de violencia tales como, masacres, asesinatos selectivos, violencia sexual y psicológica, esto con la intención de ejercer de manera cada vez más fuerte un control territorial y favorecer los intereses de los grandes productores de banano y palma de aceite.

Si bien entre el año 2006 termina el proceso de desmovilización y desarme de los paramilitares, los diferentes grupos pos-desmovilización que surgieron siguieron ejerciendo control en las zonas que anteriormente controlaban los bloques paramilitares. Así mismo, durante el proceso de desarme, frentes guerrilleros de las FARC-EP como el 58, arreciaron sus actividades militares en la zona, con la intención de cooptar nuevamente los territorios abandonados por lo grupos paramilitares. Para esto, se llevaron a cabo diferentes operaciones bélicas por parte de la guerrilla. Entre estas acciones se cuentan asesinatos, desplazamiento y demás actividades que generaran terror en las comunidades.

Si bien los procesos de paz con grupos paramilitares, y la reciente firma del acuerdo de paz con las FARC-EP han traído consigo un desescalamiento del conflicto en el Urabá antioqueño, aún no se logra superar el estado incesante de violencia que padecen. En este momento, diferentes actores del narcotráfico se encuentran en disputa por ejercer control en las rutas requeridas para el envío de drogas y el ingreso de armas y demás implementos requeridos para la continuación de la guerra. Este fenómeno sigue reproduciendo dinámicas de control en el territorio basadas en las mismas formas de violencia perpetradas desde los años 60.

4.3.1.9 Valle de Aburrá

El Valle de Aburrá, está conforma por los municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Medellín, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas. Esta región del departamento se ha caracterizado principalmente por ser la más industrializada de la zona, no sólo porque ahí está ubicada Medellín, capital del departamento, sino porque también los otros municipios cuentan con un buen desarrollo industrial. Además se destaca por ser la región más urbanizada del departamento y por la existencia de economías ilegales, como el narcotráfico. En esta región se encontraban los principales centros de la Oficina de Envigado, fue el epicentro de las actividades de Pablo Escobar y, en general, su desarrollo se estuvo totalmente atravesado por el narcotráfico

5. Metodología

5.1 Tipo de estudio

El presente estudio es de tipo descriptivo retrospectivo con un diseño mixto, es decir la combinación de los métodos cuantitativos y cualitativos; en primera instancia, se procura determinar los resultados numéricos de la base de datos recolectada por fuente secundaria, cualitativamente se recurrió a entrevistas semiestructuradas y análisis documental. La intención de utilizar un método mixto en esta investigación es debido a que la estrategia cuantitativa le genera confiabilidad y confianza a los resultados y el enfoque cualitativo claridad y contexto a los objetivos. La combinación de ambas metodologías permite mejorar los resultados del estudio, ya que lo más importante es dar resultados confiables, claros, objetivos y significativos con el propósito de dar un panorama de los problemas circundantes en la violencia sexual —dinámica social— que se deben transformar en la sociedad para mejorar las condiciones de vida de la población (83).

Tal como lo menciona Hernández-Sampieri (84) los métodos mixtos implican la integración y discusión conjunta de los datos cuantitativos y cualitativos, los cuales permiten entender más ampliamente el fenómeno, en nuestro caso, la violencia sexual contra las mujeres en el contexto de conflicto armado.

Al analizar el problema de las fuentes en el momento de investigar sobre la violencia sexual ocurrida en el conflicto armado, se evidencia la escases de información que dé cuenta sobre como este problema de salud pública se ha comportado en el tiempo y ha victimizando las poblaciones del departamento de Antioquia. Los casos reportados oficialmente restringen y limitan el análisis en toda su extensión desde una metodología cuantitativa, dejando el estudio vulnerable a sesgos y fallas inherentes a la estrategia (85). Por esta razón se ha decido como estrategia de investigación la triangulación metodológica, con el fin de tomar múltiples puntos de referencia, recopilar información desde distintas perspectivas, localizar una posición desconocida (86), y enriquecer el proceso de investigación sobre el contexto sociopolítico desarrollado en el territorio antioqueño como principal factor en la expansión de la guerra interna (87).

Para lograr una adecuada consecución de los objetivos propuestos se consideró analizar la base de datos del RUV, documentos de autores destacados sobre el conflicto del departamento de Antioquia, libros, artículos de revistas académicas, estudios previos e históricos de ámbito nacional e internacional que amplían la visión y apoyan el proceso para entender el fenómeno desde una perspectiva integral (87). Se analizó el contenido de tal manera que la información pudo ser organizada y revisada facilitando la búsqueda de patrones que corroboren la implicación de las dinámicas sociales, políticas y económicas del Departamento en la agudización del conflicto vivido al interior (88).

Al establecer la triangulación metodológica como estrategia para abordar y desarrollar el estudio, se encuentra como ventaja la oportunidad de encontrar una perspectiva más amplia en la interpretación del fenómeno; estableciendo un análisis riguroso (89), logrando explicar las transformaciones en el tiempo como complemento a lo observado, y de esta manera proponer nuevos planteamientos para cada subregión del departamento de Antioquia (85).

Esta estrategia propone utilizar diferentes técnicas cuantitativas y cualitativas en conjunto, no obstante de forma independiente; de esta forma ofrece una aproximación a la comprensión de la realidad en los procesos dinámicos de los diferentes aspectos sobre la violencia sexual en el marco del conflicto armado e integrando la interdisciplinariedad en la investigación (90), debido al subregistro que poseen las bases de datos institucionales es importante confrontar los hallazgos, integrando información cualitativa que converge, exponga y complemente la información encontrada con los métodos estadísticos (91).

Para efecto de alcanzar los objetivos planteados en el estudio la metodología se dividió en 4 fases, así: empezando por la elección de la base de datos más completa¹ que existía sobre violencia sexual, la cual se depuró y analizó. Posteriormente, se realizó la descripción de la gestión de información de las fuentes que recolectan, gestionan, procesan y analizan datos sobre violencia sexual, mediante entrevistas con expertos de cada una de estas instituciones.

5.2 Fase entrevistas gestión de información de fuentes.

5.2.1 Recolección de la información de entrevista

En colaboración con la Secretaria de la Mujeres de Antioquia se enviaron 9 cartas a diferentes instituciones donde solo 6 decidieron participar en el ejercicio de investigación, con estos se realizaron entrevistas semiestructuradas donde acudieron los expertos en gestión de información relativa a las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, se conocieron las actividades ejecutadas en el proceso de gestión de información de la institución. Específicamente, se entrevistó a una persona por cada una de las siguientes fuentes oficiales de información de violencia sexual en contextos de conflicto armado u otros contextos: RUV, Secretaria de la Mujeres de Antioquia, Policía Nacional, Personería, PAPSIVI y el INML-CF. Con las instituciones que no se logró concertar una entrevista por diferentes motivos — El OMC, La Fiscalía General de la Nación y SIVIGILA — la información se obtuvo de los documentos y manuales publicados a nivel nacional.

5.2.2 Criterios de inclusión y exclusión.

Como criterios de inclusión se tuvo en cuenta a los profesionales de las entidades oficiales que tengan competencias en el registro, procesamiento y/o análisis de la información referente a las mujeres que notifican ser víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado del departamento de Antioquia.

Como criterio de exclusión se no se tuvo en cuenta a los profesionales de otras áreas diferentes al manejo de información sobre mujeres que notificaron ser víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado del departamento de Antioquia.

¹ Se analizaron las bases de datos a las que se tuvo acceso y de acuerdo a los objetivos de la investigación y a criterios de calidad se toma la base de datos enviada por el RUV.

5.2.3 Técnicas e instrumento de entrevista

Para el análisis de la gestión de la información y subregistro se hicieron 6 entrevistas semiestructuradas con su respectiva guía. Se entrevistaron a los servidores públicos que en su quehacer están encargados de recolectar, procesar y/o analizar datos relativos a mujeres víctimas de violencia sexual específicamente en el departamento de Antioquia en el marco del conflicto armado.

5.2.4 Procesamiento de las entrevistas

La información obtenida de las entrevistas se transcribió en Word y los archivos –audio, transcripción – se almacenaron en un disco duro extraíble, al cual solo tuvo acceso las investigadoras del estudio.

5.2.5 Plan de análisis entrevistas

Para describir la gestión de la información relacionada a las mujeres víctimas de violencia sexual, en el marco del conflicto armado del departamento de Antioquia se realizaron entrevistas con expertos en la recolección y sistematización del hecho de violencia sexual para entender la metodología y procesos; las perspectivas y dificultades existentes sobre el registro de violencia sexual en el contexto del conflicto armado interno del país. Estas entrevistas se realizaron bajo tres enfoques: 1. Metodológico, 2. explicativo 3. proyectivo de la gestión de información realizada por cada una de las diferentes fuentes de información gubernamentales, de acuerdo a una guía de preguntas (Anexo 2). Posterior a esto, se describió la gestión que realiza cada fuente por medio de procesos.

5.3 Fase análisis de bases de datos.

5.3.1 Población objetivo y muestra

La población objetivo para realizar la caracterización son las mujeres víctimas de violencia sexual en Antioquia registradas en el Registro Único de Víctimas en el periodo 2008 – 2018. No se realizó ningún procedimiento de muestreo, solo se validó la pertinencia, calidad y coherencia de la base de datos, además se tuvieron en cuenta criterios de inclusión y exclusión.

5.3.2 Fuentes de información cuantitativa.

En este estudio se utilizó una base de datos secundaria recolectada por el RUV. Por medio de un derecho de petición solicitado, fue enviada la base de datos con los casos de violencia sexual ocurridos en el país por el conflicto armado interno que este ha vivido a lo largo de la historia. En el derecho de petición se especificaron las variables necesarias para el desarrollo de los objetivos planteados, estas variables fueran extraídas del FUD —instrumento utilizado por las instituciones para recolectar la información de las personas que alegan ser víctimas de uno o varios hechos victimizantes—. Por medio de una llamada telefónica de la dirección de Registro y Valoración se concertaron las variables que podían ser entregadas para lograr el objetivo de la investigación, ya que la información es sensible y no podía ser entregada con algunas variables que protege la ley. Finalmente, nos enviaron la base de datos de los casos de delitos contra la libertad y la integridad sexualⁱⁱ registrados en el RUV en el periodo 2008-2018ⁱⁱⁱ al corte del 1/6/2019^{iv} y los otros hechos victimizantes que registraban las víctimas a la fecha de corte.

5.3.3 Criterios de inclusión

Se tuvo como factor de inclusión todas las mujeres que declararon ser víctimas, y se incluyeron en el registro por la Unidad como víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado durante el 2008 y 2018, los cuales ocurrieron en el departamento de Antioquia entre el periodo 1985-2018.

5.3.4 Criterios de exclusión

Se analizó cada variable incluida en la base de datos, según criterios de calidad del dato no se desechó ninguna variable, sin embargo, los registros que no tenían información se excluyeron siguiendo estos criterios:

Se excluyeron los registros de casos ocurridos en otros departamentos y los que no tenían información de ocurrencia del departamento.

Se excluyeron los registros de los casos cuya víctima tenía registrado en la variable género las categorías: Hombre, LGBTI.

Se excluyeron los registros cuyo año de ocurrencia del hecho victimizante sea “1900”.

ⁱⁱ Los casos de delitos contra la libertad e integridad sexual son los hechos de violencia sexual reportados, sin embargo, no corresponde al número de víctimas, ya que una víctima pudo haber sufrido más de un caso de violencia sexual por parte de los diferentes actores armados, en el mismo o en diferentes momentos de su vida; en el mismo lugar o en diferentes lugares; y, además, ser víctima de una o más tipos de violencia sexual. Por lo que a lo largo del análisis se hará claridad si hablamos de casos o víctimas.

ⁱⁱⁱ El RUV empezó desde el 2012, los registros del 2008 al 2011 son los de otras entidades encargadas de la reparación administrativa de víctimas en ese periodo.

^{iv} Por la dinámica del registro y los procesos de recolección y depuración de la información, se presentan cambios en las cifras a través del tiempo; por lo que es necesario aclarar que la información de este estudio corresponde al corte del 1 de junio de 2019.

Se excluyeron los registros cuyo año de declaración del hecho victimizante sea “1900”.

Se excluyeron los registros cuyo año de ocurrencia del hecho victimizante sea “2019”.

Se excluyeron los registros cuyo año de declaración del hecho victimizante sea “2019”.

Se excluyeron los registros cuyo año de ocurrencia del hecho victimizante sea antes de “1985”.

Se excluyeron los registros que en la edad al corte del 01/06/2019 no tenían información o era “119”.

Así, la base de datos del estudio quedó con 4577 casos de mujeres víctimas de violencia sexual en Antioquia en el marco del conflicto armado; declarados en el periodo 2008-2018, cuya ocurrencia fluctúa entre el año 1985^v y 2018. Para mayor comprensión, en la figura 1 se ilustra los criterios de inclusión y exclusión tenidos en cuenta en este estudio.

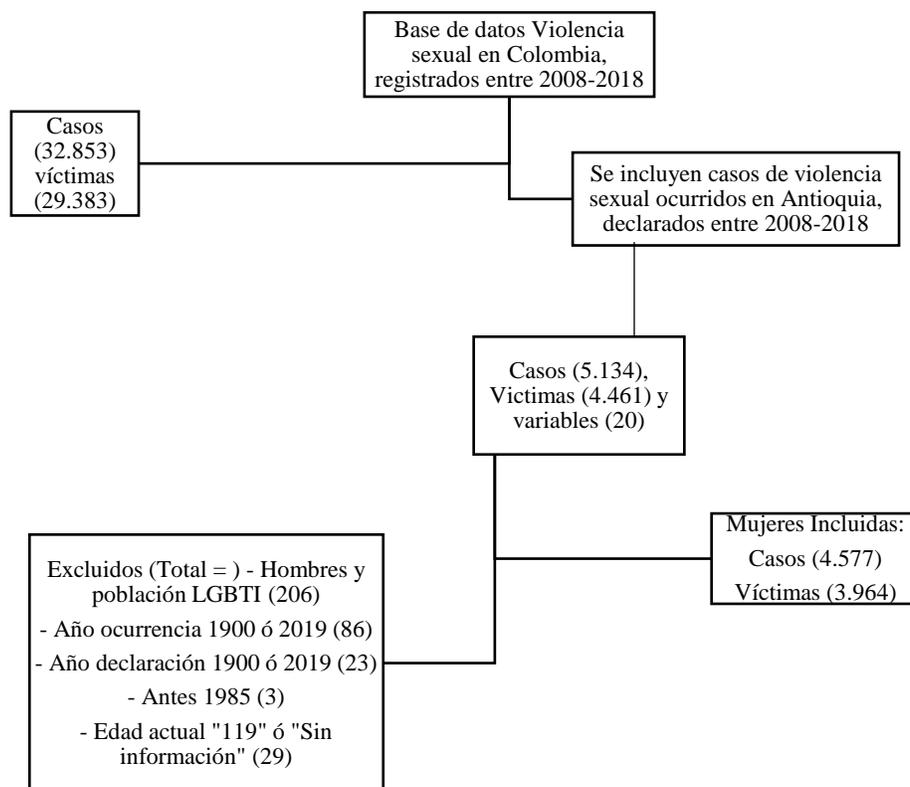


Figura 1. Diagrama de flujo de criterios de inclusión y exclusión del estudio.

^v Fecha desde la cual se reconoce a las víctimas del conflicto armado según la ley 1448 de 2011.

5.3.5 Análisis de calidad de base de datos

Para efectos de garantizar la calidad de la información analizada se realizó control de calidad de los datos y se depuraron y organizaron las bases de datos, de tal forma que permitieran un análisis exhaustivo. La calidad de las bases de datos reunió los siguientes atributos: exactitud, completitud, coherencia y confiabilidad necesarias para resultar útiles al procesamiento y análisis respectivo. Para esto se utilizó SPSS 25 para identificar casos perdidos, registros duplicados y valores atípicos. Para el primer caso se encontraron celdas vacías para algunas variables como: Tipo de violencia sexual, entorno de ocurrencia, fecha de ocurrencia, edad, estado civil; para el segundo se cruzaron todas las variables de la base de datos y no se encontraron registros —casos— duplicados en la base final de análisis. Por último, los valores atípicos observados correspondían a casos aislados, pero no mal registrados. Para alcanzar el objetivo se codificaron, recategorizaron y crearon variables para que el análisis fuera exhaustivo y completo.

5.3.6 Operacionalización de variables

Tabla 1. Operacionalización de variables sociodemográficas

Nombre de la variable	Categorías de variables	Naturaleza	Nivel de medición
Identificación de la persona	Número de identificación de la persona al interior del RUV	Cualitativa	Ordinal
Sexo	1. Mujer	Cualitativa	Nominal
Edad	Edad en años cumplidos	Cuantitativa	Razón
Departamento de ocurrencia del hecho víctimizante	Según DIVIPOLA DANE	Cualitativa	Nominal
Municipio de ocurrencia del hecho víctimizante	Según DIVIPOLA DANE	Cualitativa	Nominal
Subregión de ocurrencia del hecho víctimizante	Según división departamental	Cualitativa	Nominal
Entorno de ocurrencia del hecho víctimizante	1. Urbana 2. Rural	Cualitativa	Nominal
Pertenencia étnica	1. Negro (a) o Afrocolombiano (a) 2. Indígena 3. Gitano(a) Rom 4. Palenquero 5. Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	Cualitativa	Nominal

Nombre de la variable	Categorías de variables	Naturaleza	Nivel de medición
	6. Ninguno		
Estado civil	1. Casado (a) 2. Separado (a) /Divorciado (a) 3. Soltero (a) 4. Unión marital de hecho 5. Viudo (a) 6. Otro 9. No sabe 99. No responde	Cualitativa	Nominal
Discapacidad	0. No 1. Si	Cualitativa	Nominal
Embarazo	0. No 1. Si	Cualitativa	Nominal
Gestante o lactante	0. No 1. Si	Cualitativa	Nominal
	1. Si		

Tabla 2. Operacionalización de variables del hecho víctimizante

Nombre de la variable	Categorías de variables	Naturaleza	Nivel de medición
Fecha de ocurrencia del hecho víctimizante	dd/mm/aaaa	Cuantitativo	Razón
Fecha de declaración del hecho víctimizante	Año (aaaa)	Cuantitativo	Razón
Tipo de violencia sexual	1. Acceso carnal violento 2. Esclavitud sexual 3. Esterilización o aborto forzado 4. Prostitución forzada 5. Otros actos sexuales violentos 6. Sin información	Cualitativa	Nominal
Presunto autor del hecho víctimizante			
Guerrillas	0. No	Cualitativa	Nominal
	1. Si		

Nombre de la variable	Categorías de variables	Naturaleza	Nivel de medición
Paramilitares	0. No 1. Si	Cualitativa	Nominal
Fuerza Pública	0. No 1. Si	Cualitativa	Nominal
BACRIM	0. No 1. Si	Cualitativa	Nominal
Otros	0. No 1. Si	Cualitativa	Nominal
No identifica	0. No 1. Si	Cualitativa	Nominal
Otros hechos	0. No 1. Si	Cualitativa	Nominal

Tabla 3. Operacionalización de variables de otros hechos victimizantes.

Nombre de la variable	Categorías de variables	Naturaleza	Nivel de medición
Identificación de la persona	Número de identificación de la persona al interior del RUV	Cualitativa	Ordinal
Otros hechos victimizantes	1. Abandono o Despojo Forzado de Tierras 2. Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos 3. Amenaza 4. Confinamiento 5. Desaparición forzada 6. Desplazamiento forzado 7. Homicidio 8. Lesiones Personales Físicas 9. Lesiones Personales Psicológicas 10. Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	Cualitativa	Nominal

Nombre de la variable	Categorías de variables	Naturaleza	Nivel de medición
	11. Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles 12. Secuestro 13. Tortura 14. Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con Grupos Armados 99. Sin Información		
Fecha de ocurrencia de otros hechos victimizantes	dd/mm/aaaa	Cuantitativo	Razón
Departamento de ocurrencia de otros hechos victimizantes	Según DIVIPOLA DANE	Cualitativa	Nominal
Municipio de ocurrencia de otros hechos victimizantes	Según DIVIPOLA DANE	Cualitativa	Nominal

5.3.7 Procesamiento de la información

Para el almacenamiento y procesamiento de los datos se utilizará SPSS versión 25; para la generación de tablas y gráficos se utilizó Microsoft Excel © 2016, SPSS versión 25 y Stata ©. De igual forma, para la presentación de los informes se utilizó Microsoft Word. Para el análisis de tasas crudas y ajustadas se utilizará Epidat versión 4.2. Para el análisis geográfico se utilizó ArcGis versión 10.0 donde se realizaron los mapas con la información obtenida. Software licenciados por la Universidad de Antioquia.

5.3.8 Plan de análisis bases de datos

Este plan de análisis buscó alcanzar lo planteado en el segundo objetivo de esta investigación el cual pretende: “Caracterizar a las mujeres que reportaron ser víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado del departamento de Antioquia, entre los años 2008 – 2018”.

En el análisis realizó una descripción de las características sociodemográficas y del hecho de las mujeres que fueron víctimas de Violencia Sexual entre los años 1985 y 2018, según subregiones. Por otro lado, se relacionó el tipo de violencia sexual según el año de ocurrencia, el año de declaración, la edad de la víctima y el tiempo en años que se demoraron para declarar. Se calcularon algunos índices demográficos estos son:

- **Razón de mujeres-hombres víctimas de violencia sexual**

Es la razón de mujeres víctimas respecto a los hombres víctimas de violencia sexual. Se calculó como el cociente entre las víctimas mujeres y las víctimas hombres, se expresa como el número de mujeres víctimas por cada hombre víctima.

- **Razón de niñas-mujeres víctimas de violencia sexual**

Se utilizó para medir la relación entre niñas menores de 5 años víctimas de violencia sexual por cada 100 mujeres víctimas en edad reproductiva, es decir que tenían entre 15 y 49 años al momento de la ocurrencia del hecho.

- **Índice de infancia**

Es el porcentaje víctimas menores de 14 años en el departamento sobre el total de víctimas mujeres del departamento.

- **Índice de juventud**

Este es el porcentaje de víctimas que tenían entre 15 y 29 años al momento de la ocurrencia del hecho victimizante sobre el total de víctimas mujeres del departamento.

- **Índice de vejez**

Corresponde al porcentaje de víctimas que tenían entre + 65 años al momento de la ocurrencia del hecho victimizante sobre el total de víctimas mujeres del departamento.

- **Índice de víctimas dependientes**

Se calculó como el cociente entre la suma de los grupos de población dependientes (menores de 15 y mayores de 65 años) y las mujeres en edad económicamente activa (entre 15 y 64 años de edad)

En el segundo momento de análisis se calcularon tasas crudas y ajustadas para el departamento en general, por subregión y por municipio para cada uno de los años de estudio; con el fin de que la información sea comparada por año, las tasas fueron ajustadas por el método directo, según grupos quinquenales y población de mujeres según las proyecciones del DANE, se utilizó como referencia la población estándar establecida por la OMS. Para los periodos la población de referencia fue la media de mujeres del periodo analizado. Siguiendo este mismo método se calcularon tasas por tipo de violencia sexual, zona de ocurrencia y grupo armado perpetrador del hecho; por medio del sistema de información geográfico ArcGis se elaboraron mapas temáticos.

Para este primer análisis se realizaron frecuencias absolutas y relativas para variables cualitativas, para variables cuantitativas se realizarán estadísticos descriptivos; ambos análisis se presentaron por medio de gráficos, tablas y mapas.

5.4 Fase análisis documental

5.4.1 Recolección de la información documental

Revisión documental en bases de datos científicas, estudios previos de casos y/ o relatos de mujeres víctimas de violencia sexual. Para esto, se creará una malla hermenéutica que guíe la búsqueda de información relacionada al estudio. Posterior a esto se realizará una selección de artículos y documentos que serán leídos a profundidad, a los cuales se les sistematizó la información.

5.4.2 Criterios de inclusión y exclusión de información documental

Como criterios de inclusión se valoró los estudios sobre la violencia sexual en contra de mujeres en contextos bélicos; violencia de género; conflicto armado; dispuestas en bases de datos científicas (EBSCO, Redalyc, Scielo, PubMed, Dialnet) de acuerdo a los descriptores validados por el Centro Nacional de Memoria Histórica. Además de reportes administrativos regionales publicados por entidades oficiales y organizaciones sociales del país.

Como criterios de exclusión se tuvo en cuenta los estudios de violencia sexual en contextos diferentes al conflicto interno, con agresores diferentes a grupos armados.

5.4.3 Técnicas e instrumentos de recolección

Para el análisis del comportamiento de la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto y el proceso de recolección de datos sobre el fenómeno en este contexto, se realizó inicialmente una revisión de literatura científica y documental mediante fichas bibliográficas, que después se consolidaron en una malla hermenéutica que permitió sistematizar la información de acuerdo a la relevancia académica. (Anexo 3).

5.4.4 Procesamiento de la información cualitativa

Los datos obtenidos en la revisión documental fueron almacenados, procesados y analizados en hojas de Excel.

5.4.5 Plan de análisis

Para explorar la relación entre el contexto social de las subregiones con la violencia sexual en el marco del conflicto armado del departamento de Antioquia en los años 2008 – 2018, se consultaron los documentos de violencia sexual contra las mujeres, se realizó análisis de contenido de acuerdo a las categorías de estudio (Violencia sexual, conflicto armado, actores armados, dinámica social), además se elaboró un análisis documental de las

dinámicas sociales, políticas, económicas y del conflicto de Antioquia en general, y de las diferentes subregiones en específico.

5.5 Fase triangulación

En esta última fase se trianguló la información obtenida en la revisión documental, en el análisis de los datos y en las entrevistas con expertos, con el objetivo de comprender desde diferentes perspectivas el fenómeno de la violencia sexual contra las mujeres en el Departamento de Antioquia. De esta forma filtrar la información para captar la realidad de modo selectivo y así analizar el fenómeno de la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado en el territorio con amplitud, diversidad, imparcialidad y objetividad.

Este contraste muestra la importancia que tiene la comparación de diferentes espacios en momentos de conflicto armado, tanto según las características internas de la región y las subregiones como de acuerdo con sus relaciones políticas y económicas con el conjunto de la nación. Lo mismo que la necesidad de observar de manera más dinámica tanto la configuración social del territorio como sus interacciones con el resto del país.

5.6 Consideraciones éticas

Este proyecto utiliza los principios éticos para la investigación establecidos en la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, la Declaración Universal de Bioética de la UNESCO y las pautas CIOMS 2016 para estudios epidemiológicos, con el propósito de preservar el bienestar de los participantes sobre cualquier riesgo que pueda causar su participación en esta investigación. Así mismo respetar los principios éticos para la investigación desde el planteamiento del proyecto, la recolección de la información, el análisis, la interpretación y la publicación de los resultados.

Para la recolección de la información se consideraron los lineamientos de la Resolución 8430 de 1993 del entonces Ministerio de Salud (92), por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, este proyecto se clasifica como “investigación de riesgo mínimo” tal como lo establece el artículo 11 de dicha Resolución; puesto que en este estudio se emplearon fuentes primarias y secundarias para la recolección de información; la primera se efectuó por medio de entrevistas, estas se realizaron con previo consentimiento informado, en donde se presentaron los objetivos y la finalidad de la investigación. Y la segunda, por medio de bases de datos –retrospectivas- solicitadas a diferentes entidades del país mediante derechos de petición, la información remitida por las diferentes entidades se encuentra anonimizada de acuerdo a la norma de confidencialidad.

Sin embargo, por la temática de la investigación no se descarta la existencia de posibles riesgos e inconvenientes a los que podrían exponerse los participantes e investigadoras, es por esto que se informó el propósito, objetivo y metodología del proyecto de investigación, dejando claro las condiciones de confidencialidad, de participación y beneficios para las instituciones. Así mismo las responsables de la investigación se limitarán a no hacer juicios sobre procesos internos ejecutados en las entidades oficiales.

En cuanto a las entrevistas la Secretaria de las Mujeres de Antioquia, contactó a los profesionales de las entidades oficiales, de acuerdo a Protocolo de Cooperación Interinstitucional pactado con anterioridad (Anexo 4), se envió una carta formal (Anexo 6) en la cual se especifica el objetivo de la investigación y de la entrevista, consentimiento informado y guía de preguntas. La institución oficial que aceptó la invitación autorizó y envió al profesional que conozca el proceso de gestión de información, y de esta manera prevenir declaraciones que no sean afines y verídicas al proceso que lleva la institución.

Previa concertación con el profesional se eligió el lugar de la entrevista, considerando que este debe ser un lugar tranquilo, el cual no represente riesgo para ninguna de las partes. Se tuvo respeto por la autonomía de los funcionarios, por lo que se garantizó que la participación fuera voluntaria tal como lo determina la Resolución 8430.

De acuerdo a lo dispuesto en la declaración de Helsinki y en la Resolución 8430 de 1993, en el consentimiento informado (Anexo 1) se les ratificó que son libres de participar o no en el estudio y pueden cambiar de parecer en cualquier momento que lo consideren, sin que esto le represente perjuicio de ningún tipo. Además, se les expresó la confidencialidad en el manejo de la información gravada y la privacidad de los registros que puedan identificarlos. La información se manejó de manera anónima; los nombres no aparecerán en ningún informe del estudio, considerando que son representantes de una institución, por lo que en el informe saldrá el nombre de la entidad responsable. Solo tuvieron acceso a la información los investigadores. Las entrevistas gravadas y transcritas fueron guardadas en un disco duro externo dispuesto solo para esta investigación; la información será custodiada por las investigadoras de este estudio por 5 años de manera física y 10 años de manera electrónica como lo establece la Universidad de Antioquia.

De igual forma se tuvo en cuenta la confidencialidad y privacidad de los datos personales que se encontraban en las bases de datos, no se tienen datos específicos de las mujeres que reportaron ser víctimas de violencia sexual en el periodo, por lo cual se espera que no existan consecuencias legales. Así mismo, se tuvo en cuenta el habeas data de Colombia, Ley Estatutaria 1581 de 2012 (93), donde se dictan aspectos para la protección de los datos personales, nos basamos en el principio de veracidad y calidad de la información, por tal, los datos no serán alterados, ni erróneos; y se garantizará que las bases de datos en el proceso de depuración, procesamiento y análisis, no perderán su integridad y confiabilidad.

Cabe señalar que las investigadoras del presente estudio no pretenden retribuciones económicas. Y que los entrevistados por participar en esta investigación no recibirán ninguna compensación, incentivo o pago. Por el contrario, se espera que los hallazgos resultantes del proceso de investigación sean significativos para las instituciones y sus funcionarios; y que

beneficie y favorezca su quehacer. De igual modo, se espera que los resultados favorezcan a las diferentes instituciones, organizaciones y comunidad; y que de ninguna forma pretendan ir en contra de alguna de ellas.

En colaboración con la Secretaria de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia se tendrán estrategias de divulgación de manera digital en el portal web de la institución, adicional a cada participante de la investigación se le enviará vía correo electrónico una copia del resultado final, con fin de que conozca el producto dejado en este ejercicio de investigación.

Este estudio fue avalado por el Comité de Ética de la Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública en la sesión 220 del 11 de octubre de 2019.

6. Resultados

Los resultados de este estudio se presentan en 3 partes, los cuales pretenden dar respuesta a los objetivos de este estudio. En la primera parte se presentan los resultados relacionados con el objetivo uno donde se caracteriza a las mujeres víctimas de violencia sexual que se encuentran registradas en el RUV, se analizan las frecuencias y las tasas de ocurrencia según edad, tipo de violencia sexual, presunto agresor y año de ocurrencia. En la segunda, se analiza la estructura del fenómeno de la violencia sexual en las diferentes subregiones del departamento haciendo énfasis en el comportamiento de los casos de violencia sexual a través del tiempo. En la tercera se describen las fuentes que recolectan, procesan y difunden información sobre violencia sexual en el marco del conflicto armado; y se analizan algunos factores relacionados con el subregistro del fenómeno.

6.1 Características de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en el departamento de Antioquia.

En este capítulo se describirán los casos de violencia sexual contados —solo los incluidos en el RUV— por cientos de mujeres que han tenido que sufrir el flagelo de la violencia sexual perpetrada por los diversos actores del conflicto armado del país y del Departamento; y que tuvieron — y otras tienen— que callar durante años, sin embargo, hoy, por su valentía y resiliencia dejan ver un poco más el panorama de su realidad. Este capítulo va desde lo general —quiénes declararon— a lo específico del hecho —a quiénes, cuándo, dónde, quiénes—.

6.1.1 Comportamiento de la declaración del hecho

Se evidenció un avance jurídico normativo en el país, estos hitos han moldeado el contexto en el que se discute el fenómeno de la violencia sexual y la violencia de género en contextos de conflicto armado u otros contextos. De ahí que se haya evidenciado la necesidad de recolectar, consolidar y difundir información sobre víctimas de violencia sexual y violencia de género, por lo que también se crean algunas leyes para el registro y consolidación de este fenómeno.

En la figura 2 se observa que el registro de violencia sexual empieza a partir del año 2008, de estos, el 79,3 % de los casos contra mujeres fueron perpetrados antes del año 2008. El 20,7 % restante, ocurrieron entre el año 2008 y 2018. Se evidenció además que entre los años 2014 y 2015 hubo un aumento de casos declarados e incluidos en el RUV, luego en el 2016 hubo una disminución del porcentaje de casos declarados de un 22% comparado con el año anterior, a partir de ahí se dio una tendencia a la baja de casos registrados. Se debe tener en cuenta que con la implementación de la Ley 1448 de 2011 se crea el RUV, al cual migraron los registros de las fuentes de información anteriores a la ley —SIPOD, SIV, SIRAV—, por lo que a partir del 2012 que entro en operación el RUV, se ve el incremento en los casos registrados. Mientras que el pico en los 2014 y 2015 se debe a los términos expuestos en la

ley 1448 de 2011 en el artículo 155^{vi}, donde se limita el tiempo de declarar los casos ocurridos antes de la ley, según esto el año límite para declarar y ser incluido en el RUV fue el 2015. Otro aspecto importante para destacar es que las mujeres que declararon ser víctimas entre el 2008-2018 se demoraron en promedio 13 años para contar lo sucedido; el 50% de mujeres que declararon hechos ocurridos antes del 2008 se demoraron más de 15 años, mientras que las que declararon casos entre el 2008 y 2018 se demoraron menos de 2 años.

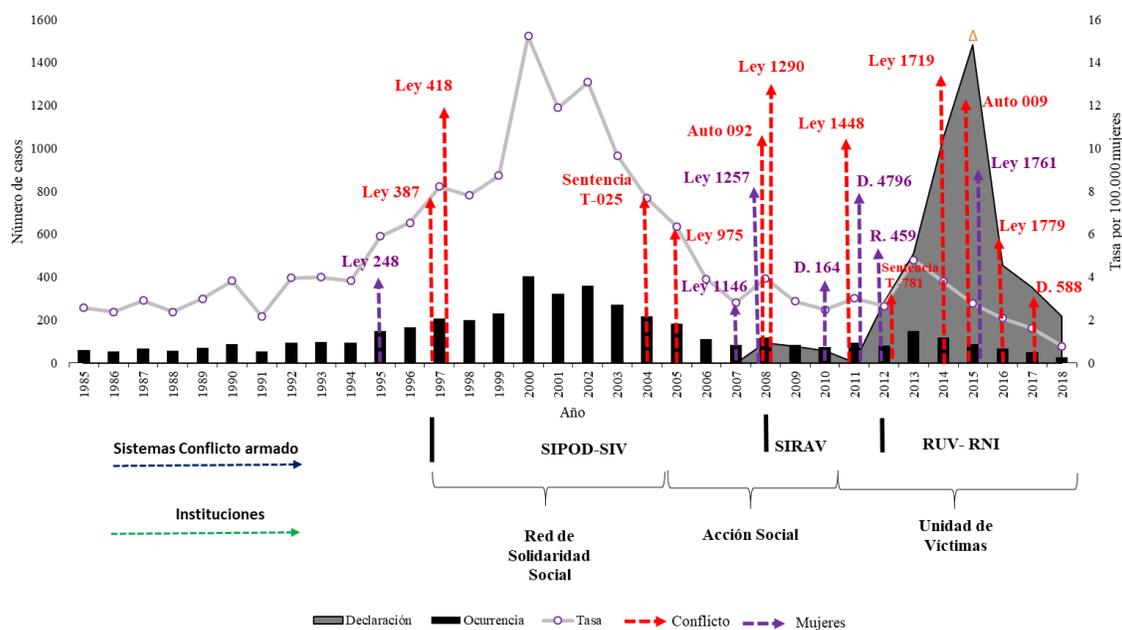


Figura 2. Distribución de declaración y ocurrencia de violencia sexual contra mujeres en Antioquia según año e hitos jurídico-normativos. Casos registrados en el RUV 2008-2018

Fuente: Registro Único de Víctimas

En este estudio se analizan 4577 casos de violencia sexual que corresponden a 3964 mujeres que se encuentran incluidas en el RUV, como víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual. En la figura 4 se encontró que Oriente, Magdalena Medio y Suroeste, fueron quienes registraron un mayor número de casos de violencia sexual cuya ocurrencia del hecho fue antes del año 2008 y se registraron entre los años 2008 y 2018, con un 94,2% para Oriente y de 83,9% para los dos restantes. Por otra parte, Bajo Cauca, Valle de Aburrá y Norte fueron las subregiones con mayor número de casos ocurridos entre el 2008 y 2018 y se registraron en el mismo periodo, con un 46,0%, 35,3 y 29,7% de casos, respectivamente (Figura 3).

^{vi} “Las víctimas deberán presentar una declaración ante el Ministerio Público en un término de cuatro (4) años contados a partir de la promulgación de la presente ley para quienes hayan sido victimizadas con anterioridad a ese momento, y de dos (2) años contados a partir de la ocurrencia del hecho respecto de quienes lo sean con posterioridad a la vigencia de la ley”.

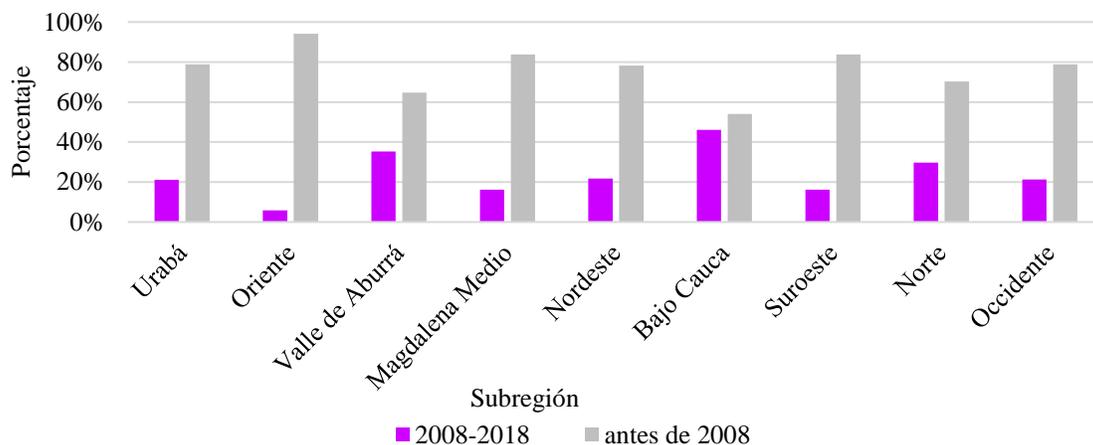


Figura 3. Distribución porcentual de casos de violencia sexual contra mujeres según la subregión y periodo de ocurrencia del hecho. Antioquia, casos registrados en el RUV 2008-2018

Fuente: Registro Único de Víctimas

La edad promedio de las mujeres víctimas de violencia sexual en el departamento de Antioquia al momento de declarar fue de 40,3 años ($\pm 12,7$ años). Se observó una distribución equivalente por subregiones, encontrándose el menor promedio en Bajo Cauca, con 35,9 años ($\pm 12,5$ años) y el mayor en Magdalena Medio, con 41,2% ($\pm 11,4$ años). El grupo de edad que mayor frecuencia presentó, fue el de 30 a 34 años con un 16,44%; las mujeres entre 15 y 49 años representan el 83,5% de las mujeres que declararon el hecho entre el 2008 y 2018. Así mismo se observó que 50% de las víctimas tenía 34 años o más cuando declararon lo sucedido (Figura 4).

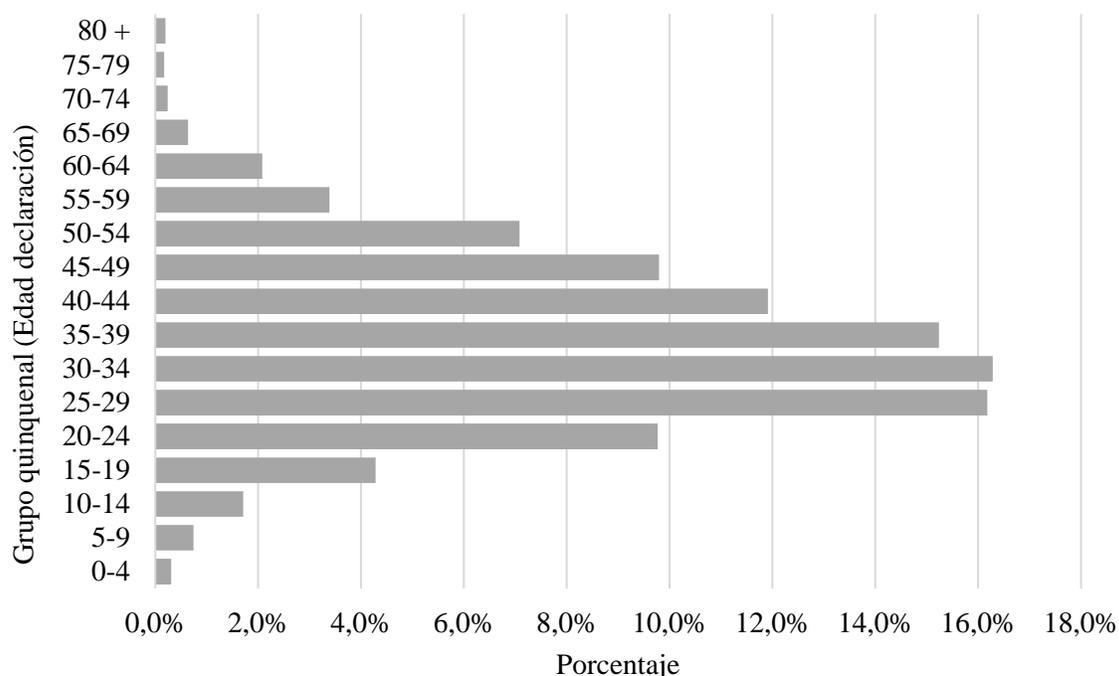


Figura 4. Distribución porcentual de víctimas según grupo de edad al momento de declaración. Antioquia, casos registrados en el RUV 2008-2018.

Fuente: Registro Único de Víctimas

6.1.2 Descripción sociodemográfica de las víctimas

Analizar la estructura de la población víctima de violencia sexual en el departamento de Antioquia posibilita explicar el fenómeno al interior del Departamento durante el periodo de conflicto armado del país (1985-2018). De las víctimas de violencia sexual que se incluyeron en el registro entre el 2008 y 2018, se observa que en el Departamento por cada hombre que se incluyó como víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado hubo aproximadamente 15 mujeres que registraron ser víctimas del hecho en el periodo; evidenciándose así, la alta vulnerabilidad de las mujeres en contextos de conflicto armado. En cuanto a las subregiones se observó que Bajo Cauca, Nordeste, Norte y Urabá sobrepasan el índice departamental en aproximadamente 4 mujeres, es decir que por cada hombre víctima de violencia sexual hubo 19 mujeres violentadas en la respectiva subregión. Los índices más bajos se presentaron en Suroeste y Valle de Aburrá, este fue de aproximadamente 11 mujeres víctimas por cada hombre (Tabla 4). Por otro lado, se aclara que 26 (1%) mujeres fueron víctimas en 2 subregiones distintas, por lo que la suma de mujeres víctimas del departamento no coincide al sumar las mujeres víctimas de cada subregión.

Tabla 4. Índice de feminidad de víctimas de violencia sexual en Antioquia según subregión y total departamento. Antioquia, casos registrados en el RUV 2008-2018.

	Víctimas		Índice de feminidad de víctimas
	Mujeres	Hombres	
Subregiones			
Bajo Cauca	289	15	19
Magdalena Medio	265	17	16
Nordeste	286	15	19
Norte	191	10	19
Occidente	190	13	15
Oriente	950	62	15
Suroeste	261	24	11
Urabá	1085	61	18
Valle De Aburrá	473	44	11
Total víctimas departamento^{vii}	3964	261	15

Fuente: Registro Único de Víctimas

Durante la oleada de conflicto armado en el departamento que se dio desde mediados de los años 80's hasta el año 2018 se observó que, por cada 100 casos de violencia sexual perpetrados contra mujeres en edad fértil, hubo aproximadamente 3 donde estaban involucradas niñas menores de 5 años. Generalmente, estos menores están incluidos como víctimas, ya que nacen producto del hecho victimizante. El índice de infancia muestra 24 casos de menores entre 0 y 14 años por cada 100 casos de mujeres víctimas de violencia sexual; siendo Occidente, Suroeste y Urabá las subregiones que presentan el índice más alto con un 29, 28 y 26 respectivamente. Con relación al índice de juventud se observa que el 50% o más de los casos, les ocurrieron a mujeres que tenían entre 15 y 29 años. Finalmente se observa que por cada 100 casos de violencia contra mujeres económicamente activas hubo 33 casos que le ocurrieron a niñas menores de 14 y adultas mayores de 65 (Tabla 5).

^{vii} 26 (1%) mujeres fueron víctimas en 2 subregiones distintas, por lo que la suma de mujeres víctimas del departamento no coincide al sumar las mujeres víctimas de cada subregión.

Tabla 5. Índices demográficos de los casos de violencia contra mujeres según subregión de ocurrencia. Antioquia, casos registrados en el RUV 2008-2018.

	Índices demográficos			
	Razón de niñas-mujeres	Índice de infancia	Índice de juventud	Índice de dependientes
<i>Subregiones</i>				
Bajo Cauca	4	21	55	27
Magdalena Medio	1	24	53	31
Nordeste	1	23	51	31
Norte	2	25	47	35
Occidente	3	29	48	42
Oriente	1	23	55	15
Suroeste	1	28	49	40
Urabá	1	26	51	35
Valle De Aburrá	2	23	50	31
Total departamento	3	24	52	33

Fuente: Registro Único de Víctimas

Muchas mujeres han sido víctimas de violencia sexual en razón de su pertenencia étnica, su ciclo de vida y algunas condiciones de discapacidad. Respecto a estas condiciones se encontró que el 88,7% (n=3518) de las mujeres se consideraron mestizas; seguido a estas se encuentran las mujeres afrocolombianas, raizales y palenqueras con un 9,7%, equivalente a 383 mujeres que sufrieron violencia sexual en el marco del conflicto armado en Antioquia durante 1985 a 2018. Por otra parte, se observó que las mujeres indígenas violentadas sexualmente en el departamento fueron 54, es decir 1,4% del total de víctimas del periodo. Además, se observó que hubo 9 mujeres víctimas de delitos contra la integridad sexual en comunidades ROM durante el periodo. Se destaca que el 80,7% de las mujeres de etnia negra fueron víctimas de violencia sexual en las subregiones de Urabá y Bajo Cauca (Tabla 6).

Tabla 6. Distribución absoluta y porcentual de la pertenencia étnica de la víctima según la subregión de ocurrencia del hecho. Antioquia, casos registrados en el RUV 2008-2018.

	Subregiones																			
	Bajo Cauca		Magdalena Medio		Nordeste		Norte		Occidente		Oriente		Suroeste		Urabá		Valle de Aburrá		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Pertenencia étnica																				
Ninguna	251	86,9	251	95,4	275	96,5	183	96,8	174	93,0	934	98,6	251	96,9	765	71,0	434	92,9	3518	88,7
Negra o afrocolombiana	34	11,8	10	3,8	6	2,1	6	3,2	5	2,7	12	1,3	6	2,3	268	24,9	27	5,8	374	9,4
Indígena	3	1,0	1	0,4	4	1,4	0	0,0	7	3,7	0	0,0	1	0,4	34	3,2	4	0,9	54	1,4
Gitana Rom Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	0	0,0	1	0,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,1	0	0,0	7	0,6	0	0,0	9	0,2
Palenquera	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,5	0	0,0	0	0,0	2	0,2	0	0,0	3	0,1

Fuente: Registro Único de Víctimas

En cuanto al estado civil de las víctimas el 52,0% reportó ser soltera, seguido de unión marital de hecho y casadas que corresponde a un 30,4%. Se observó que el 7,0% reportaron estar separadas o divorciadas y un 6,9% viudas (Tabla 7). De acuerdo a las subregiones la distribución porcentual es similar a la del departamento. En subregiones como Magdalena Medio, Nordeste, Urabá y Norte, más del 50% de las víctimas eran solteras.

Tabla 7. Distribución porcentual del estado civil de la víctima al momento de declarar. Antioquia, Antioquia, casos registrados en el RUV 2008-2018.

	Estado civil	
	n	%
Soltera	2073	52,0
Unión marital de hecho	747	18,7
Casada	467	11,7
Separada/Divorciada	279	7,0
Sin información	275	6,9
Viuda	108	2,7
No responde	33	0,8
Otro	6	0,2
No sabe	1	0,0
Total víctimas departamento^{viii}	3964	100

Fuente: Registro Único de Víctimas

De las mujeres registradas como víctimas de violencia sexual en el periodo, se observó que el 12,6% registraban tener alguna condición de discapacidad. De estas el 49,7% eran jóvenes entre 14 y 28 años, el 37, 2% eran adultas entre 29 y 59 años; y el 18,1% eran niñas menores de 14 años al momento de la ocurrencia del hecho; sin embargo, el 50% registraron al momento de declarar más de 41 años. Las subregiones del departamento donde ocurrieron más hechos contra mujeres en condición de discapacidad fue en Urabá (5%) y Oriente (3%) (Tabla 8).

Tabla 8. Distribución absoluta y porcentual de las víctimas en condición de discapacidad según la subregión de ocurrencia del hecho. Antioquia, casos registrados en el RUV 2008-2018.

Subregiones	Discapacidad					
	Si		No		Total	
	n	%	n	%	n	%
Bajo Cauca	32	11,1	257	88,9	289	0,8
Magdalena Medio	15	5,7	250	94,3	265	0,4
Nordeste	37	12,9	249	87,1	286	0,9
Norte	21	11,0	170	89,0	191	0,5
Occidente	26	13,7	164	86,3	190	0,7
Oriente	106	11,2	844	88,8	950	2,7
Suroeste	30	11,5	231	88,5	261	0,8
Urabá	184	17,0	901	83,0	1085	4,6
Valle De Aburrá	58	12,3	415	87,7	473	1,5
Total víctimas departamento^{ix}	501	12,6	3463	87,4	3964	

Fuente: Registro Único de Víctimas

^{viii} La suma de la situación del estado civil de las víctimas al momento de reportar no es igual al total de víctimas del departamento, ya que 25 de ellas reportaron hechos en años diferentes, y su situación registrada no es la misma.

^{ix} 26 (1%) mujeres fueron víctimas en 2 subregiones distintas, por lo que la suma de mujeres víctimas del departamento no coincide al sumar las mujeres víctimas de cada subregión

De las 3964 mujeres que fueron víctimas de violencia sexual se observó que 36 mujeres quedaron en embarazo a causa del acceso carnal violento perpetrado por el presunto actor armado. En relación con las subregiones Urabá, Valle de Aburrá y Oriente son las que mayor número de mujeres víctimas en estado de embarazo tiene con 13, 10 y 7 víctimas, respectivamente (Tabla 9).

Tabla 9. Distribución absoluta y porcentual de las víctimas en estado de embarazo según la subregión de ocurrencia del hecho. Antioquia, casos registrados en el RUV 2008-2018.

	Estado de embarazo					
	Si		No		Total	
	n	%	n	%	n	%
Subregiones						
Bajo Cauca	1	2,8	288	7,3	289	7
Magdalena Medio	1	2,8	264	6,7	265	7
Nordeste	1	2,8	285	7,3	286	7
Norte	1	2,8	190	4,8	191	5
Occidente	2	5,6	188	4,8	190	5
Oriente	7	19,4	943	24,0	950	24
Suroeste	0	0,0	261	6,6	261	7
Urabá	13	36,1	1072	27,3	1085	27
Valle De Aburrá	10	27,8	463	11,8	473	12
Total víctimas departamento	36	0,9	3928	99,1	3964	100

Fuente: Registro Único de Víctimas

De las 3964 mujeres víctimas de violencia sexual 266 eran mujeres gestantes o madres en periodo de lactancia al momento de declarar, se observa que antes del 2012 no hay registros del estado de la víctima en ese momento; lo mismo ocurre con las variables “Estado civil”, “Tipo de violencia sexual” y “Entorno de ocurrencia”^x(Figura 5).

Las variables de pertenencia étnica, grupo etario, discapacidad, mujeres embarazadas, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia son esenciales al momento de declarar, ya que ayudan a priorizar la población para la atención y reparación integral desde un enfoque diferencial. Algunas de las medidas a las que tienen derecho las víctimas después de ser incluidas en el RUV son las medidas de asistencia y atención, estabilización económica y reparación integral.

^x Creación de sistemas de información con variables con enfoque diferencial, es decir variables con categorías que permitan analizar la sistematicidad, identificar dimensiones, modalidades y magnitudes del conflicto armado, patrones de violencia de los actores armados y características de las víctimas de la violencia de género y de violencia sexual.

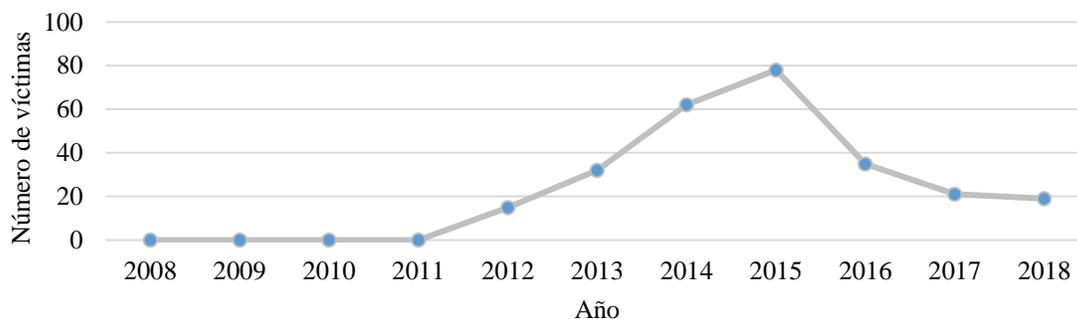


Figura 5. Distribución absoluta de las mujeres víctimas de violencia sexual que registraron ser gestantes y madres lactantes según año de declaración. Antioquia, casos registrados en el RUV 2008-2018.

Fuente: Registro Único de Víctimas

6.1.3 Comportamiento de la ocurrencia del hecho.

La tasa global de violencia sexual de mujeres en Antioquia durante el periodo de estudio fue 158 casos por cada 100 mil mujeres. Además, se observó que la violencia sexual fue ejercida ininterrumpidamente, con algunas variaciones significativas durante los últimos 34 años; entre los años 1997 – 2005 se concentra el 50% de los casos ocurridos en el periodo y en este se encuentran las tasas más elevadas, las cuales corresponden al año 2000 y 2002, con una tasa de 15,2 y 13,1 casos por cada 100 mil mujeres en el departamento, respectivamente. Mientras en el periodo 2008-2018 se concentra el 20% de los casos; en estos últimos 11 años la tasa más alta fue en el año 2013, donde hubo aproximadamente 5 casos de violencia sexual por cada 100 mil mujeres del departamento (Figura 6).

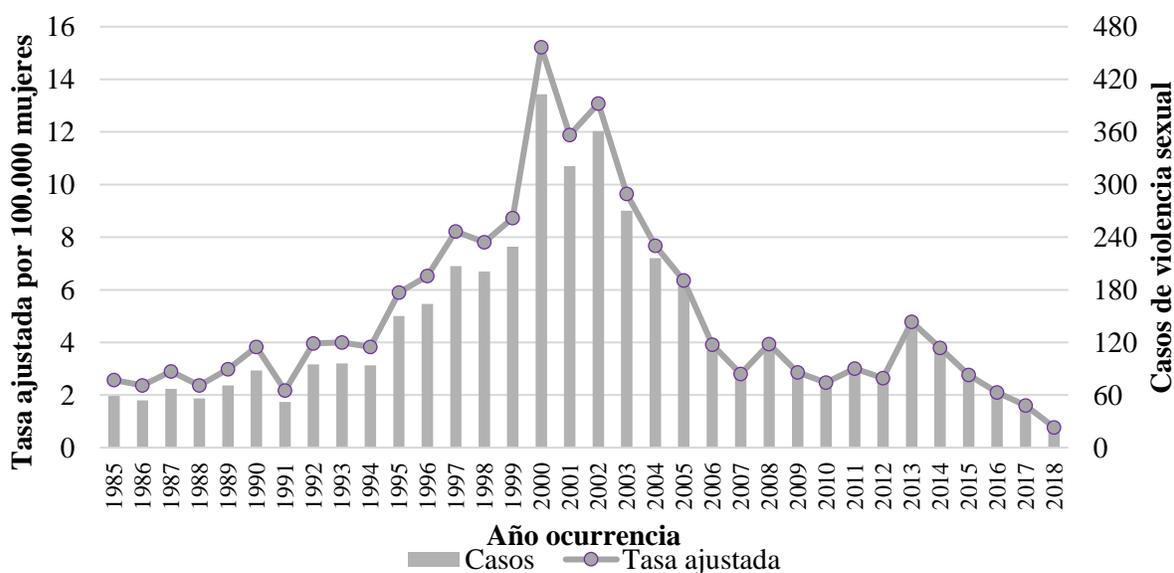


Figura 6. Tasa ajustada de casos de violencia sexual contra mujeres en Antioquia, 1985-2018.

Fuente: Registro Único de Víctimas

Se observó que el 60,8% de los casos ocurrieron en zonas rurales, el 26,1% en zonas urbanas y en el 13,1% restante, no hay información del entorno de ocurrencia en el que sucedieron los hechos. Así mismo se observa que la tasa de casos de violencia sexual para la población de mujeres de zonas rurales en el departamento durante 1985-2018 fue de 407,3 casos por cada 100 mil mujeres; mientras que para la población de mujeres de zonas urbanas fue de 54,7 casos por cada 100 mil mujeres. De este modo el riesgo de la población de mujeres rurales equivale a 7 veces el riesgo de la población de mujeres que habitan zonas urbanas. Los casos de violencia sexual fueron mayormente cometidos contra la población de mujeres de 10 a 24 años, al registrarse el 59% de los casos en este rango de edad. Se destaca que las mujeres de zonas rurales que tenían entre 15 y 19 años al momento del hecho presentaron una tasa ajustada de violencia sexual de 84,0 casos por cada 100 mil mujeres, seguido por las que tenían entre 20 y 24 años, y las de 10 a 14 años con una tasa de 75, 3 y 64,4 casos por cada 100 mil mujeres del departamento respectivamente (Figura 7).

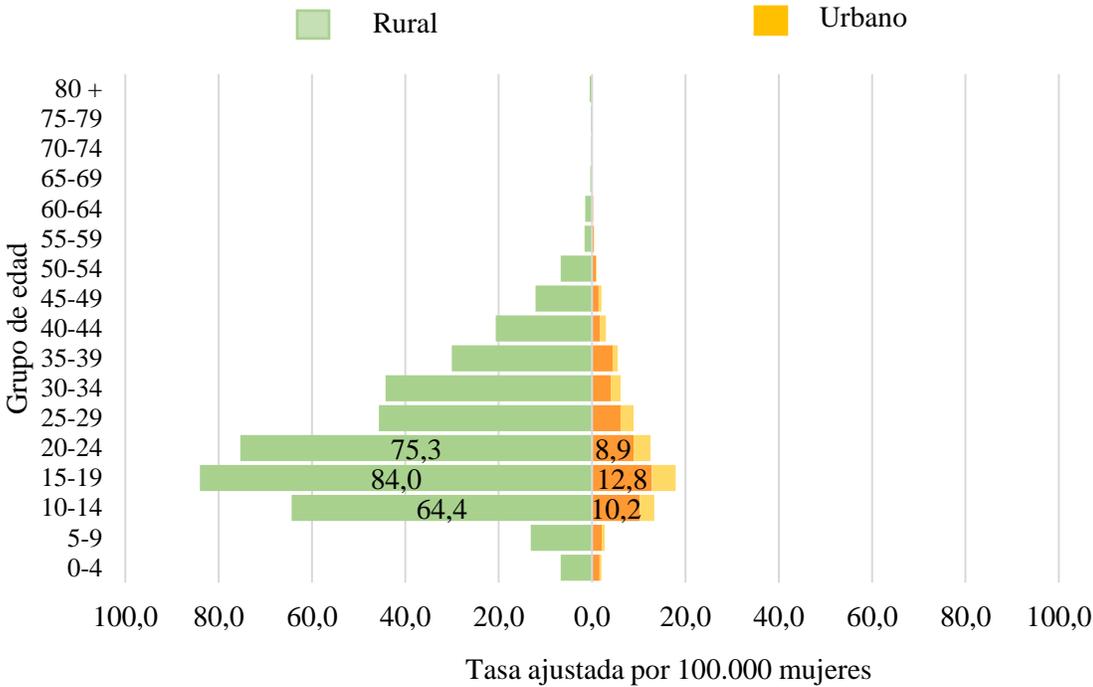


Figura 7. Tasas ajustadas de casos de violencia sexual contra mujeres según grupo de edad y entorno de ocurrencia. Antioquia, 1985-2018.
Fuente: Registro Único de Víctimas

Entre 1985 y 2018 la tasa de casos de violencia sexual en la población de mujeres rurales ha oscilado entre 3,2 y 41,9 casos por cada 100 mil mujeres. Mientras que la tasa más alta que se presentó contra las mujeres habitantes de las cabeceras municipales fue de 5,3 casos por cada 100 mil mujeres. Marcándose una gran brecha entre los casos ocurridos en entornos urbanos frente a los casos ocurridos a mujeres en zonas rurales en todo el periodo de conflicto (Figura 8).

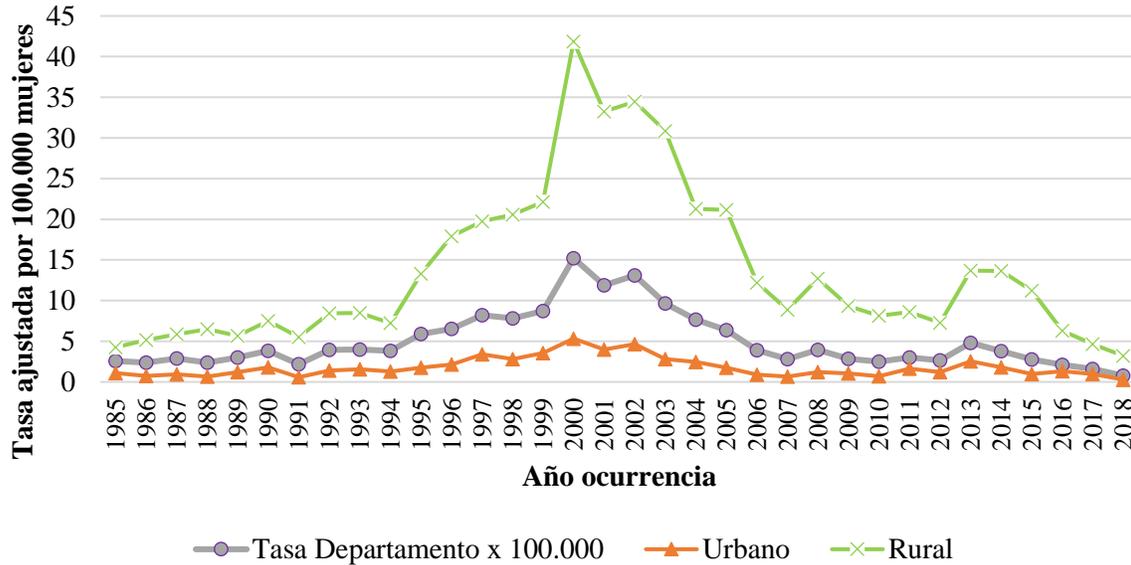


Figura 8. Tasa ajustada de violencia sexual según año y entorno de ocurrencia del hecho. Antioquia, 1985-2018.

Fuente: Registro Único de Víctimas

En cuanto a los agresores del hecho se tiene que durante todo el periodo de violencia el 35,2% de los casos fueron cometidos por las guerrillas, seguido de los paramilitares con un 29,1%; los perpetradores no identificados representan un 25,8% y las BACRIM un 6,7%. En tan solo 23 casos se registró que la violencia sexual fue perpetrada posiblemente por dos grupos armados, y en solo 34 se registran casos donde el posible perpetrador del hecho fue la fuerza pública. Por otra parte, al comparar los casos ocurridos antes del 2008 con los que ocurrieron entre el 2008 -2018 se observó una gran disminución en el número de casos cometidos por las guerrillas y los paramilitares^{xi}; esta disminución fue de 79,5% y de 98,7 % respectivamente. Lo contrario ocurre con las BACRIM y otros grupos armados, que aumentaron el número de casos de violencia sexual en el periodo 2008-2018, este incremento fue de 93,4 y 69,2 respectivamente (Tabla 10).

^{xi} A partir del 2003 algunas estructuras de este grupo armado empiezan a desmovilizarse; sin embargo, la aparición de diversos grupos disidentes – que en algunas ocasiones serán denominados BACRIM – siguen utilizando dentro de sus repertorios de violencia, la violencia sexual y otros para apropiarse de los territorios donde tienen incidencia.

Tabla 10. Distribución absoluta y porcentual de casos de violencia sexual por presunto perpetrador del hecho según periodo de ocurrencia. Antioquia, 1985-2018.

	Periodo					
	1985-2007		2008-2018		1985-2018	
	n	%	n	%	n	%
Grupo armado						
Guerrillas	1336	36,8	274	30,0	1610	35,2
Paramilitares	1317	36,3	17	1,8	1334	29,1
No identifica	883	24,3	296	31,3	1179	25,8
BACRIM	19	0,5	288	30,4	307	6,7
Otros	25	0,7	65	6,9	90	2,0
Fuerza pública	32	0,9	2	0,2	34	0,7
Guerrillas-Paramilitares	15	0,4	3	0,3	18	0,4
Guerrillas-No identifica	2	0,1	0	0,0	2	0,0
Guerrillas-BACRIM	0	0,0	1	0,1	1	0,0
Paramilitares-No identifica	1	0,0	0	0,00	1	0,0
Paramilitares-Fuerza pública	1	0,0	0	0,00	1	0,0
Total general	3631	100	946	100	4577	100

Fuente: Registro Único de Víctimas

En la figura 9 se observó que los principales responsables de los casos de violencia sexual en el departamento fueron las guerrillas con 56,5 casos por cada 100 mil mujeres, seguido por los paramilitares con 46,9 casos por cada 100 mil mujeres, las BACRIM con 10,7 casos por cada 100 mil mujeres; del mismo modo, la fuerza pública registró 1,2 casos por cada 100 mil mujeres en el departamento y los casos donde no se identifica el agresor armado correspondió a 41,2 casos por cada 100 mil mujeres en el periodo. En cuanto al tiempo se encontró que la violencia sexual cometida por los paramilitares se dio durante su época de expansión en el territorio nacional desde el año 97'; en este año se presentó una tasa de casos de violencia sexual de 3,4 casos por cada 100 mil mujeres, para el año 2000 está aumentó en 3,1 puntos; es decir, que por cada 100 mil mujeres ese año hubo 6,5 casos de violencia sexual, a partir de esa fecha se observó anualmente una leve disminución en los casos cometidos por los paramilitares pasando de 5,7 casos por cada 100 mil mujeres en el año 2001 a 2,5 casos por cada 100 mil mujeres en el año 2005. Los casos de violencia sexual cometidos a partir del año 2006 por el grupo armado "Paramilitares" corresponden a casos perpetrados por estructuras paramilitares que no se desmovilizaron, lo que además tiene relación con que a partir del año 2007 incrementaron los casos perpetrados por el grupo armado BACRIM y la categoría otros; es así que en el periodo 2007-2018 la tasa de violencia sexual por este grupo armado fue de 9,2 casos por cada 100 mil mujeres y de 2,1 casos por cada 100 mil mujeres en el departamento para otros grupos armados. En cuanto a las guerrillas se observó que durante 1985- 2018 las tasas de casos de violencia sexual oscilaron entre 0,1 y 4,4 casos por cada 100 mil mujeres, la menor en el año 2018 y la más alta en los años 2000 y 2002.

Se debe agregar que para el periodo donde se recrudeció la violencia (1997- 2005) las guerrillas presentaron una tasa de violencia sexual de 26,0 casos por cada 100 mil mujeres, 11 menos si se compara con la tasa de violencia sexual de los paramilitares que fue de 36,7 casos por cada 100 mil mujeres para ese mismo periodo. Para el periodo 2008-2018 la tasa de casos de violencia sexual en el departamento fue de 30,8 casos por cada 100 mil mujeres de los cuales el grupo perpetrador fueron las guerrillas con una tasa 8,6 casos por cada 100 mil mujeres y las BACRIM con una tasa de 8,9 casos por cada 100 mujeres. A cerca de las víctimas que no identifican el agresor se tiene que antes del recrudecimiento de la violencia – 1997 – la tasa fue de 10,0 casos por cada 100 mil mujeres, de 19,3 entre 1997- 2005 y de 9,1 casos por cada 100 mil mujeres en los últimos 11 años del periodo. Lo que lleva a considerar 2 hipótesis; la primera, que las víctimas de la violencia sexual no reconozcan o se les haya olvidado el agresor y la segunda que por su seguridad eviten decir quien fue el perpetrador del hecho.

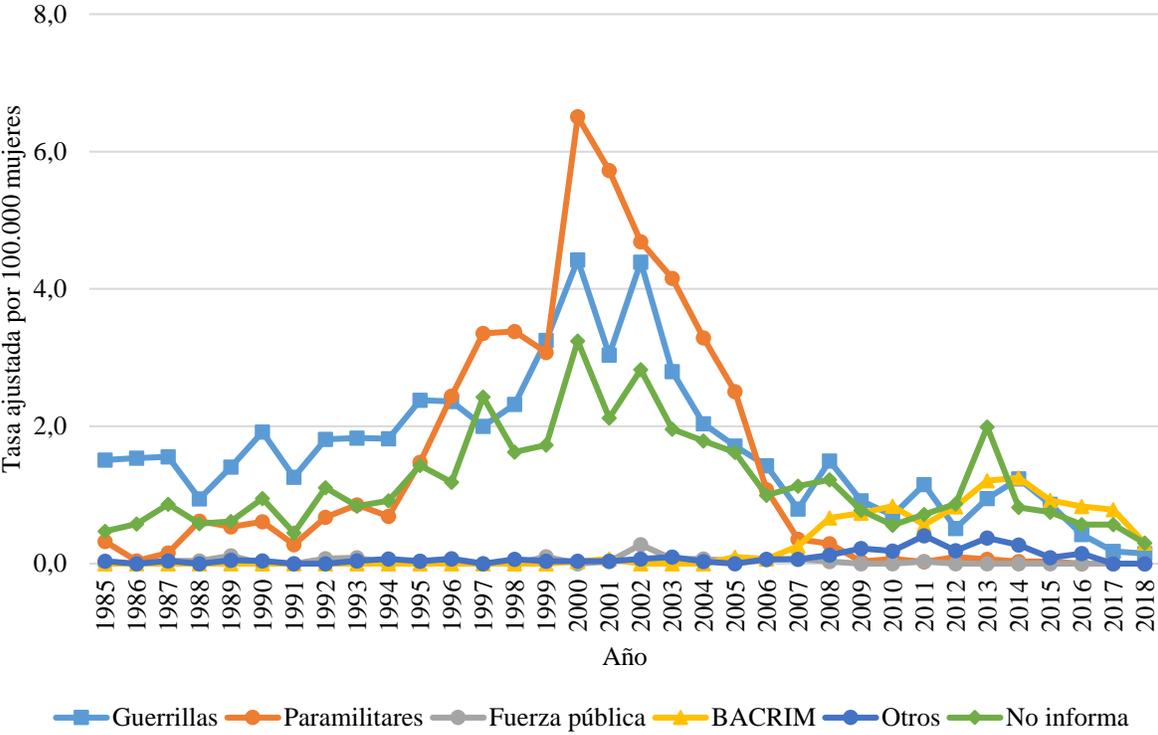


Figura 9. Tasa ajustada de violencia sexual por año según grupo armado perpetrador del hecho. Antioquia, 1985-2018. Casos registrados en el RUV 2008-2018.

Fuente: Registro Único de Víctimas

Respecto a las subregiones donde hubo más actos de violencia sexual en el marco del conflicto se tiene que Magdalena Medio tuvo la tasa más alta tanto para guerrillas como para paramilitares con un valor de 232,5 y 257,8 casos por cada 100 mil mujeres, respectivamente. Mientras que en Oriente las guerrillas presentaron una tasa de 192, 2 casos por cada 100 mil mujeres, seguido por los paramilitares con una tasa 94,6 casos por cada 100 mil mujeres (Figura 10)

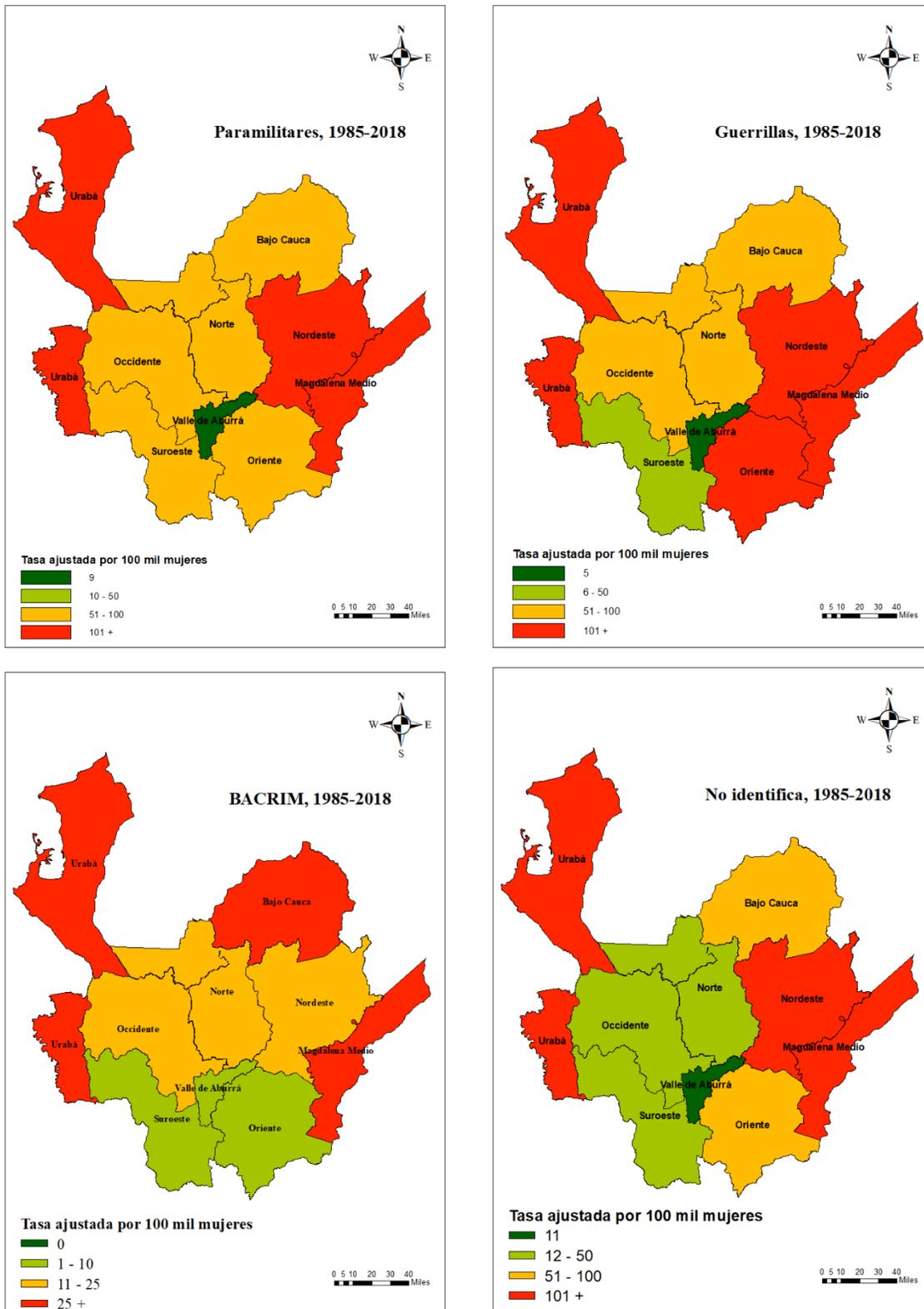


Figura 10. Tasa ajustada de casos de violencia sexual según grupo armado y subregión de ocurrencia del hecho. Antioquia, 1985-2018. Casos registrados en el RUV 2008-2018.

Según el tipo de violencia sexual ejercida por los actores armados contra las mujeres en el departamento, el acceso carnal violento es la modalidad más reportada con un 52,5%, seguido de otros actos sexuales violentos con un 7,5% y esclavitud sexual con un 2,8% del total de casos; cabe especificar que el 34,8% de los casos no tenían registro del tipo de violencia que sufrió la víctima. Por otra parte, se registran 65 casos de niños nacidos producto del hecho, reconociendo que un 4% de los casos que no tienen tipo de violencia sexual están en el grupo de edad de 0 a 4 años. Para el primer tipo de violencia sexual registrado, se marcó una diferencia en el entorno donde fue perpetrado el hecho, con una relación de casos rurales-urbanos de 2:1; para la modalidad de otros actos sexuales violentos la relación de casos rurales-urbanos fue de 4:1, y de 3:1 para la esclavitud sexual (Tabla 11).

Tabla 11. Distribución absoluta y porcentual de violencia sexual contra mujeres según tipo y entorno de ocurrencia. Antioquia, 1985-2018. Casos registrados en el RUV 2008-2018.

	Entorno de ocurrencia							
	Rural		Urbano		Sin información		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
<i>Tipo de Violencia sexual</i>								
Acceso carnal violento	1585	56,9	653	54,8	163	27,1	2401	52,5
Esclavitud sexual	86	3,1	31	2,6	10	1,7	127	2,8
Esterilización o aborto forzado	13	0,5	7	0,6	2	0,3	22	0,5
Nacido Producto	43	1,5	21	1,8	1	0,2	65	1,4
Otros actos sexuales violentos	254	9,1	66	5,5	23	3,8	343	7,5
Prostitución forzada	23	0,8	3	0,3	0	0,0	26	0,6
Sin información	781	28,0	410	34,4	402	66,9	1593	34,8
Total general	2785	100	1191	100	601	100	4577	100

Fuente: Registro Único de Víctimas

Por cada 100 mil mujeres en Antioquia hubo aproximadamente 84 casos de acceso carnal violento, en cuanto a las subregiones se observó que las tasas de 7 subregiones sobrepasan la tasa departamental, siendo Magdalena Medio la que presenta la tasa más alta por este tipo de violencia sexual con 393,8 casos por cada 100 mil mujeres, la sigue Urabá con 261,5 casos por cada 100 mil mujeres, Oriente con una tasa de 207,2 por 100 mil mujeres. Respecto a la categoría otros actos sexuales violentos también fue Magdalena Medio la que registró la tasa más alta de 138,1 por cada 100 mil mujeres, seguido de Nordeste y Norte con tasas de 49,8 y 23,1 casos por cada 100 mil mujeres (Tabla 12).

Tabla 12. Tasa ajustada de casos de violencia sexual según tipo y subregión de ocurrencia del hecho. Antioquia, 1985-2018. Casos registrados en el RUV 2008-2018.

	Tipo de violencia sexual						
	Acceso carnal violento	Esclavitud sexual	Esterilización o aborto forzado	Nacido Producto	Otros actos sexuales violentos	Prostitución forzada	Sin información
Subregiones							
Bajo Cauca	129,7	7,0	0,8	4,9	14,1	3,0	103,4
Magdalena Medio	393,8	14,2	3,7	5,6	138,1	1,7	120,4
Nordeste	198,6	7,2	0,0	2,6	49,8	0,0	128,9
Norte	98,0	3,2	0,0	1,2	23,1	0,0	55,2
Occidente	93,3	4,1	1,7	1,5	20,4	0,0	85,5
Oriente	207,2	15,7	1,4	3,4	19,6	3,9	120,6
Suroeste	73,6	7,2	2,5	2,2	11,3	2,7	61,4
Urabá	261,5	6,7	2,0	5,0	19,4	1,0	174,5
Valle de Aburrá	15,4	0,9	0,1	0,6	1,8	0,1	13,0
Antioquia	83,7	4,3	0,8	2,0	11,9	0,9	55,1

Fuente: Registro Único de Víctimas

Otros hechos victimizantes asociados

El 7,3% de las víctimas registra solo un hecho victimizante, el otro 92,7% (3678) de las víctimas tiene registrados más de dos hechos victimizantes, los cuales sucedieron simultáneamente a la violencia sexual. De los 3678 casos de violencia sexual contra mujeres el 37,6% fue víctima de otros hechos victimizantes la misma fecha en que fue víctima de violencia sexual (Tabla 13).

Tabla 13. Distribución de otros hechos victimizantes que sufrió la víctima simultáneamente al hecho de violencia sexual. Antioquia, 1985-2018

	Otros hechos	
	n	%
<i>Número de hechos simultáneos</i>		
0	2295	62,4
1	978	26,6
2	340	9,2
3	54	1,5
4	9	0,2
5	1	0,03
6	1	0,03
Total general	3678	100%

Fuente: Registro Único de Víctimas

El 37% de las víctimas fueron desplazadas forzosamente, el 20% amenazadas, el 12% sufrieron secuestro, el 10% tortura entre otros hechos victimizantes que hacen parte de los repertorios de violencia sexual que los actores armados utilizaron para alcanzar sus objetivos (Tabla 14).

Tabla 14. Distribución de otros hechos victimizantes simultaneo con la violencia sexual. Antioquia, 1985- 2018.

Hecho victimizante	n	%
Desplazamiento forzado	728	37
Amenaza	388	20
Secuestro	226	12
Tortura	199	10
Lesiones Personales Físicas	177	9
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	164	8
Homicidio	29	1
Lesiones Personales Psicológicas	17	1
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con Grupos Armados	15	1
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	14	1
Desaparición forzada	7	0
Suma de otros hechos victimizantes	1964	100

Fuente: Registro Único de Víctimas

6.2 Violencia sexual contra las mujeres en las subregiones del departamento de Antioquia

De las 9 subregiones de Antioquia la que más víctimas registró durante el periodo fue Urabá, seguido de Oriente y Valle de Aburrá con 1085, 950 y 473 víctimas respectivamente. De estas 9 subregiones, 8 superan la tasa del departamento que es de 158 casos por cada 100 mil mujeres. De las subregiones la tasa más alta se encuentra en Magdalena Medio, lo que indica que por cada 100 mil mujeres hubo aproximadamente 678 casos de violencia sexual en esa subregión durante el periodo, seguido de Urabá con una tasa de casos de violencia sexual de 470 casos por cada 100 mil mujeres. Por otro lado, la tasa más baja se registró en el Valle de Aburrá con un valor de 32 casos por cada 100 mil mujeres (Figura 11).

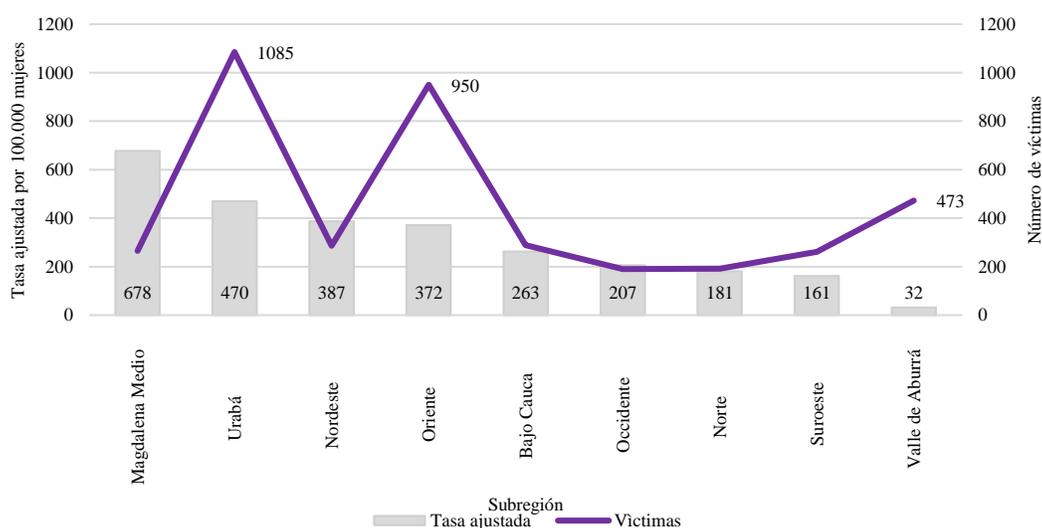


Figura 11. Tasa ajustada de violencia sexual por subregión. Antioquia, 1985-2018

Fuente: Registro Único de Víctimas

En el periodo de estudio, la tendencia de las tasas de violencia sexual fue variada en cada una de las subregiones. Donde se presentaron las tasas más altas de violencia sexual fueron en Magdalena Medio, Oriente, Urabá y Nordeste. Mientras que la región con la tendencia más baja y estable fue Valle de Aburrá. Por otro lado, en las subregiones se evidenció que la tasa supera a la tasa departamental en casi todos los años de estudio, excepto Valle de Aburrá (Figura 7 y 11), en general el comportamiento de los casos de violencia sexual en Bajo Cauca y Valle de Aburrá es muy estable y constante a lo largo del tiempo, mientras que la tasa de casos de violencia sexual en las demás subregiones es variable y heterogénea (Figura 12).

En cuanto a la dinámica temporal en cada una de las subregiones se tiene que: en Bajo Cauca se destacó que durante el periodo se ha mantenido constante la dinámica de la violencia sexual en el territorio con algunas variaciones: en 1997 se incrementa la tasa de violencia sexual donde registró una tasa 13 casos por cada 100 mil mujeres, a partir de ese año se mantiene entre 4 y 16 casos por cada 100 mil mujeres, siendo esta última la tasa más alta del

periodo; la cual se presenta en el año 2013, para el año siguiente se presenta un descenso de 3 casos (13 casos por cada 100 mil mujeres) y en el 2014 una tasa de 12 casos por cada 100 mil mujeres. Para el 2013, donde se observó un pico en la tasa de violencia sexual en algunas subregiones, Bajo Cauca ocupa el tercer puesto antecedido por Magdalena Medio con una tasa de 27 casos por cada 100 mil mujeres y por Urabá que tuvo una tasa de 18 casos por cada 100 mil mujeres (Figura 12).

Entre tanto la región de Magdalena Medio presentó las tasas más altas y variadas de todas las subregiones, se observaron varios picos importantes, estos son: el del año 1985 con una tasa de 35 casos por cada 100 mil mujeres, que desciende levemente hasta el año 1995 donde se observó una tasa de 32 casos por 100 mil mujeres. A partir de esa fecha se presentan tasas entre 32 y 39 por cada 100 mil mujeres, hasta disminuir a 13 casos por cada 100 mil mujeres en el año 1999, al llegar al año 2000 la tasa aumento en un 63,9% comparada con el año anterior, al año siguiente disminuye a 33 casos por cada 100 mil mujeres, la tasa aumenta nuevamente al año siguiente donde se da la tasa más elevada de todos los años con un valor de 58 casos por cada 100 mil mujeres. A partir de este año se observan variaciones hasta llegar a la tasa más baja que fue en el año 2016 y 2018 donde se presentaron las tasas más bajas (Figura 12).

En el periodo de 1985 a 2018 las tasas de casos de violencia sexual de la subregión del Nordeste mostraron una tendencia estable con un ascenso notable en los 90'; con una tasa de 18 casos por cada 100 mil mujeres, al año siguiente disminuyó hasta aumentar en el año 1996, donde se presentó una tasa de casos de violencia sexual de 17 por cada 100 mil mujeres, esta tendencia de aumento permaneció hasta descender en el año 2007 donde se presentó una tasa de 6 casos por cada 100 mil mujeres; luego en el 2011 vuelve a aumentar la tasa casos de violencia sexual a 17 (Figura 12).

En los 34 años de violencia de esta subregión las tasas más altas se presentaron en los años 1997 y entre el año 2000 y 2004, con valores de 12 casos por cada 100 mil mujeres; y entre 13 y 25 casos por cada 100 mil mujeres, respectivamente. (Figura 12).

Por otra parte, la subregión Occidente presentó algunos picos, el primero, relacionado con el escalamiento de la violencia a nivel nacional en el año 98' donde se registraron 15 casos de violencia sexual por cada 100 mil mujeres. Al igual que las otras subregiones entre los años 2000 y 2005 ocurrieron el mayor número de casos, es así que las tasas oscilaron entre 6 y 20 casos por cada 100 mil mujeres en ese periodo (Figura 12).

A su vez, Oriente presenta una tendencia muy marcada comparada a las demás subregiones; se observó que las tasas para el periodo 1999 al 2003 las tasas estuvieron entre 32 y 53 casos por cada 100 mil mujeres, posteriormente se evidencia un descenso de notable (Figura 12).

Mientras tanto, el Suroeste también tuvo un aumento notable en el año 98', donde presentó una tasa de casos de violencia sexual de 15 por cada 100 mil mujeres, el mismo valor se presentó en los años 2001 y 2002. La más alta fue en año 2000 con un valor de 24 casos por cada 100 mil mujeres (Figura 12).

Por su parte, Urabá tiene una tendencia alta desde el inicio del periodo que empieza desde el año 1985 con una tasa de 11 casos por cada 100 mil mujeres, en el 50% de los 34 años analizados presentaron tasas mayores a 15 casos por cada 100 mil mujeres (Figura 12).

Finalmente, la subregión de Valle de Aburrá presentó para todos los años tasas por debajo de la tasa departamental. La tasa más alta fue en el 2000 con un valor de 4 casos por cada 100 mil mujeres (Figura 12).

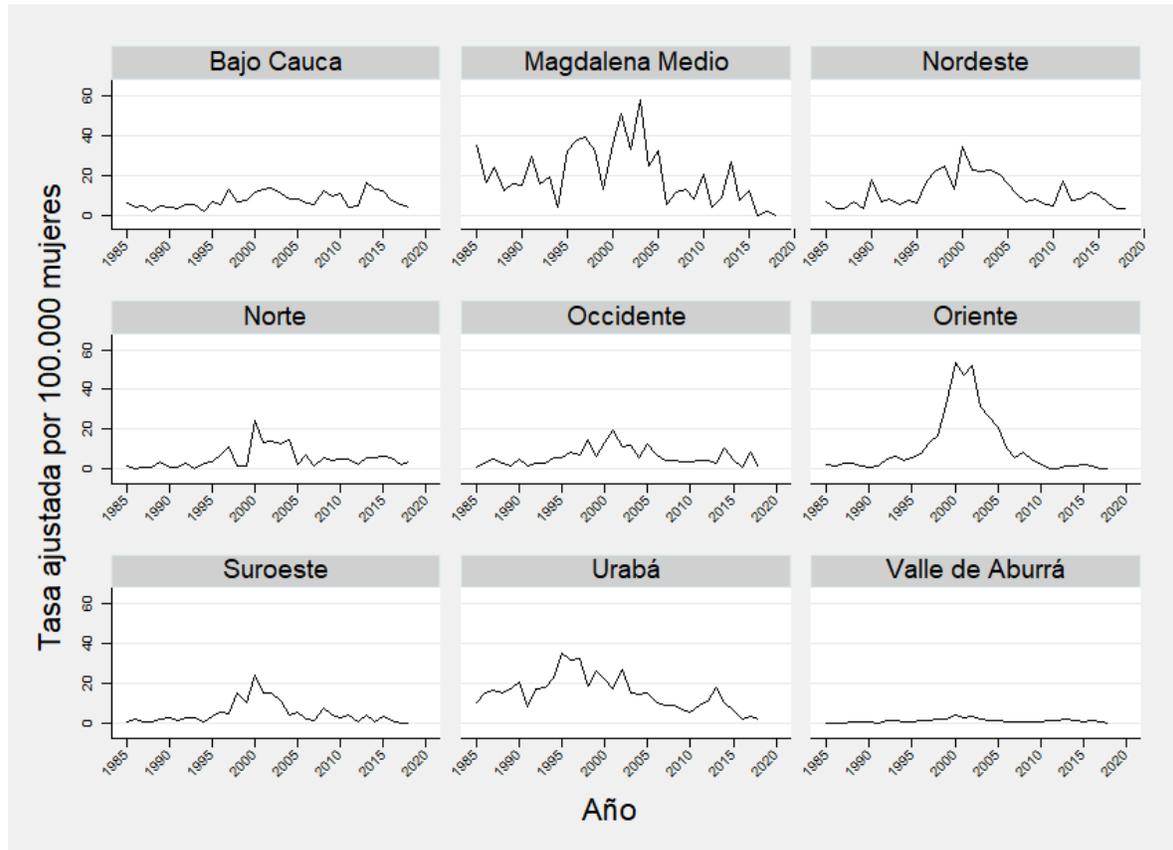


Figura 12. Tasas ajustadas de casos de violencia sexual según subregión de ocurrencia del hecho. Antioquia, 1985-2018.

Fuente: Registro Único de Víctimas

6.2.1 Subregión Bajo Cauca

Durante el periodo analizado en el Bajo Cauca ocurrieron 326 casos de violencia sexual contra 289 mujeres. Los municipios donde hubo mayor proporción de casos reportados fueron Taraza (30,7), El Bagre (22,7) y Caucasia (18,4). Los 6 municipios que componen la subregión tuvieron casos de violencia sexual en el periodo de observación. En cuanto a la zona donde ocurrieron los hechos se tiene que el 66% de los casos ocurrieron en zonas rurales, 20,2% en zonas urbanas y el 13,8% restante no tiene información (Figura 13).

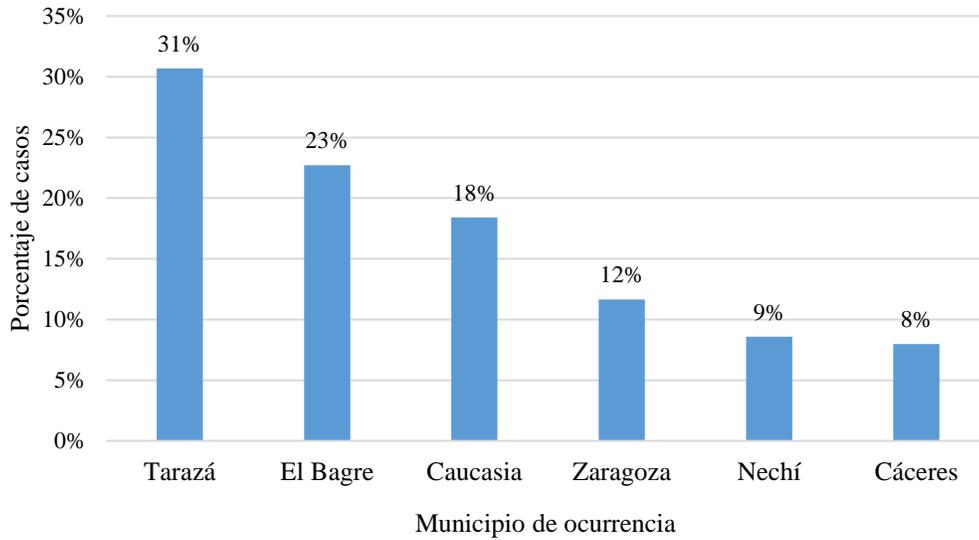


Figura 13. Distribución porcentual de violencia sexual por Municipio de ocurrencia. Bajo Cauca, 1985-2018.

En cuanto al comportamiento de la violencia sexual se observó que hubo casos en todo el periodo de violencia (1985-2018) de la subregión. Se observaron grandes picos a lo largo del periodo, y un leve aumento de la tasa de violencia sexual, este aumento se ve especialmente en el año 1997 con una tasa de 13 casos por cada 100 mil mujeres. Entre los años 2001 y 2003 las tasas oscilaron entre 11 y 14 casos por cada 100 mil mujeres. Sin embargo, para el año 2013 se presenta la tasa más alta, presentando un valor de 16 casos por cada 100 mil mujeres. En la figura 14 también se observó que los casos se registraron principalmente entre los años 2013 y 2015, a partir del 2016, tanto el número de casos de violencia sexual como las declarados disminuyen significativamente (Figura 14).

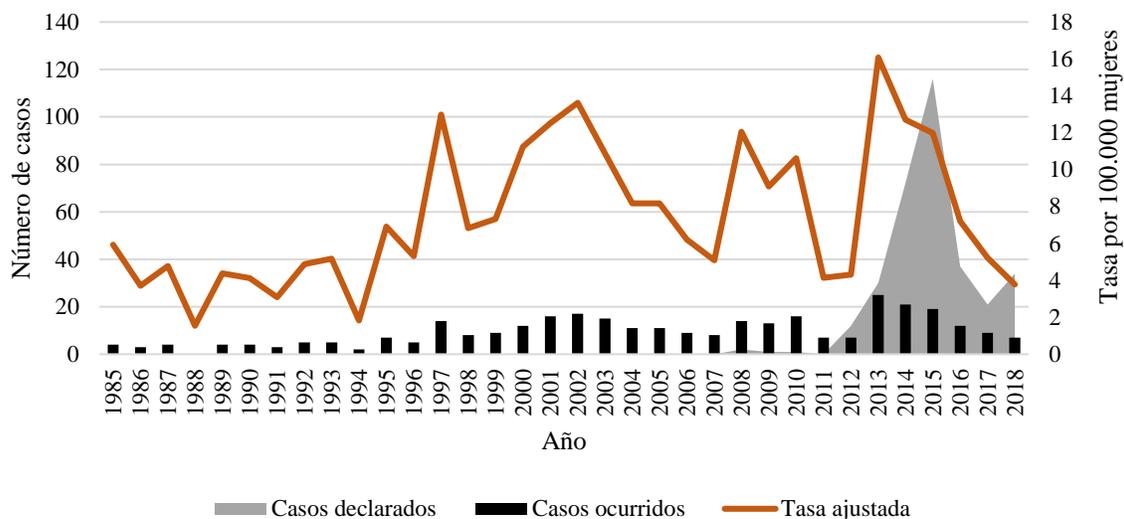


Figura 14. Tasa ajustada de casos de violencia sexual, casos de ocurrencia y casos de declaración según año. Bajo Cauca, 1985-2018

Fuente: Registro Único de Víctimas

En el mapa se observa que 7 municipios tuvieron tasas altas (>100 casos) de violencia sexual en el periodo, mientras la tasa más baja fue en el municipio de Caucasia (<50 casos) en el periodo. Los grupos armados que tuvieron incidencia en el territorio fueron Guerrillas, paramilitares, BACRIM (Figura 15).

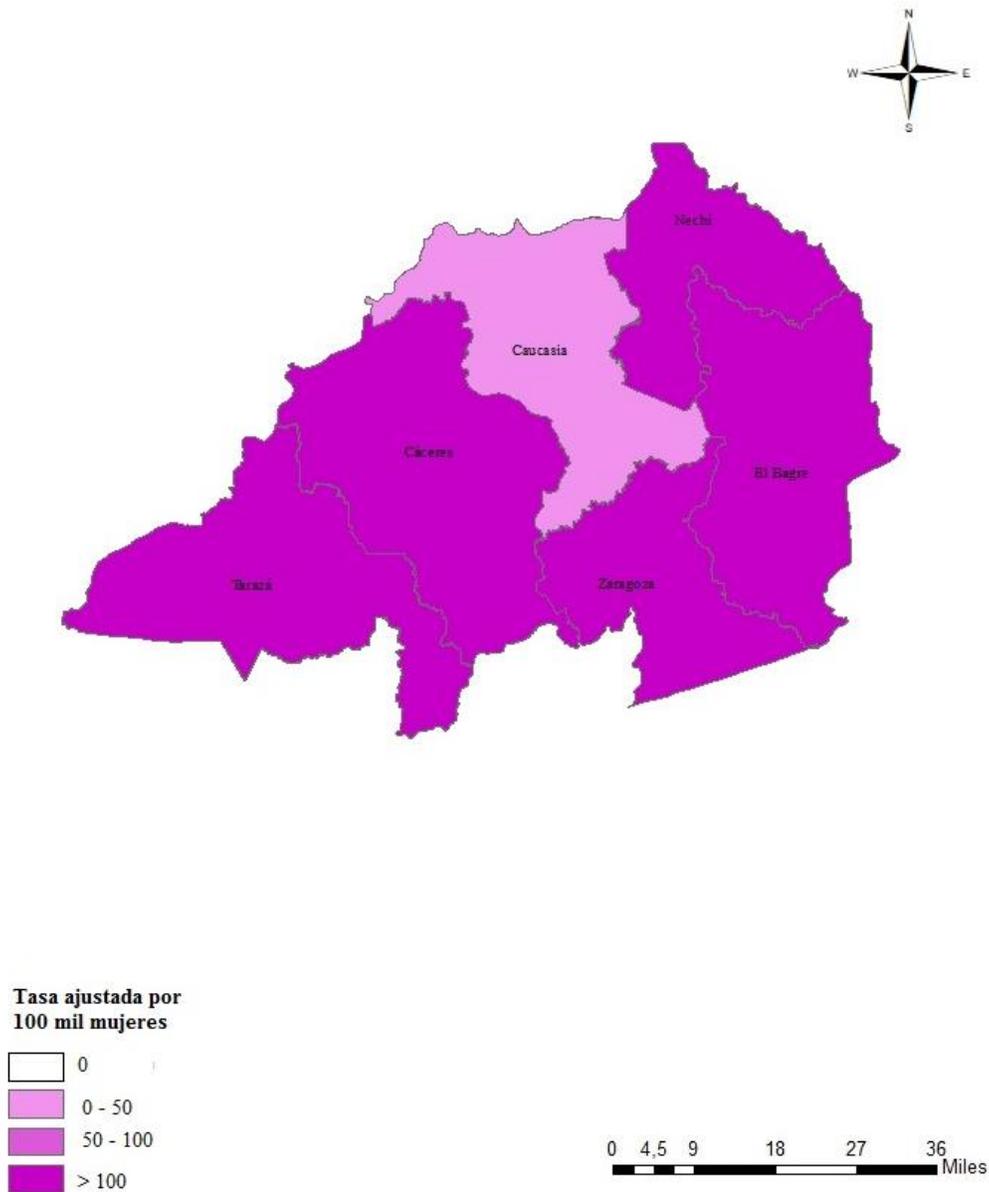


Figura 15. Tasa ajustada de casos de violencia sexual en el periodo de ocurrencia. Bajo Cauca, 1985-2018

Fuente: Registro Único de Víctimas

6.2.2 Subregión Magdalena Medio

Durante el periodo analizado en el Magdalena Medio ocurrieron 347 casos de violencia sexual contra 263 mujeres, lo que mostro que el 30% de ellas fue víctima de 2 o 3 casos de violencia sexual, 49% de ellas registró ser víctima de acceso carnal violento, el 24% fue

víctima de acceso carnal violento y combinado con otros actos sexuales, mientras que en el 1,5% de las mujeres se observó la perpetración de los dos tipos de violencia sexual mencionados anteriormente con esclavitud sexual, prostitución forzada y aborto forzado. Del total de casos registrados en esta subregión, el 61% ocurrieron en Maceo, seguido de Puerto Berrío y Puerto Triunfo con un 13% y 10%, respectivamente. Todos los municipios que componen la subregión tuvieron casos de violencia sexual entre 1985 - 2018. En cuanto a la zona donde ocurrieron los hechos se tiene que el 70% de los casos ocurrieron en zonas rurales, 15,3% en zonas urbanas y el otro 14,7% no registró información del entorno en el que ocurrieron los hechos (Figura 16).

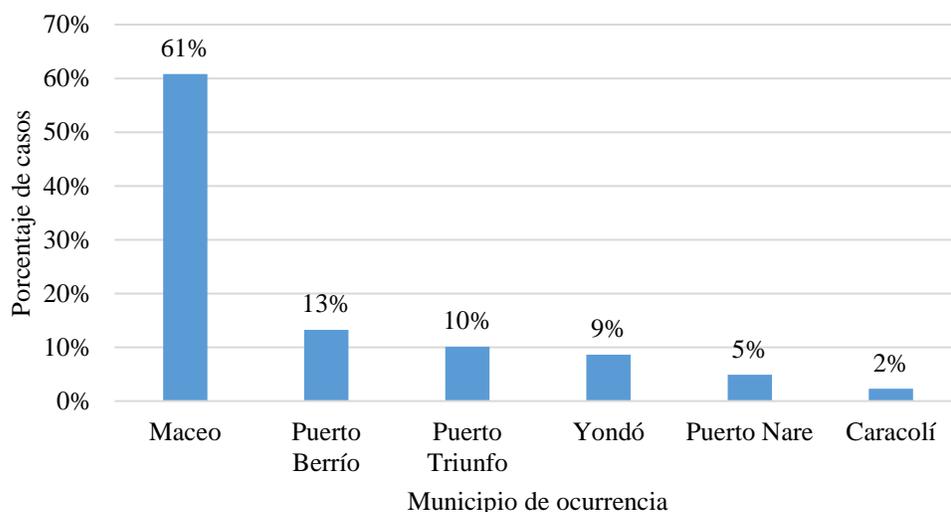


Figura 16. Distribución porcentual de violencia sexual por Municipio. Magdalena Medio, 1985-2018
Fuente: Registro Único de Víctimas

El comportamiento temporal de la violencia sexual en la subregión del Magdalena Medio fue variado; sin embargo, se observaron picos altos e importantes que marcan la dinámica del conflicto que tuvo esta subregión en el marco del conflicto armado. Tuvo años en que las tasas fueron 0 y la más alta que fue de 58 por cada 100 mil mujeres. Se observan 3 periodos con los picos más altos de casos de violencia sexual, estos son de 1996-1998, del 2001-2005 y del 2013-2015; la tasa más alta de cada periodo es de 39, 58 y 27 respectivamente. Lo anterior muestra que esta subregión ha sido altamente vulnerada por las acciones de grupos armados. Por otra parte, se observó que las mujeres reportaron solo a partir del 2012, y en el 2015 reportaron el 48% de los casos (Figura 17).

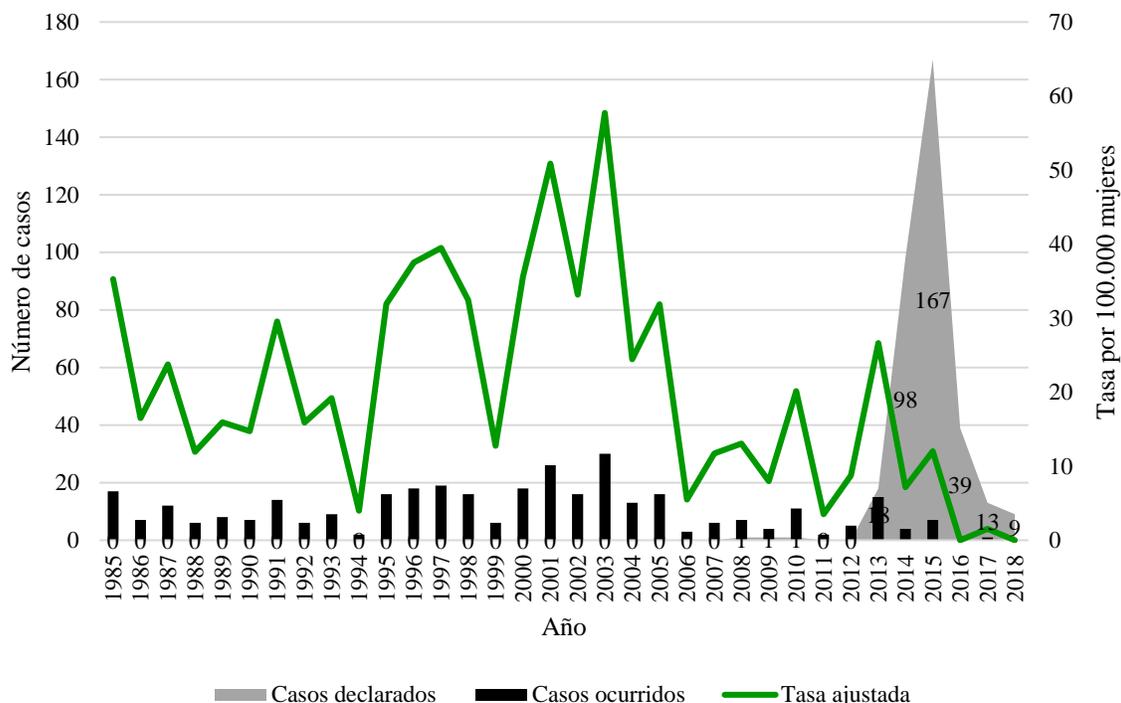


Figura 17. Tasa ajustada de casos de violencia sexual, casos de ocurrencia y casos de declaración según año. Magdalena Medio, 1985-2018.

Fuente: Registro Único de Víctimas

Como se observa en la figura 18 las tasas de violencia sexual en la subregión fueron altas, la más alta de la región fue en el municipio de Maceo con una tasa por encima de 100 casos por cada 100 mil mujeres en el periodo. Respecto a los grupos armados que perpetraron los hechos se observó en primer lugar estuvieron los paramilitares con el 36,9% de los casos, lo siguen las guerrillas con el 33,7%, los grupos no identificados con un 21,9%; mientras las BACRIM presenta un porcentaje de 5,8. De igual forma, Maceo fue el municipio que más casos de violencia presentó según autor del hecho, excepto por las BACRIM donde el municipio con más casos de ese grupo armado fue Puerto Berrio.

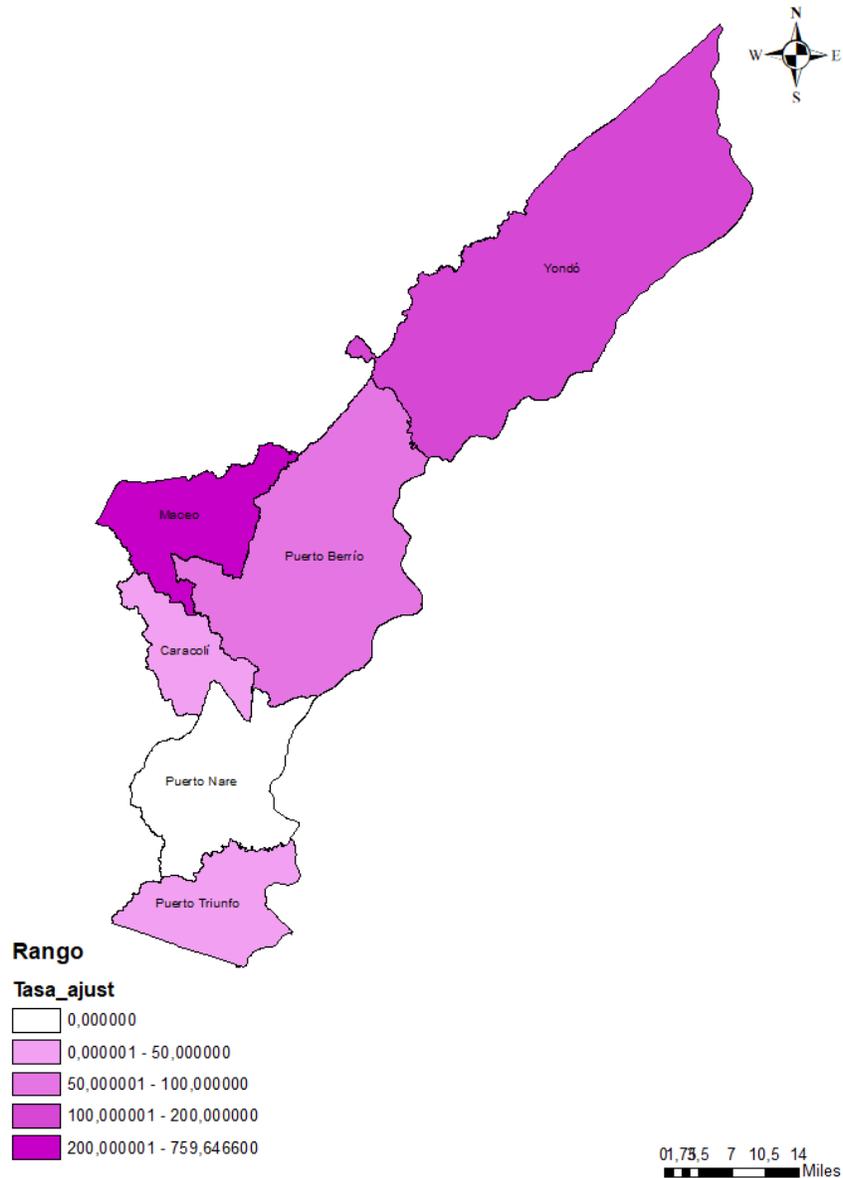


Figura 18. Tasa ajustada de violencia sexual en el periodo. Magdalena Medio, 1985-2018
Fuente: Registro Único de Víctimas

6.2.3 Subregión Nordeste

En el Nordeste antioqueño ocurrieron 344 casos de violencia sexual contra 285 mujeres. Los municipios donde hubo mayor proporción de casos fueron Remedios (18%), San Roque y Segovia (17%). Los 10 municipios que componen la subregión tuvieron casos de violencia sexual en el periodo de conflicto armado. En cuanto al entorno donde ocurrieron los hechos

se tiene que el 73,3% de los casos ocurrieron en zonas rurales, 11,3% en zonas urbanas y el otro 15,4% no tenía información sobre la zona de ocurrencia (Figura 19).

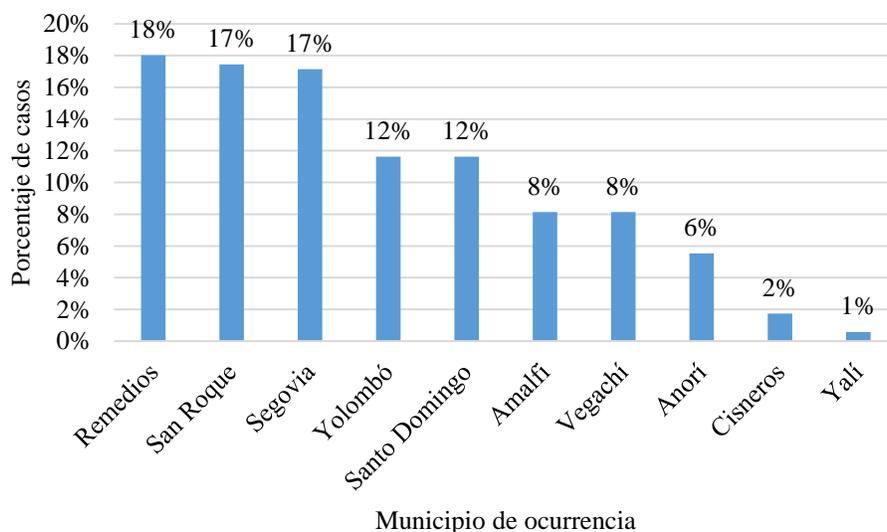


Figura 19. Distribución porcentual de casos de violencia sexual según municipio de ocurrencia, Nordeste, 1985-2018

Fuente: Registro Único de Víctimas

Según la distribución geográfica de la violencia sexual en el Nordeste tenemos que en Santo Domingo ocurrieron 6,4 casos de violencia sexual por cada mil mujeres, el municipio que lo sigue es Santo Roque con una tasa de 6,2 por mil mujeres, seguido de Remedios con una tasa de 5,0 casos por cada mil mujeres. Mientras el municipio con las tasas más bajas es Yalí (0,4 por mil mujeres), seguido de Cisneros (1,2 por mil mujeres) (Figura 20).

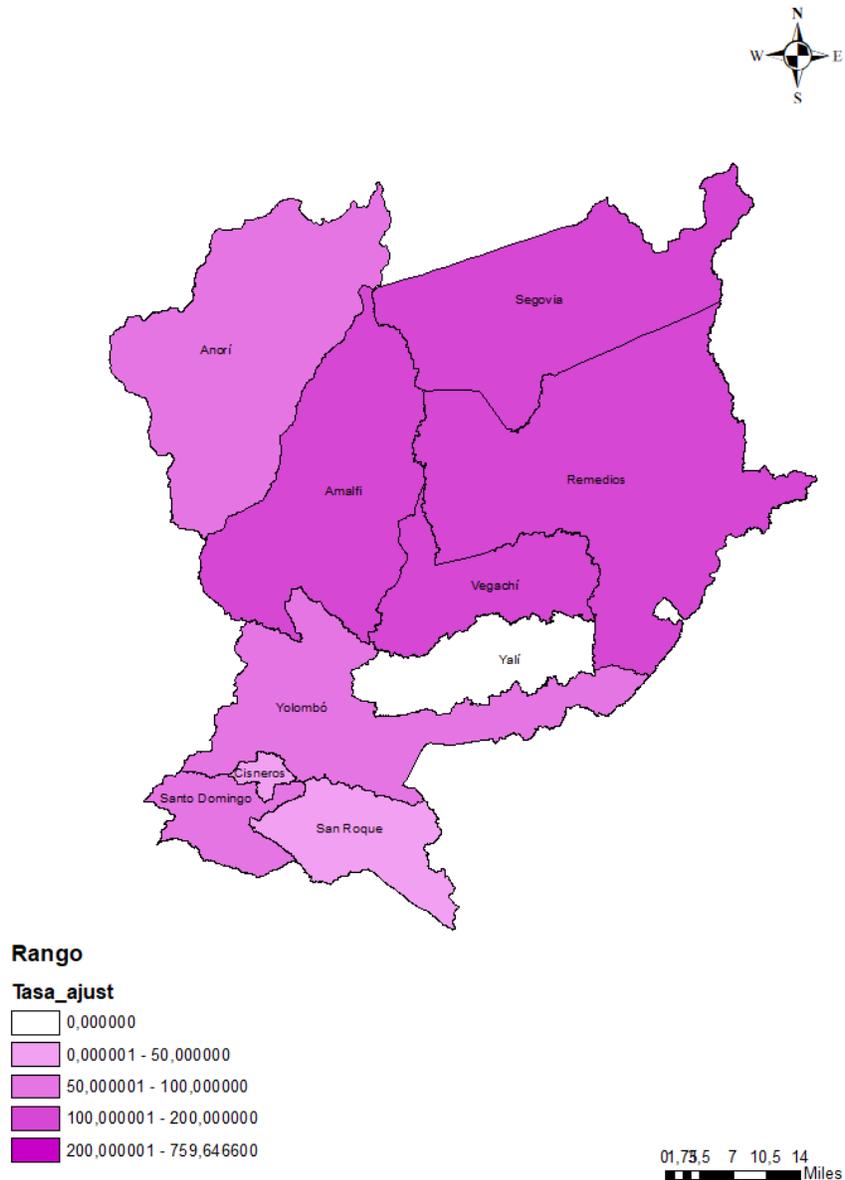


Figura 20. Tasa ajustada de violencia sexual en el periodo. Nordeste, 1985-2018

Fuente: Registro Único de Víctimas

En el Nordeste se evidenció que durante el periodo de 1985 a 2018 las tasas de casos de violencia sexual de la subregión mostraron picos altos a lo largo del periodo; evidenciándose un pico en el 1990 de 18 casos por 100 mil mujeres que luego es superado por la tasa de 1998 y del año 2000. Al comparar el inicio del periodo de violencia con la tendencia desde el 2006 se observa una tendencia muy similar con tasas que oscilan entre la 3 y 11 casos por 100 mil mujeres, con un pico en algún año del periodo (Figura 21).

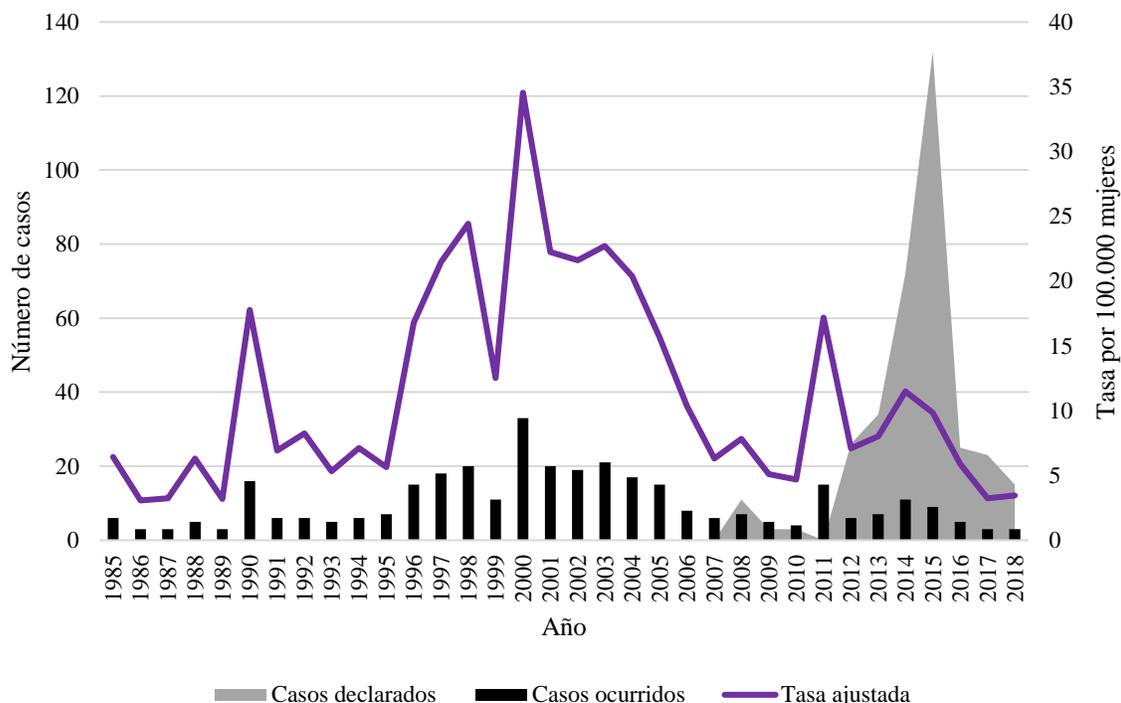


Figura 21. Tasa ajustada por 100.000 mujeres, casos de ocurrencia y casos de declaración según año. Nordeste. 1985-2018.

Fuente: Registro Único de Víctimas

6.2.4 Subregión Norte

Entre 1985 a 2018 ocurrieron 219 casos de violencia sexual contra 189 mujeres. Ituango fue uno de los municipios donde se reportaron más casos con un 37%, seguido de Yarumal con 13% y Valdivia con un 10%. De los 17 municipios de la subregión 14 registraron casos de violencia sexual, los otros 3 estuvieron silenciados. En cuanto al entorno donde ocurrieron los hechos se tiene que el 74% de los casos ocurrieron en zonas rurales, 15% en zonas urbanas y el otro 11% no tenía información sobre la zona (Figura 22).

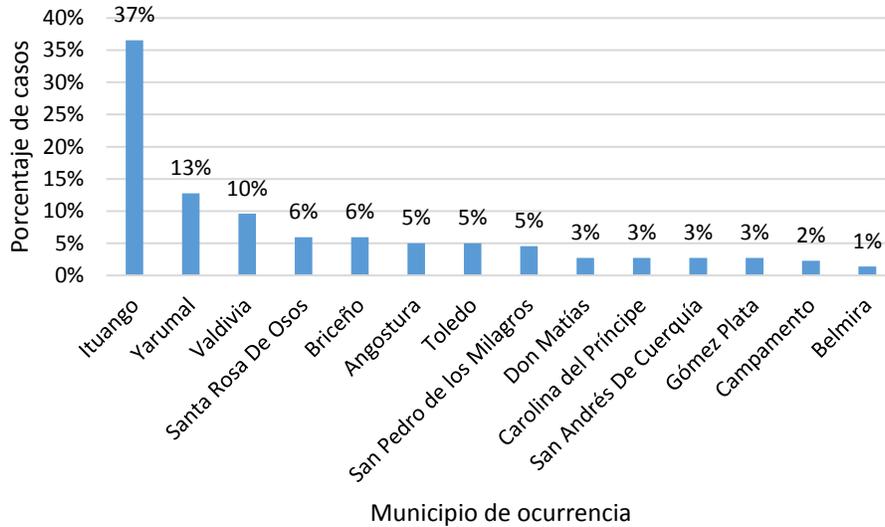


Figura 22. Distribución porcentual de casos de violencia sexual según municipio de ocurrencia, Norte, 1985-2018

Fuente: Registro Único de Víctimas

Según la dinámica geográfica de esta subregión la violencia sexual se comportó así: Entreríos, Guadalupe y San José de la Montaña estuvieron silenciados durante todo el periodo, es decir que ni una mujer reportó casos ocurridos en estas zonas. Otros municipios de la subregión tuvieron casos de violencia sexual, el municipio de Ituango es el que tiene la tasa más alta con un valor de 6,4 casos por cada mil mujeres, seguido de Yolombó con 4,1 casos de violencia sexual por cada mil mujeres y Briceño con una tasa de 3,1 casos por cada mil mujeres (Figura 23).

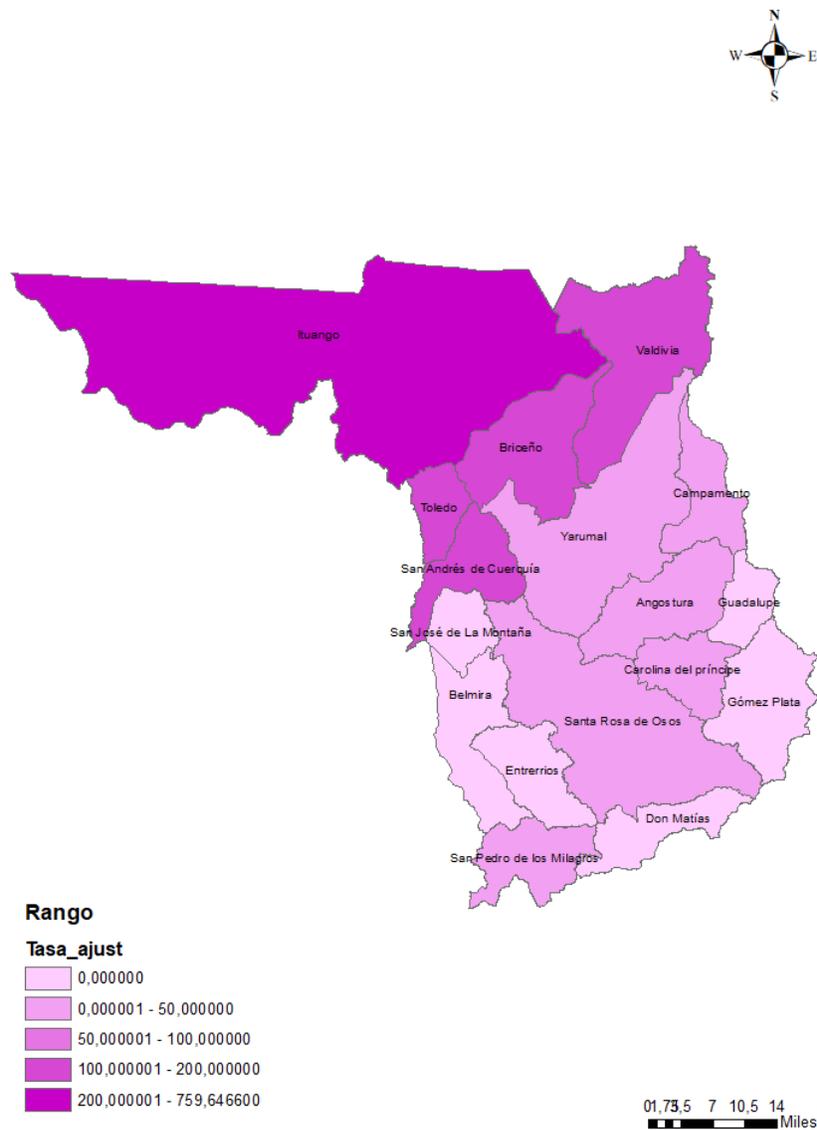


Figura 23. Tasa ajustada de violencia sexual en el periodo. Norte, 1985-2018
Fuente: Registro Único de Víctimas

En el Norte de Antioquia el comportamiento de la violencia sexual estuvo marcado especialmente desde el año 2000 donde hubo 25 casos de violencia sexual por cada 100 mil mujeres esta tendencia disminuyó a 15 en el 2004, a partir de esa fecha la tasa se ha mantenido entre 4 y 6 por cada 100 mil mujeres (Figura 24).

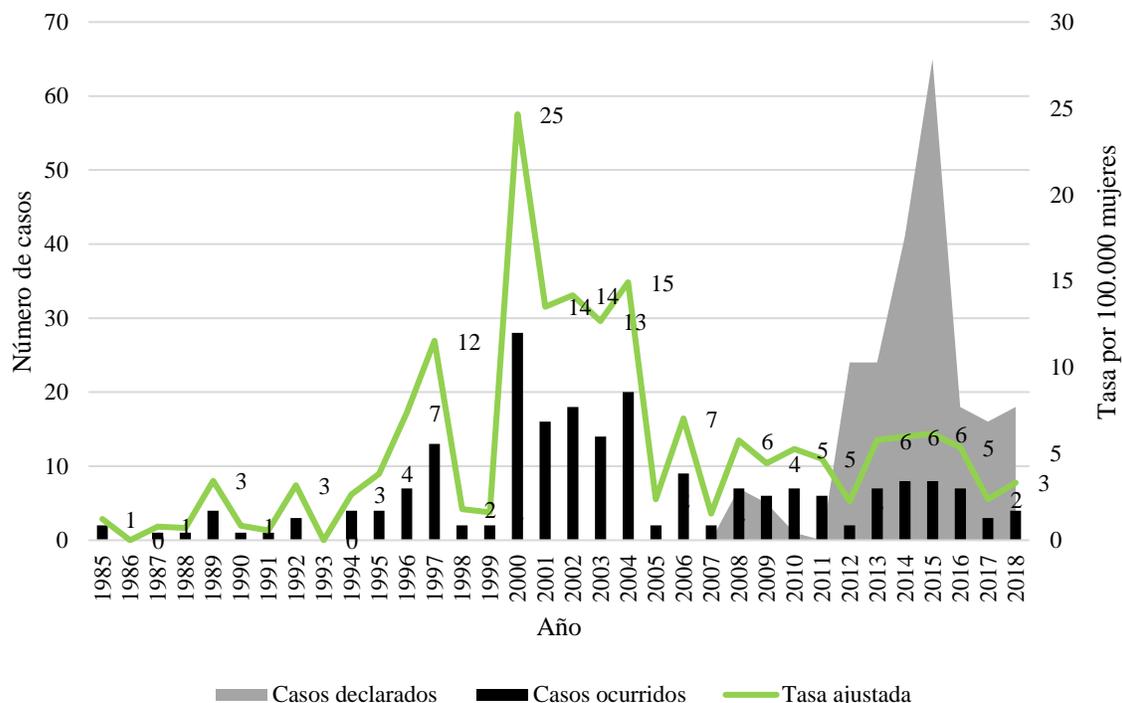


Figura 24. Tasa ajustada por 100.000 mujeres, casos de ocurrencia y casos de declaración según año. Norte, 1985-2018.

Fuente: Registro Único de Víctimas

6.2.5 Subregión Occidente

Entre 1985 a 2018 ocurrieron 219 casos de violencia sexual contra 189 mujeres en Occidente. Los municipios donde hubo mayor proporción de casos reportados fueron Dabeiba (37%), Liborina (13%) y Caños Gordas (10%). De los 16 municipios de la subregión 14 registraron casos de violencia sexual. En cuanto al entorno donde ocurrieron los hechos se tiene que el 73% de los casos ocurrieron en zonas rurales, 11,3% en zonas urbanas y el otro 15,4% no tenía información sobre la zona (Figura 25).

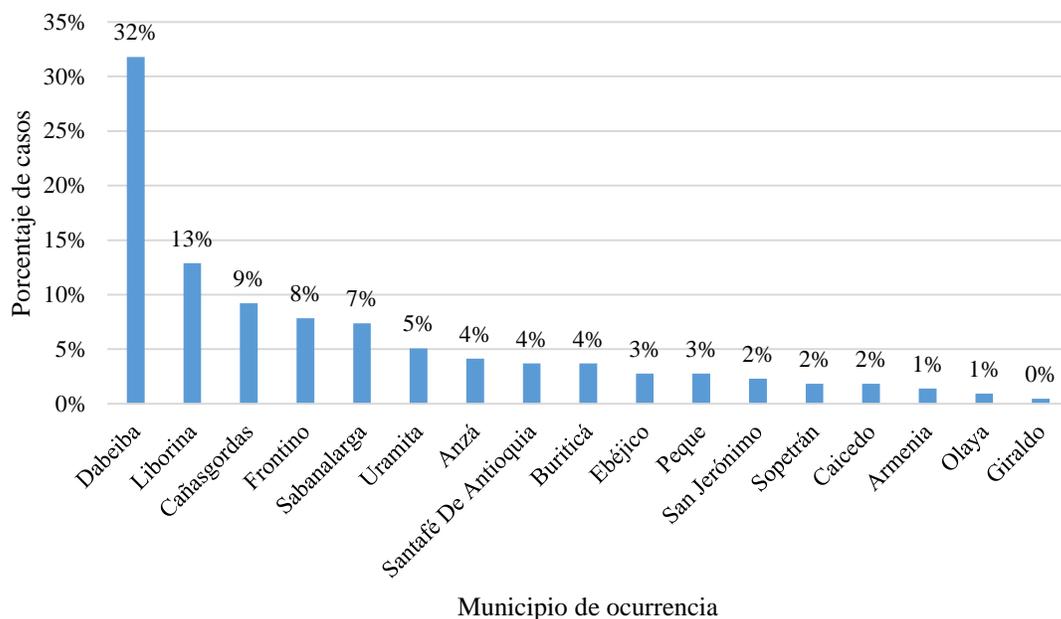


Figura 25. Distribución porcentual de violencia sexual por Municipio. Occidente, 1985-2018
Fuente: Registro Único de Víctimas

En el comportamiento territorial del Occidente se observó que Abriaquí y Heliconia no reportaron casos. Por otro lado, Dabeiba, Liborina y Sabanalarga presentaron las tasas más altas, estas fueron de 5,7; 4,9 y 3,8 casos por cada mil mujeres, respectivamente (Figura 26).

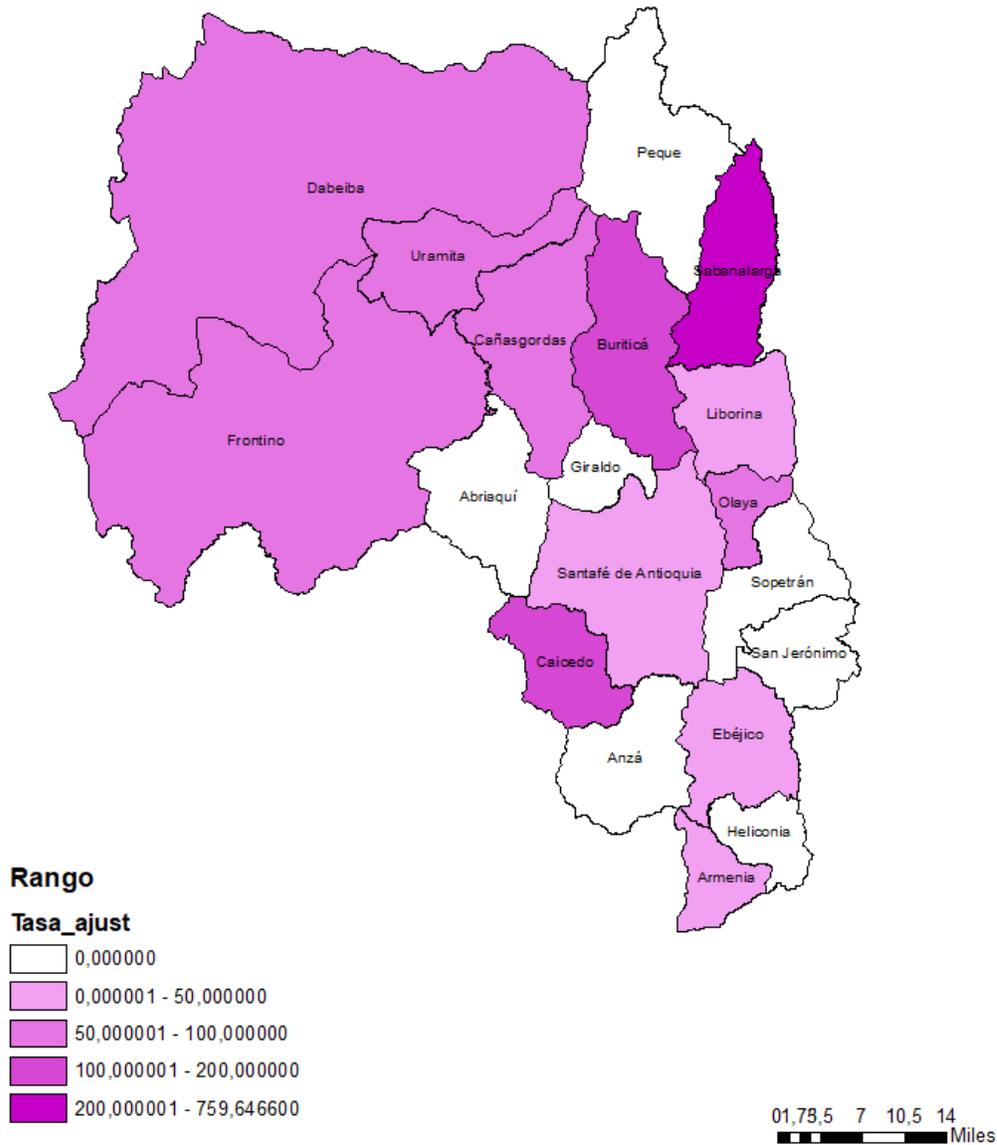


Figura 26. Tasa ajustada de violencia sexual en el periodo. Occidente, 1985-2018

Fuente: Registro Único de Víctimas

Respecto al comportamiento temporal del Occidente se observaron algunos picos , el primero, relacionado con el escalamiento de la violencia a nivel nacional en el año 98' donde se registraron 15 casos de violencia sexual por cada 100 mil mujeres. Al igual que las otras

subregiones entre los años 2000 y 2005 ocurrieron el mayor número de casos, es así que las tasas oscilaron entre 6 y 20 casos por cada 100 mil mujeres en ese periodo (Figura 27).

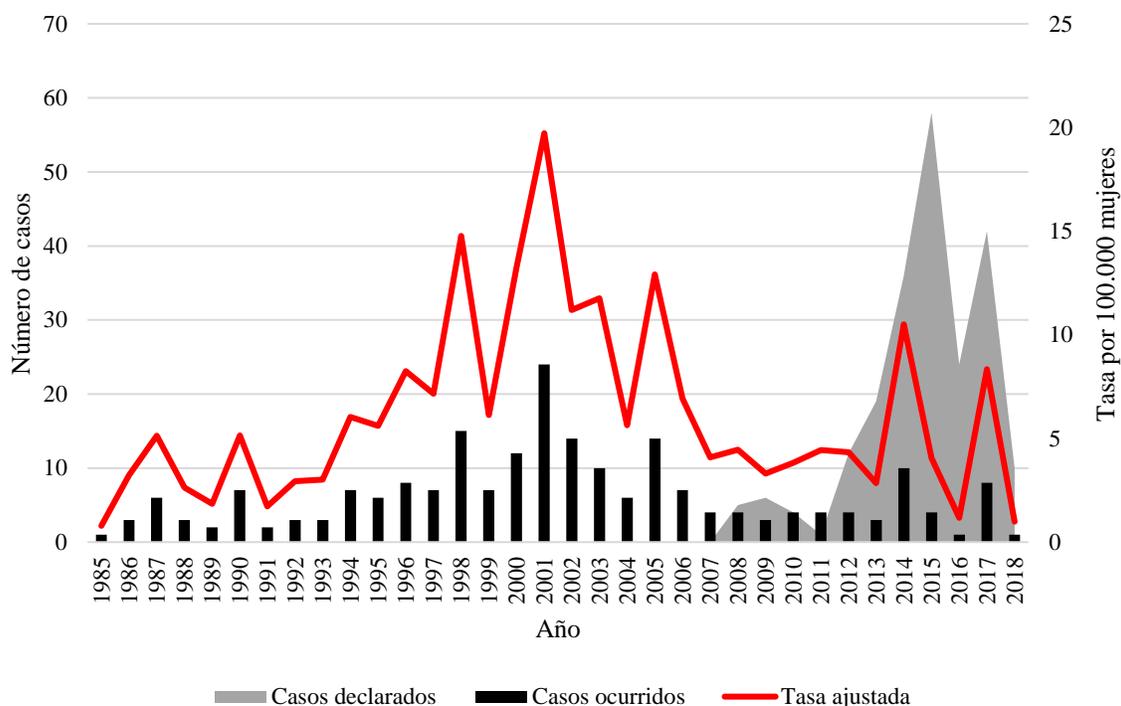


Figura 27. Tasa ajustada por 100.000 mujeres, casos de ocurrencia y casos de declaración según año. Occidente
Fuente: Registro Único de Víctimas

6.2.6 Subregión Oriente

Entre 1985 a 2018 ocurrieron 1065 casos de violencia sexual contra 947 mujeres en Oriente. Los municipios donde hubo mayor proporción de casos reportados fueron Argelia (23,7%), Sonsón (10,9%), Granada (9,6%), San Vicente (7,6%), San Francisco (6,7%) y San Carlos (6,4%). En esta subregión todos sus municipios tienen registrados casos de violencia sexual. En cuanto al entorno donde ocurrieron los hechos se tiene que el 71,4% de los casos ocurrieron en zonas rurales, 15,2% en zonas urbanas y el otro 13,1% no tenía información sobre el entorno de ocurrencia (Figura 28).

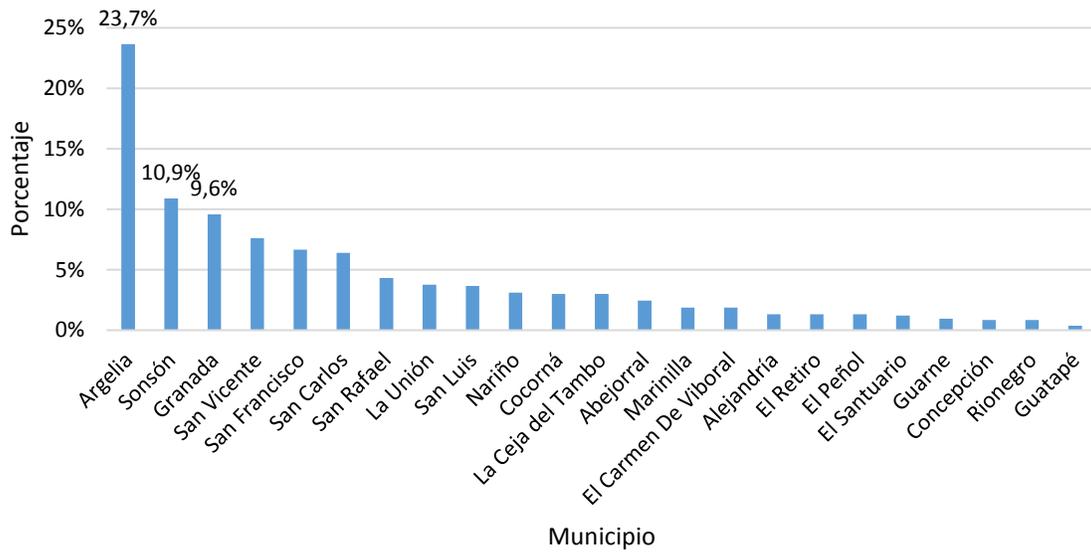


Figura 28. Distribución porcentual de violencia sexual por Municipio. Oriente, 1985-2018
Fuente: Registro Único de Víctimas

En Oriente se observa que las zonas paramo y de embalses tuvieron las tasas más altas. El municipio de Argelia tuvo una tasa de violencia sexual de 49,5 casos por cada mil mujeres, seguido por San Francisco con una tasa de 23,4 casos por cada mil mujeres; y Granada con una tasa de 15,1 casos por mil mujeres. En esta subregión se evidenció que en el periodo 2008-2018 las tasas por cada mil mujeres no fueron mayores a 3,2 casos (Figura 29).

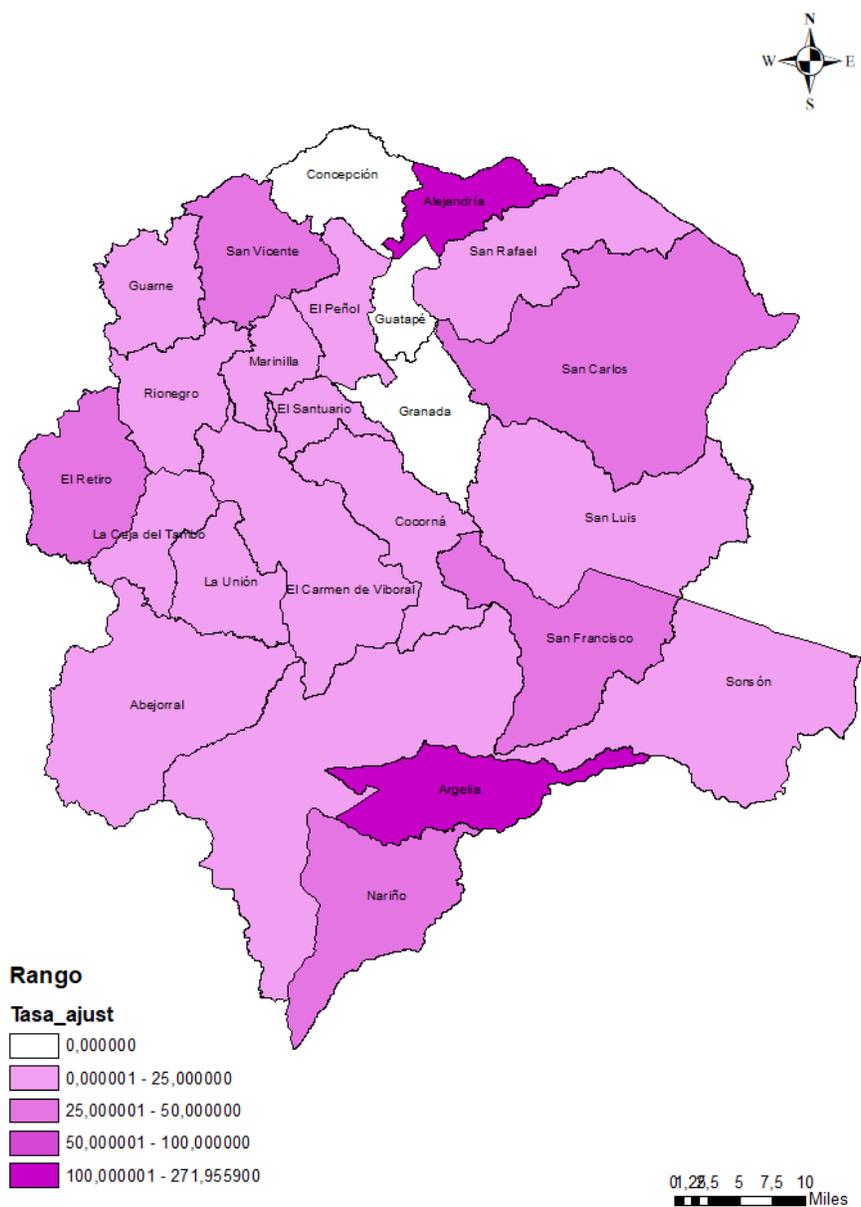


Figura 29. Tasa ajustada de violencia sexual en el periodo. Oriente, 1985-2018
Fuente: Registro Único de Víctimas

En cuanto al comportamiento en el tiempo tenemos que el Oriente tuvo una dinámica del conflicto muy marcada puesto que al inicio del periodo tenían tasas bajas de violencia sexual hasta 1995 donde se agudiza la violencia sexual y escala hasta llegar a una tasa de 53 casos por cada 100 mil mujeres en el 2000, aunque a partir de ese año disminuyen gradualmente. Después del 2008 la tasa de violencia sexual no supera los 2 casos por cada 100 mil mujeres. En esta subregión el registro de los casos se inició desde la aplicación de la norma del 2008, y entre el 2012 y 2016 se registró más del 50% de los casos (Figura 30).

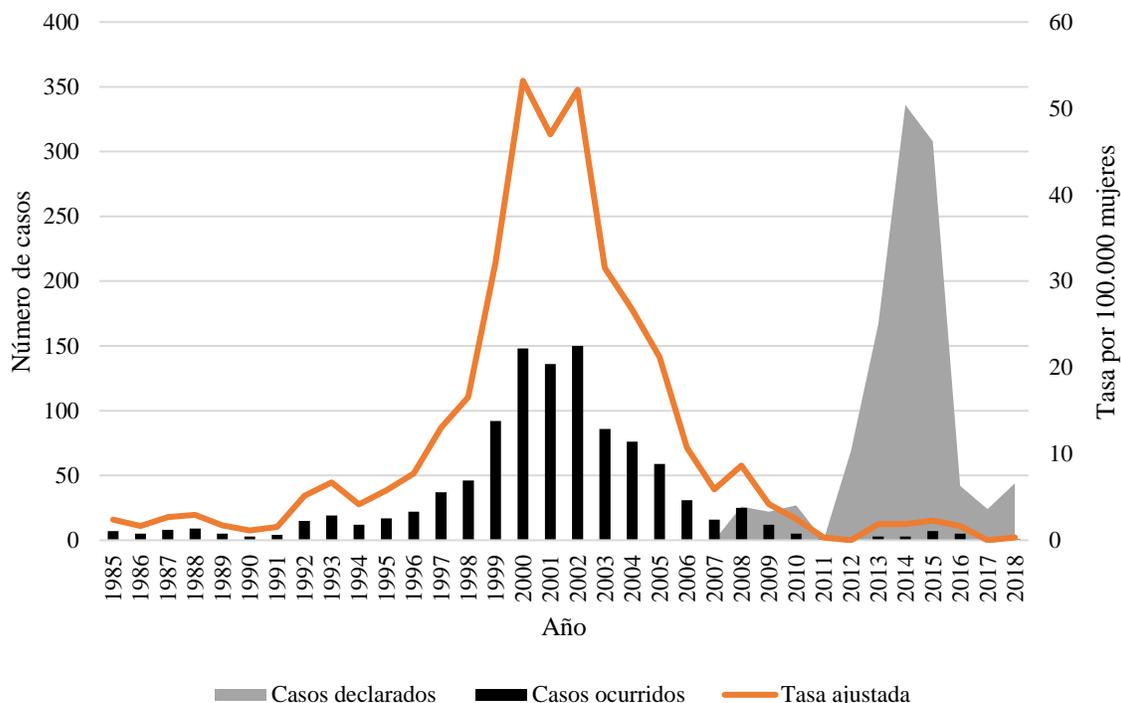


Figura 30. Tasa ajustada por 100.000 mujeres, casos de ocurrencia y casos de declaración según año. Oriente

Fuente: Registro Único de Víctimas

6.2.7 Subregión Suroeste

Entre 1985 a 2018 ocurrieron 316 casos de violencia sexual contra 259 mujeres en Suroeste. Los municipios donde hubo mayor proporción de casos reportados fueron Concordia (20%), Betulia (16%) y Urrao (15%). De los 23 municipios de la subregión tan solo el municipio de Tarso no registra casos de violencia sexual. En cuanto al entorno donde ocurrieron los hechos se tiene que el 69,3% de los casos ocurrieron en zonas rurales, 16,5% en zonas urbanas y el otro 14,2% no registran la zona de ocurrencia (Figura 31).

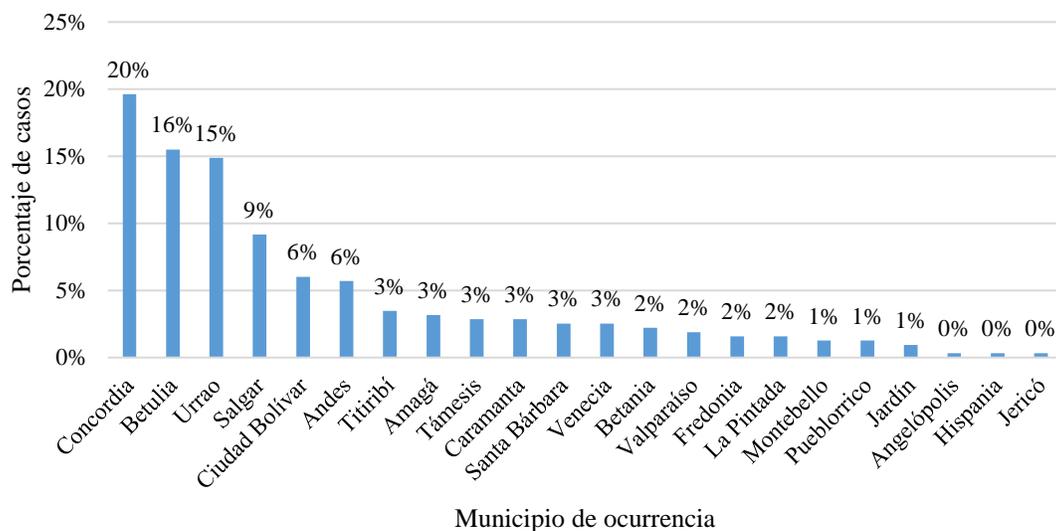


Figura 31. Distribución porcentual de violencia sexual por Municipio. Suroeste, 1985-2018
Fuente: Registro Único de Víctimas

En cuanto el comportamiento espacial observamos que el municipio de Betulia, Concordia y Salgar presentaron las tasas más altas en el periodo de ocurrencia de los hechos, las tasas fueron de 5,8; 5,5 y 3 casos por cada mil mujeres (Figura 32).

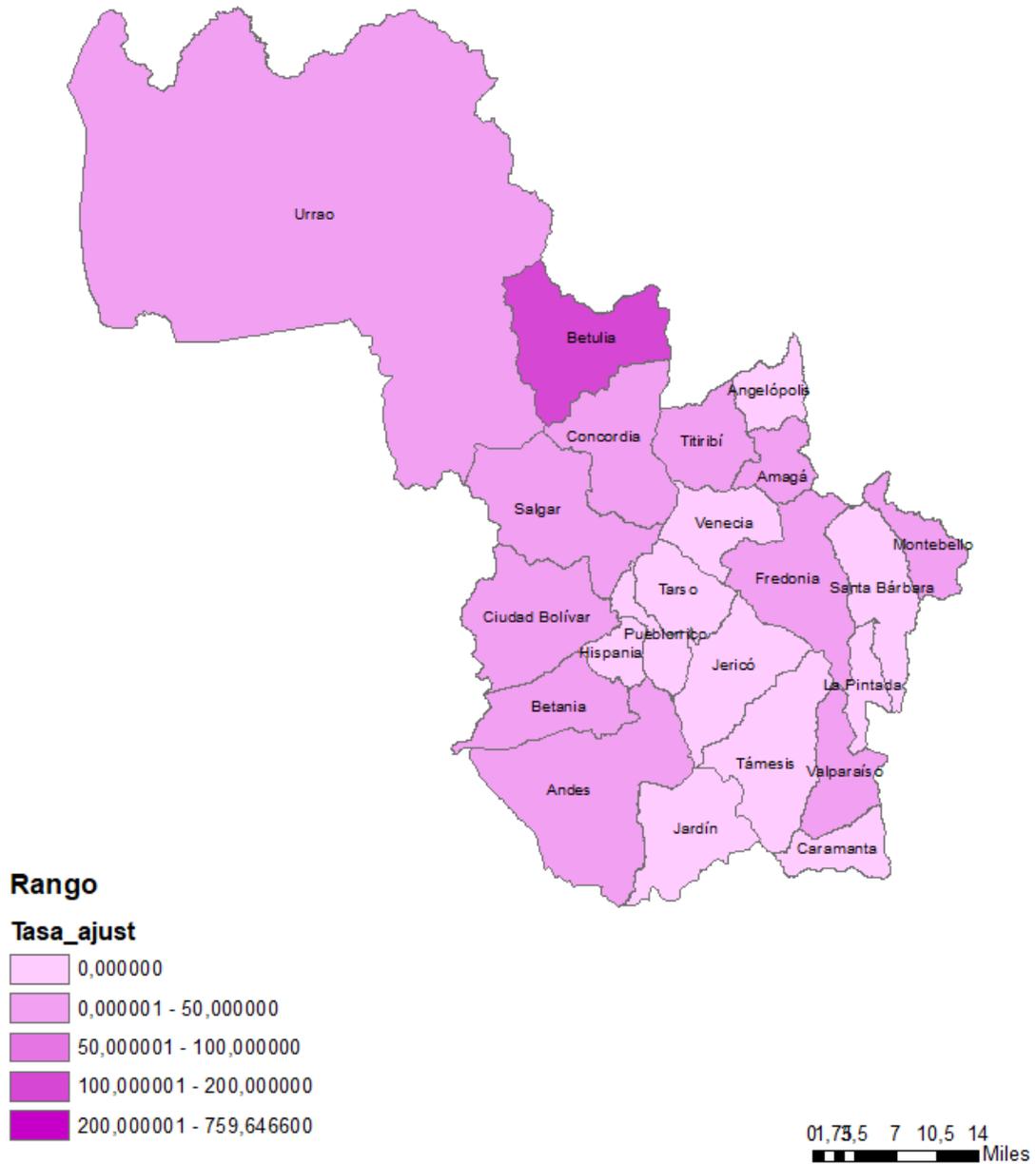


Figura 32. Tasa ajustada de violencia sexual en el periodo. Suroeste, 1985-2018
Fuente: Registro Único de Víctimas

Suroeste en el periodo de ocurrencia tuvo un aumento notable de la tasa de violencia sexual en el año 98', donde presentó una tasa de casos de violencia sexual de 15 por cada 100 mil mujeres, el mismo valor se presentó en los años 2001 y 2002. La tasa más alta fue en año 2000 con un valor de 24 casos por cada 100 mil mujeres. Después del 2009 se observó que las tasas no aumentaron a más de 20 casos por 100 mil mujeres para cada uno de los años (Figura 33).

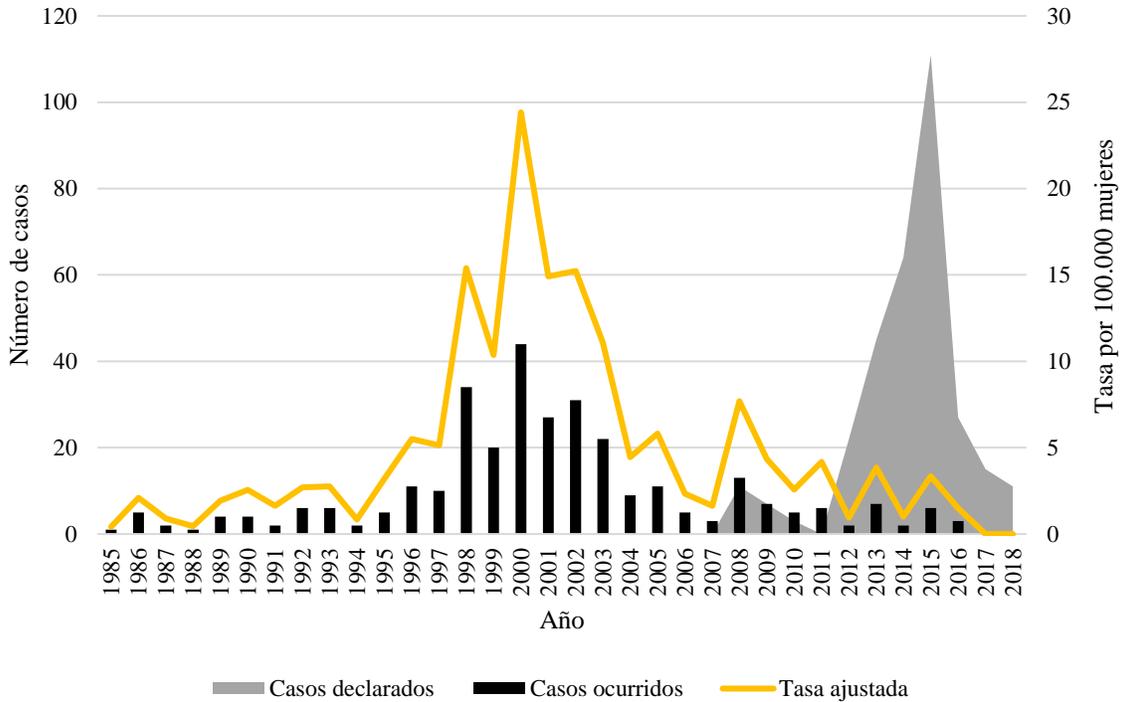


Figura 33. Tasa ajustada de violencia sexual, casos de ocurrencia y casos de declaración según año. Suroeste, 1985-2018.

Fuente: Registro Único de Víctimas

6.2.8 Subregión Urabá

Entre 1985 a 2018 ocurrieron 1.230 casos de violencia sexual contra 1.078 mujeres en Urabá. Los municipios donde hubo mayor proporción de casos reportados fueron Apartado (28%), Turbo (21%) y Chigorodó (16%). En todos los municipios se registraron casos de violencia sexual. En cuanto al entorno donde ocurrieron los hechos se tiene que el 57,6% de los casos ocurrieron en zonas rurales, 31,1% en zonas urbanas y el otro 11,3% no registró zona de ocurrencia (Figura 34).

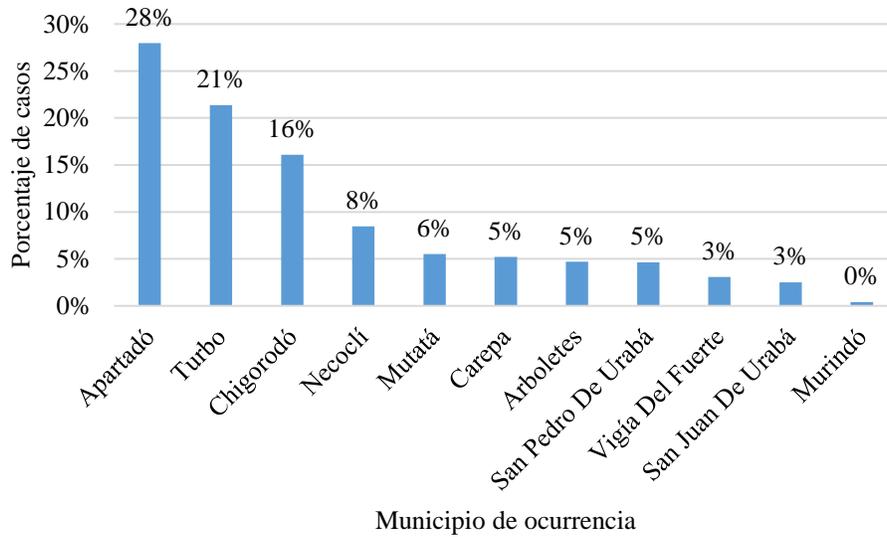


Figura 34. Distribución porcentual de casos de violencia sexual según municipio de ocurrencia, Urabá, 1985-2018

Fuente: Registro Único de Víctimas

En esta subregión las tasas fueron notablemente altas en casi todos los municipios, excepto en el municipio de Murindó donde solo se registraron 5 casos de violencia sexual. Las tasas más altas se observaron en Vigía del Fuerte, Mutatá, Chigorodó y Apartadó (Figura 35).

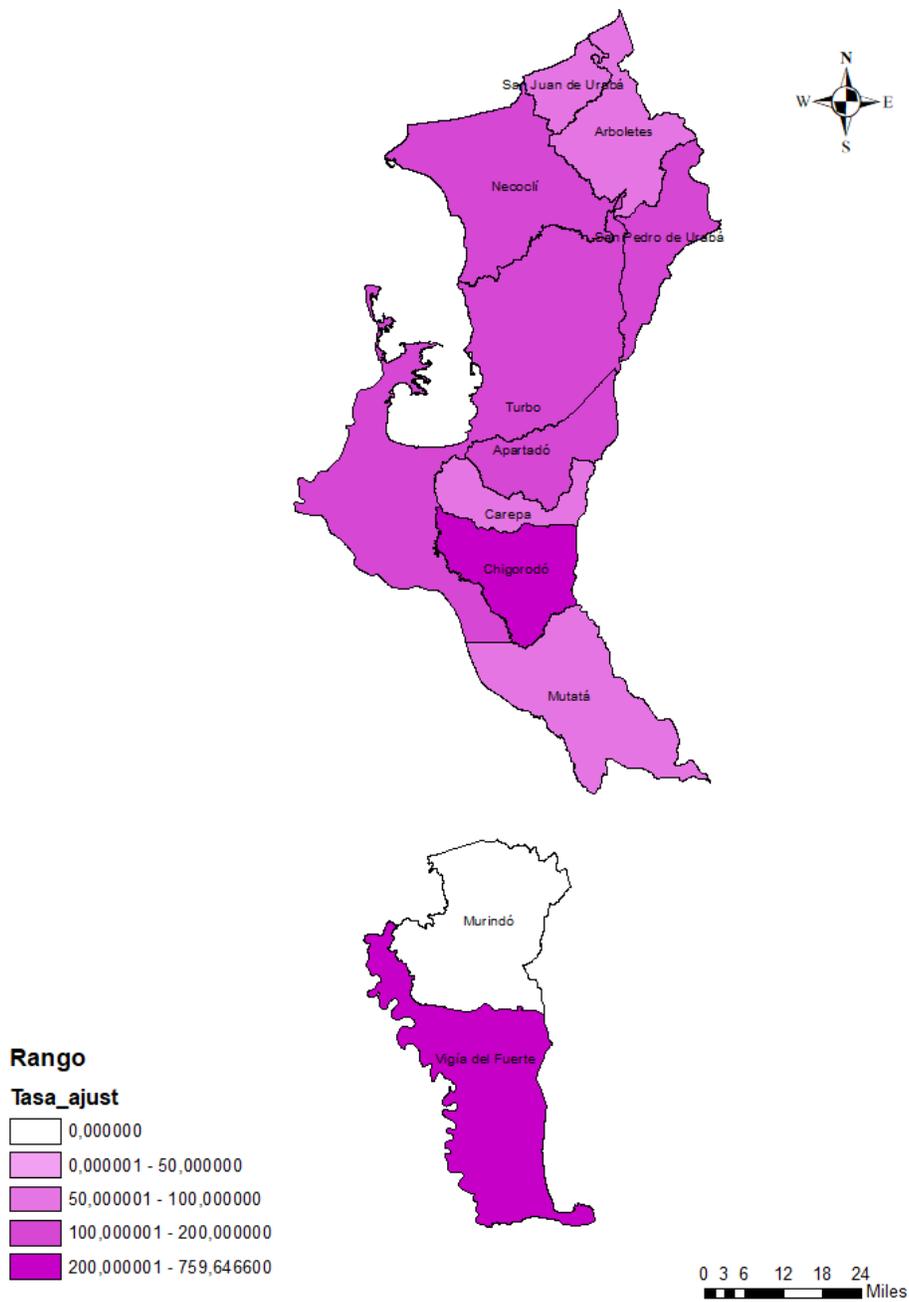


Figura 35. Tasa ajustada de violencia sexual en el periodo. Urabá, 1985-2018
Fuente: Registro Único de Víctimas

Urabá tiene una tendencia alta desde el inicio del periodo que empieza desde el año 1985 con una tasa de 11 casos por cada 100 mil mujeres, en el 50% de los 34 años analizados presentaron tasas mayores a 15 casos por cada 100 mil mujeres (Figura 36).

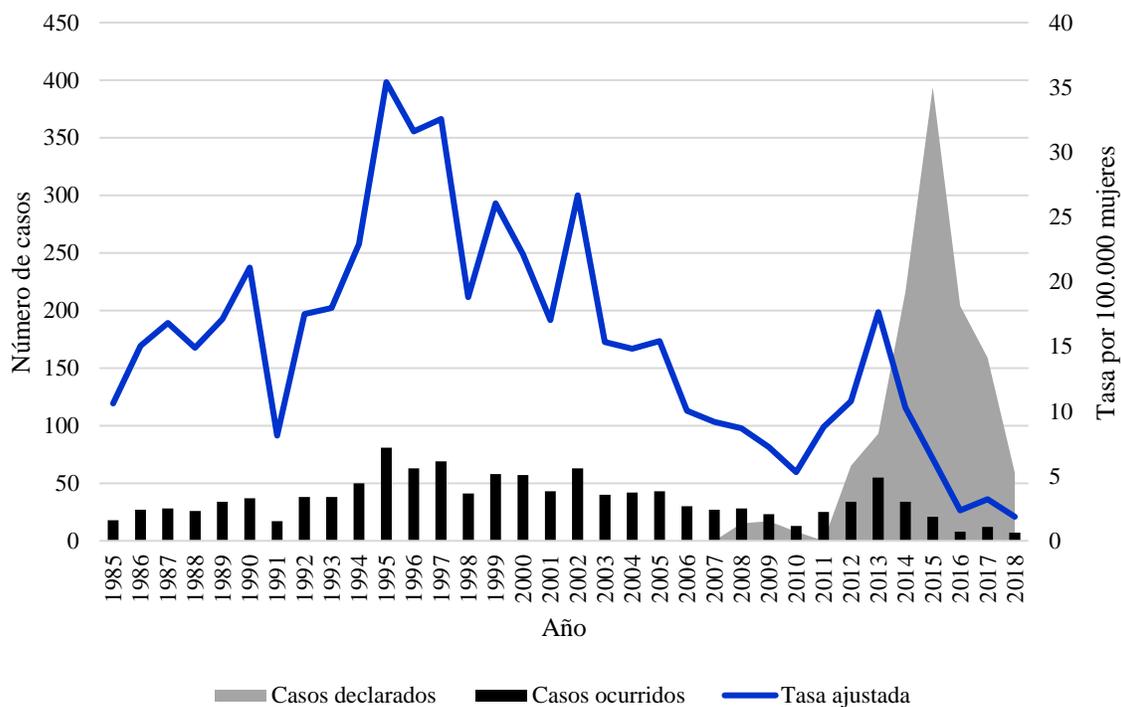


Figura 36. Tasa ajustada de violencia sexual, casos de ocurrencia y casos de declaración según año. Urabá, 1985-2018.

Fuente: Registro Único de Víctimas

6.2.9 Subregión Valle de Aburrá

Entre 1985 a 2018 ocurrieron 513 casos de violencia sexual contra 467 mujeres en Valle de Aburrá. Los municipios donde hubo mayor proporción de casos reportados fueron Medellín (78%), Barbosa (7%) y Bello (7%). De los 10 municipios de la subregión 4 no registraron casos de violencia sexual. En cuanto al entorno donde ocurrieron los hechos se tiene que el 16% de los casos ocurrieron en zonas rurales, 71% en zonas urbanas y el otro 13% no tenía información sobre la zona (Figura 37).

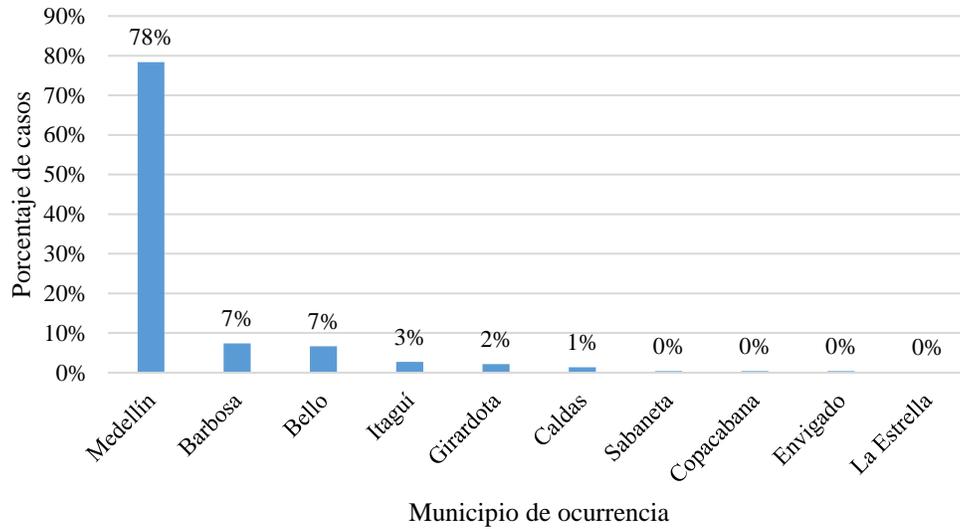


Figura 37. Distribución porcentual de violencia sexual por Municipio. Valle de Aburrá, 1985-2018

El comportamiento espacial del Valle de Aburrá muestra claramente que Medellín, Girardota y Barbosa tienen las tasas más altas. Asumiendo que esta subregión se concentra más del 50% de la población de Antioquia (Figura 38).

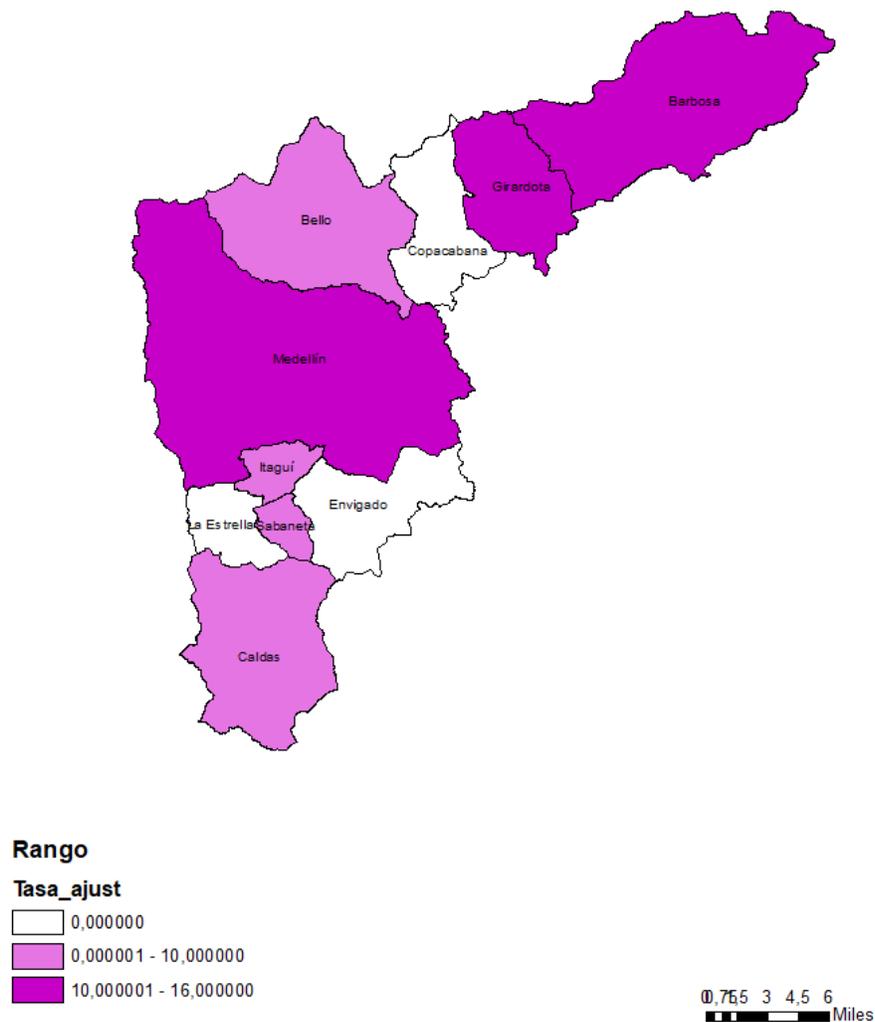


Figura 38. Tasa ajustada de violencia sexual en el periodo. Valle de Aburrá, 1985-2018
Fuente: Registro Único de Víctimas

Valle de Aburrá presentó para todos los años tasas por debajo de la tasa departamental. La tasa más alta fue en el 2000 con un valor de 4 casos por cada 100 mil mujeres (Figura 39).

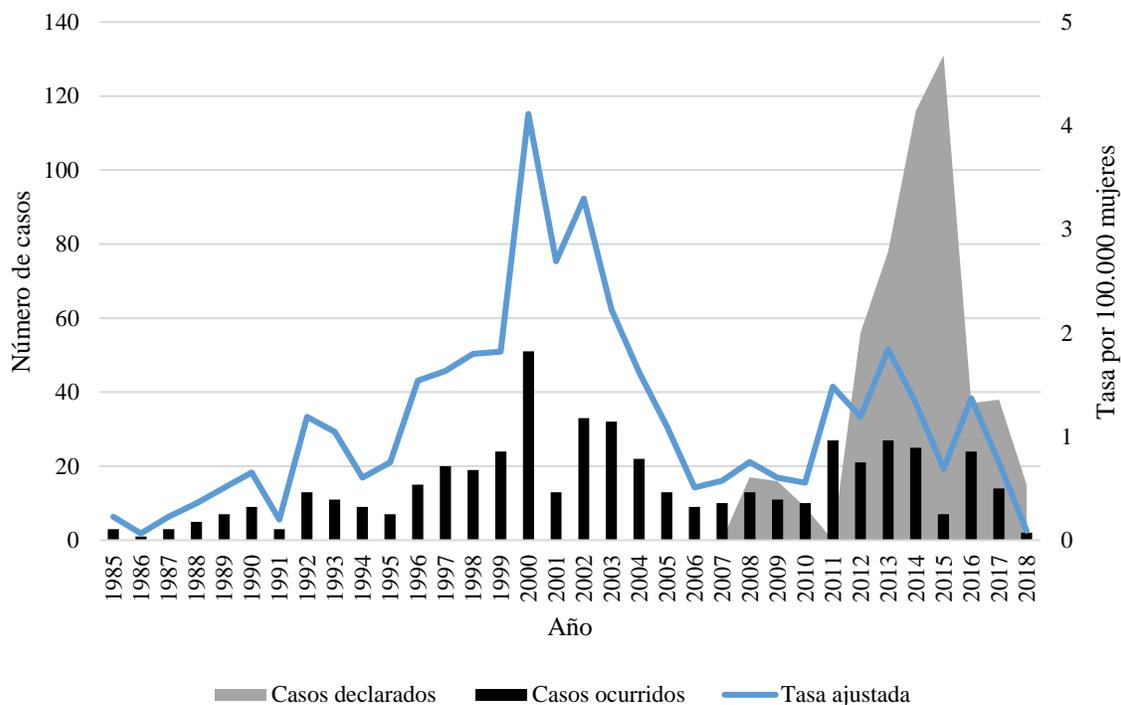


Figura 39. Tasa ajustada de violencia sexual, casos de ocurrencia y casos de declaración según año. Valle de Aburrá. 1985-2018.

Fuente: Registro Único de Víctimas

Con el fin de dar una mirada global y complementar el comportamiento de las subregiones y de los municipios. Se presenta la figura 39 de este comportamiento espacial se tiene que: De los 6 municipios de Bajo cauca, 5 presentaron tasas por encima de 100 casos por cada 100 mil mujeres para el periodo 1985-2018, Caucasia por su parte presentó una tasa de casos de violencia sexual de 50 casos por cada 100 mil. En cuanto al número de casos reportados Tarazá registró el 31% de casos, seguido de El Bagre con un 23% y de Caucasia con un 18%.

En la subregión del Magdalena Medio las 2/3 partes de los casos reportados se concentraron en el municipio de Maceo. Este municipio junto con Yondó presentaron casos por encima de 100 casos por cada 100 mil mujeres para el periodo. También se observa que Puerto Nare no registró casos en el periodo.

Por su parte Oriente, donde se declararon más casos de violencia sexual perpetrados en el periodo fue en Argelia (24%), Sonsón (11) y Granada (10). En cuanto a tasas Granada, Argelia y Alejandría tuvieron más de 100 casos de violencia sexual por cada 100 mil mujeres, mientras San Vicente, Nariño, El Retiro, San Francisco, San Carlos, Sonsón, El Peñol, Marinilla y El Santuario presentaron una tasa entre 40 y 10 casos por cada 100 mil mujeres

En el Urabá por su lado el municipio de Murindó no registró casos, evidenciando así el abandono institucional que esta población presenta a nivel histórico. El 65% de los casos

registrados ocurrieron en los municipios de Apartadó, Turbo y Chigorodó. Los municipios con la tasa de casos de violencia sexual mayor a 100 son: Vigía del Fuerte, Chigorodó, Necoclí, Turbo y San Pedro de Urabá.

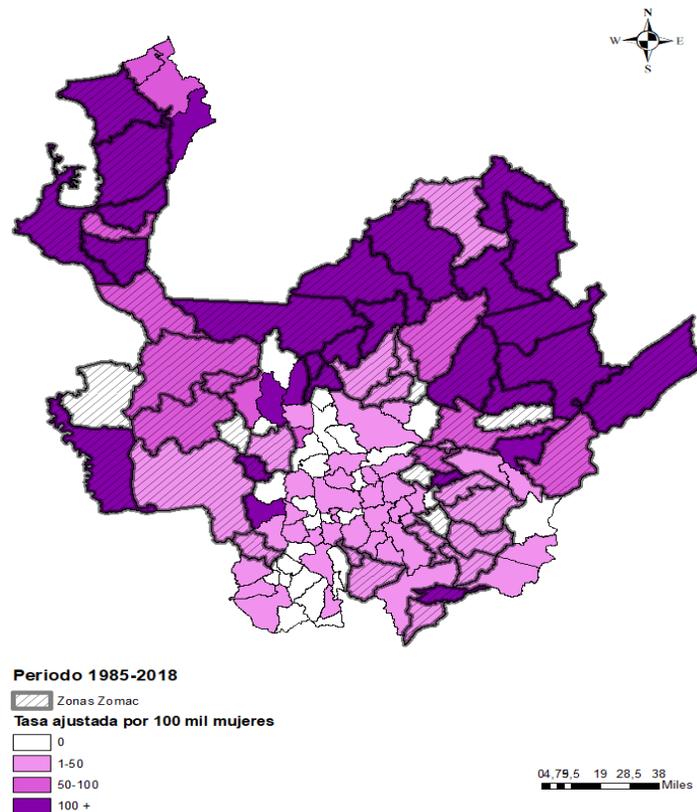


Figura 39. Distribución geográfica de la violencia sexual contra mujeres según municipios. Antioquia, 1985-2018.

Fuente: Registro Único de Víctimas

6.3 Gestión de información

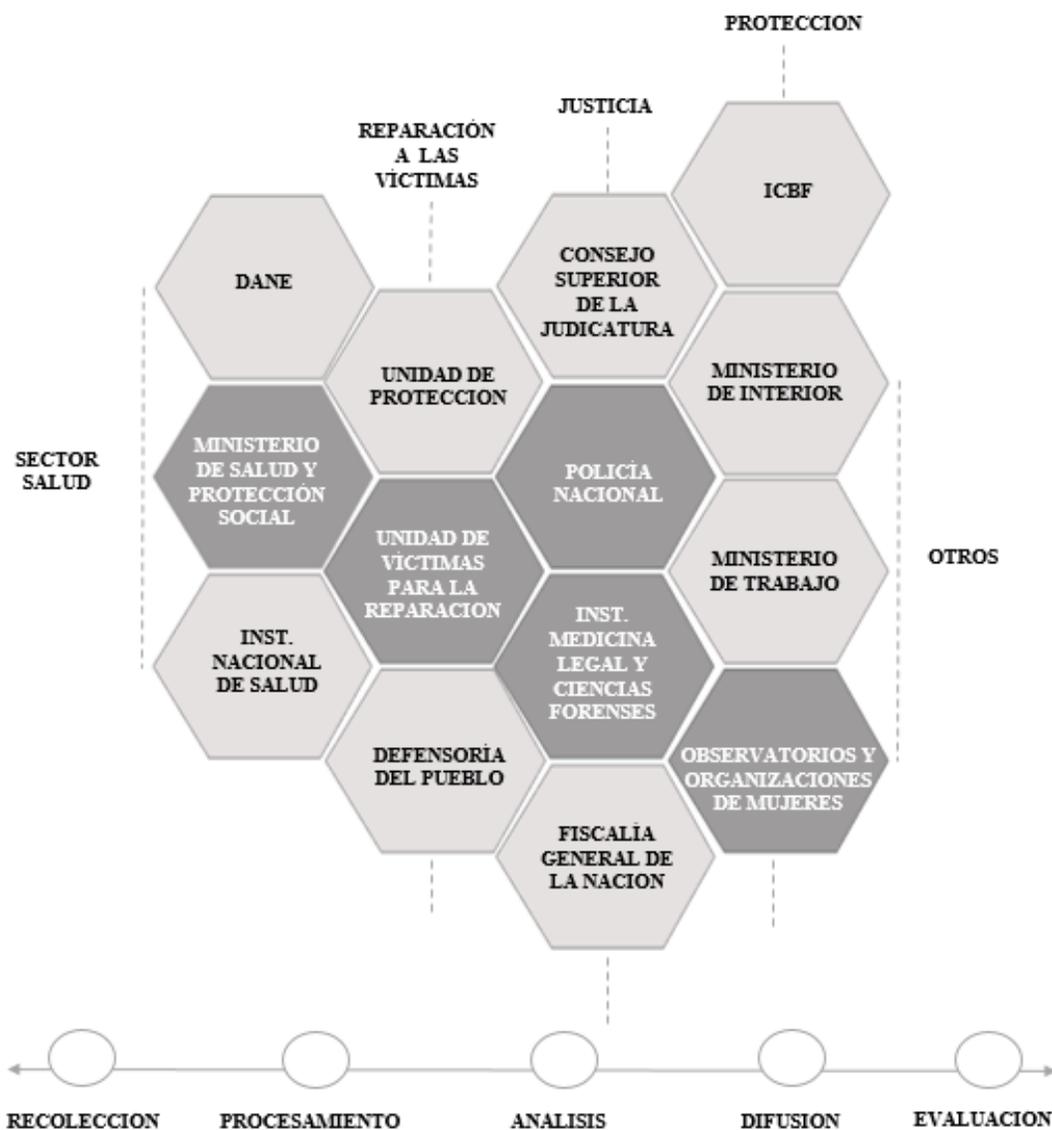


Figura 40. Sectores de información relativa a violencia sexual

En el ejercicio de comprender el fenómeno de violencia sexual desde el reporte que hacen las instituciones oficiales, se indaga sobre las estrategias y actividades que adoptan en el departamento de Antioquia para recopilar los datos de mujeres víctimas de este flagelo en zonas donde se registran disputas de territorio bajo el marco del conflicto armado.

Entendiendo que la gestión de información es el ciclo compuesto de actividades ordenadas de forma estratégica, que emplea datos y recursos de las entidades que buscan adaptarse a el cambio constante del ambiente (94)(95), con modelos específicos que se adecuan a los sistemas de información y de esta manera responder a las necesidades puntuales de la población (96).

Para entender de manera próxima cada una de las actividades y tareas que realizan las entidades oficiales se usó como herramienta las entrevistas a mínimo un profesional del equipo de trabajo, con preguntas puntuales acerca de la gestión de información realizada al interior de las instituciones. Como estrategia para la comprensión de los datos sobre violencia sexual en el marco del conflicto armado se diferenciaron las fuentes de información de acuerdo a los objetivos misionales predominantes, aunque cada una recopila información de acuerdo a la cobertura geográfica y periodo histórico disponible. De manera concisa e incluyente se hablará como actividades principales: la recolección de información, el procesamiento de datos, análisis de información, difusión y evaluación de la misma. Bajo esta premisa se describe las tareas que las entidades oficiales realizan para lograr sus compromisos misionales y construir medidas dirigidas a responder a las necesidades de mujeres víctimas de algún tipo de violencia sexual en contextos de guerra.

Para el análisis de este flagelo de manera cuantitativa como fenómeno de salud pública y global se hace necesario conocer desde el interior de las instituciones oficiales el proceso adaptado para la generación de información y conocimiento en el departamento de Antioquia. Lastimosamente no se tuvo acceso a todas las fuentes que tienen información sobre violencia sexual ni a todas las que se describieron en este ejercicio; en la mayoría se tuvo un espacio con los equipos de trabajo, ellos dispusieron su conocimiento y compartieron el proceso interno.

6.3.1 Gestión de información en el sector salud.

Los datos generados en el sector salud tienen la capacidad de evaluar las condiciones y calidad de vida que tienen las mujeres víctimas de violencia sexual. Sin embargo, desde las estadísticas vitales presentadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE – con el componente género que busca comprender las brechas de género que existen en el departamento de Antioquia, en temas como: demografía, economía, mercado laboral, condiciones de vida, cultura, política y educación, se reconoce la disparidad que existe en el norte trazado por cada entidad estatal.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas publica en el portal web indicadores e infografías que ha permitido caracterizar las circunstancias de mujeres y hombres del territorio nacional de manera muy general.

El Ministerio de Salud y Protección Social con el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral para las víctimas del conflicto armado —PAPSIVI— da respuesta a la Ley 1448 de 2011, en la búsqueda de la reparación integral de personas víctimas de la guerra. El PAPSIVI vincula diferentes dinámicas que propenden asistir y ayudar a cada una de las personas que notifican ser víctimas de cualquier hecho enmarcado en la guerra del país, procurando mitigar las huellas psicosociales, físicas y mentales en los ámbitos individual, familiar y comunitario.

Todas las personas que estén incorporadas al Registro Único de Víctimas – RUV –, realizaron el Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas (PAARI) y si está amparado

(a) por una orden judicial nacional o internacional, tienen derecho a acceder al Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral para las víctimas del conflicto armado.

Los equipos interdisciplinarios que componen el Programa realizan intervenciones a nivel individual, familiar y comunitario, relacionados con violencia sexual y los demás hechos victimizantes que se dan en contextos armados. La atención implica que los profesionales se limiten al protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y a las fichas de recolección de información del MSPS, en las cuales se indica como es la apertura, el registro, resumen de atención, ficha de cierre de las diferentes modalidades de atención – Individual, familiar, comunitario o colectivo étnico – y remisión a otros servicios.

Los datos recolectados deben ser registrados en el aplicativo; se hace en PAPSIVI con extensión local en las atenciones donde no es posible acceder a conexión de internet, sin embargo, en las oportunidades donde existe la red se hace en PAPSIVI Web, el cual está centralizado a nivel nacional.

El Ministerio de Salud y Protección Social integra los datos recopilados en la bodega de datos SISPRO, mediante análisis univariados y geospaciales, convirtiéndolos en fichas individuales, reportes predefinidos, reportes de atenciones, cubos y mapas, delimitados por periodos de tiempo y territorio; que son publicados en el portal web, micrositijs web, modulo geográfico, conexión remota de cubos y repositorios. El resultado de estos es la base para el seguimiento, monitoreo, análisis de información y recomendaciones de política. En la figura 41 se observa el proceso de gestión de información del PAPSIVI.

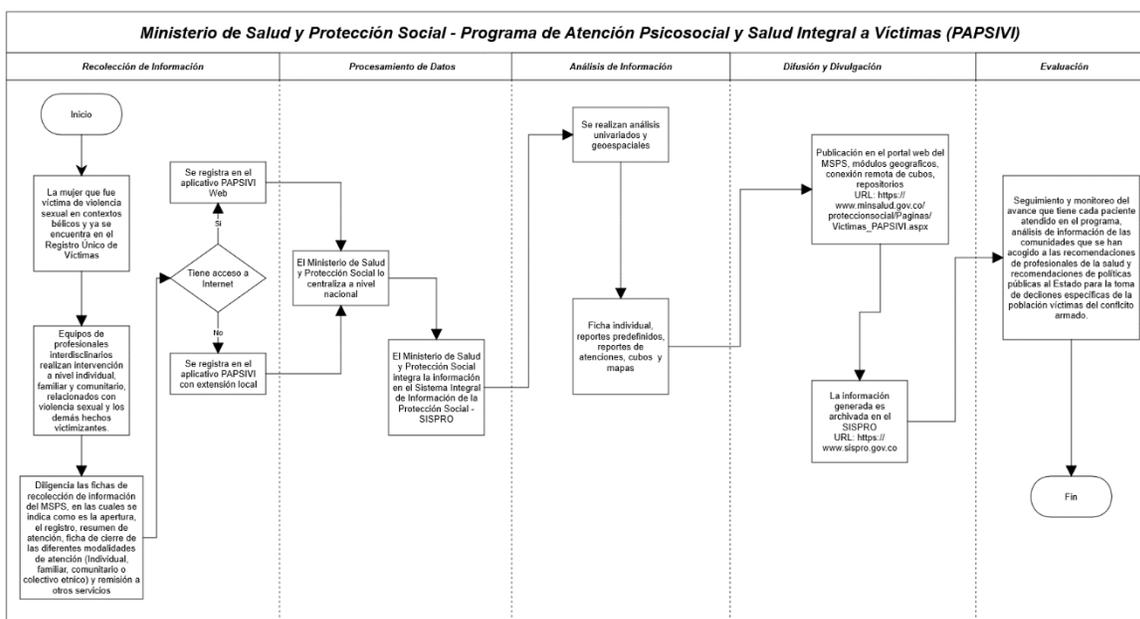


Figura 41. Proceso de gestión de información del PAPSIVI, Antioquia.

Entre tanto, el Instituto Nacional de Salud desde el Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA – observa y analiza eventos puntuales que pueden modificar o incidir directamente en la salud de la población, en este caso la violencia de género.

La vigilancia en salud pública se realiza mediante la identificación rutinaria de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar en Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD – de diferentes niveles de complejidad y Unidades Informadoras – UI –; mediante la ficha de notificación individual “Violencia de género e intrafamiliar”, código INS 875.

El acopio de datos se hace mediante registros físicos con las fichas de notificación y de forma rutinaria; después que el profesional de la salud brinda la atención a la víctima en la UPGD o la UI, la información circula hacia el nivel municipal, de allí hacia el nivel departamental, luego hacia el nivel nacional – Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social – y finalmente hacia el nivel internacional.

En el proceso de notificación cada fuente debe incorporar los datos y simultáneamente integrarlos con otras fuentes o sectores, de acuerdo al nivel que corresponda. Las UPGD y los entes territoriales tienen información adicional para uso interno y el departamento de Antioquia recategoriza algunas variables para complementar los análisis territoriales. Entre tanto el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género -SIVIGE-, lleva a cabo un proceso de interoperabilidad de fuentes de información, el cual consiste en la unificación de los registros administrativos de las entidades que capturen información relacionada con violencias de género; cada institución debe transferir sus bases de datos al MSPS para que sean incorporados al SIVIGE y al SISPRO. Hasta el momento de la publicación de este ejercicio aún el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género no se encontraba público.

De forma estratégica el Sistema de Vigilancia realiza actividades de educación y capacitación continua a los profesionales y técnicos en salud, epidemiología, salud pública, sistemas de información y vigilancia en salud pública. Simultáneamente las entidades departamentales asesoran y capacitan a los municipios en la detección e intervención de la violencia de género. Adicionalmente para el control de sesgos se lleva a cabo un proceso de verificación de la calidad del dato por cada uno de los responsables de la notificación.

En la depuración de las bases de datos se ejecutan análisis de calidad, en cuanto a duplicidad, integridad y consistencia, posteriormente los archivos son almacenados en carpetas comprimidas –. Zip – con documentos tipo texto y Excel – txt, xls –. Adicionalmente la información recaudada es analizada desde un enfoque de género haciendo análisis comparativos por sexo, edad y grupos étnicos, con metodologías estadísticas univariadas, bivariadas, multivariadas y geoespaciales, validadas en Comités de Vigilancia Epidemiológica – COVE –.

La divulgación de la información sobre violencia de género e intrafamiliar, cada semana se publica la información mediante informes epidemiológicos, mensualmente a través de boletines epidemiológicos e Informes de eventos (BES-compilado) anual publicadas en el portal web y páginas departamentales de salud.

6.3.2 Gestión de información en el sector de atención y reparación a víctimas.

Este sector es el más cercano a las víctimas de violencia sexual en el departamento de Antioquia, entre sus objetivos está el de mitigar los riesgos, prestar servicios de salud y reparar los daños causados por la guerra que existe en el territorio.

La Unidad de Protección – UNP – tiene como objetivo desarrollar estrategias a nivel nacional en búsqueda de análisis, y evaluación de los riesgos a la población con enfoque diferencial que está expuesta. Como estrategia articula, coordina y ejecuta la prestación de servicios de manera individual o colectiva para grupos poblacionales específicos, que han estado en situación de vulnerabilidad en cualquier contexto y requieren de medidas de protección.

Para acceder al Programa de Protección, las personas deben diligenciar el formulario de inscripción, el cual es recibido por el grupo de radicación y correspondencia y este a su vez lo hará llegar al grupo de solicitudes de protección, quienes son los encargados de realizar la verificación de los casos.

Hace parte fundamental del sector la Unidad de Víctimas para la Reparación, esta fue creada en el 2012 a partir de la Ley 1448 del 2011, como institución clave para la coordinación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral proporcionadas por el Estado colombiano.

En la labor de conocer y reconocer las víctimas de violencia sexual, la institución acopia los datos de las mujeres desde el Ministerio Público o remisiones que hace la Fiscalía General de la Nación. En todos los eventos es necesario tomar los relatos de forma manual o en línea, diligenciando el Formato Único de Declaración; de acuerdo a los protocolos internos, si este es gestionando manualmente, se debe enviar en un sobre sellado hacia la Unidad de Víctimas de la ciudad de Bogotá, no obstante, para el diligenciamiento que se realiza en línea, es necesario que el funcionario tenga un usuario y contraseña en el sistema de información VIVANTO. Desde la Unidad se brinda capacitación a los funcionarios que toman la declaración, al igual de los que analizan, valoran y deciden las solicitudes de inscripción y novedades.

Las declaraciones pueden ser individuales o colectivas, luego que el caso quede totalmente digitado en el sistema de información VIVANTO pasa al proceso de reconocimiento según los criterios que tengan el comité ejecutivo para la valoración y de esta manera ingresarlo a la base de datos del Registro Único de Víctimas. Como estrategia se contrasta la información suministrada por la víctima con todas las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación de víctimas compuesto por: 37 ministerios, 46 entidades y la base de datos de la Red Nacional de Información; esta es la encargada de suministrar y dar toda la información que se precise.

Para la información que no se conoce de las mujeres víctimas de violencia sexual, la Unidad de Víctimas ha podido integrar masivamente las bases de datos de la Registraduría Nacional, haciendo posible que se disminuya en grandes proporciones la falta de información en el momento de la declaración, además de esto, se extraen variables fundamentales de los relatos entregados desde el Ministerio Público.

En el tema de la seguridad de la información la Unidad tiene certificados ISO 27001, con estrategias internas de seguridad en el nivel de servidores; al ser una entidad adscrita a la Presidencia de la República tienen potestad de manejar la seguridad como entidad estatal, adicional a esto realizan backups periódicamente. Usan como repositorio el envío de bases de datos a las otras directivas de la UARIV para procesos de reparación, la centralización de información en el portal web VIVANTO y Red Nacional de Información. Entre tanto, para la difusión y divulgación de la información la UARIV a través de la RNI publica información estadística con metodologías univariadas y reportes generales sobre víctimas los cuales permiten conocer la situación de las mujeres que están siendo reparadas.

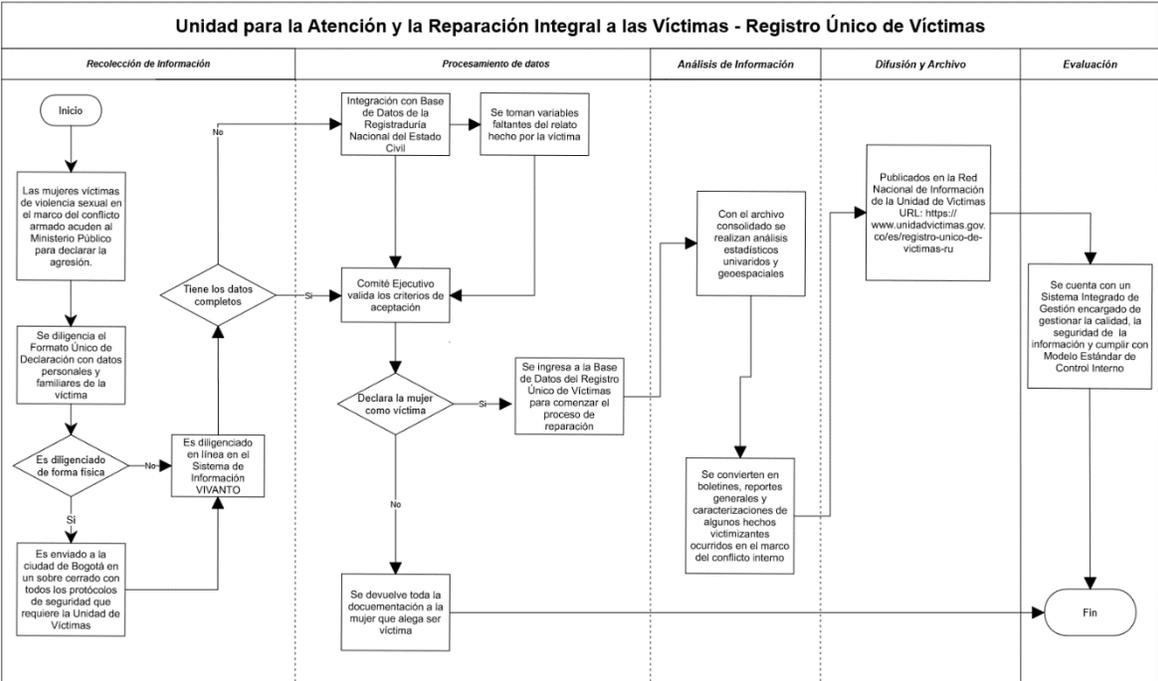


Figura 42. Proceso de gestión de información del Registro Único de Víctimas, Antioquia

Otra de las instituciones es la Defensoría del pueblo, la cual tiene a su disposición el Sistema de Alertas Tempranas – SAT – para monitorear y dar seguimiento a los posibles riesgos que tiene la población en los territorios que se presenta el conflicto armado interno. Con este sistema de información la Defensoría tiene la capacidad de recopilar datos de la situación vivida en cada una de las subregiones del departamento de Antioquia, procesarlos y generar análisis para las entidades oficiales encargadas de proteger los espacios.

La Personería de Medellín al hacer parte del Ministerio Público conformó una Unidad para la Atención Integral a las Víctimas, allí toma las declaraciones de las mujeres víctimas de violencia sexual en contextos armados. En sus objetivos misionales está el activar las rutas de atención y recibir las declaraciones en un lugar privado y en lo posibles con acompañamiento psicosocial.

Limitados por la Ley 1448, las declaraciones se toman en el Formato Único de Declaración para luego enviarlas a la Unidad de Víctimas de la ciudad de Bogotá en archivos encriptados o sobres sellados con todos los protocolos de seguridad que se requieran.

6.3.3 Gestión de información en el sector justicia.

La mayoría de los datos producidos sobre la violencia sexual en la país se hacen con el fin de informar al sistema judicial y de esta manera buscar sanciones penales para los agresores, para este sector se identificaron varias fuentes de información entre ellas se encuentra el Consejo Superior de la Judicatura, con el Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ – creado con el propósito “de acopiar, procesar y analizar información, que contribuya al mejoramiento de las decisiones administrativas en el sector justicia y sirva de base para la formulación de la política judicial y criminal del país” (97). Lastimosamente no se tuvo la oportunidad de conocer desde los funcionarios cuál es el proceso minucioso que se tiene en la gestión de información y conocimiento.

En el sector justicia también se encuentra la Fiscalía General de la Nación con el sistema de información SPOA – Sistema Penal Oral Acusatorio –. Este es una solución desarrollada en un ambiente web para apoyar la gestión de fiscales e investigadores. De acuerdo a la Ley 906 del 2004; varias instituciones estatales tienen acceso a este sistema de información, entre ellas están Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Policía Nacional y la Procuraduría General de la Nación.

De igual forma la Policía Nacional hace parte del sector justicia, esta institución cuenta con el Sistema de Información Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa – SIEDCO – el cual está diseñado para registrar casos atendidos por las patrullas de vigilancia que dieron lugar a una infracción al Código Penal Colombiano – Ley 599 del 2000 –, Código de la Infancia y la Adolescencia – Ley 1098 del 2006 –, Código Nacional de Tránsito – Ley 769/2002 –, entre otras, y que por su naturaleza sea necesaria la apertura de un proceso investigativo y/o un número único de noticia criminal.

El aplicativo SIEDCO, se encuentra conformado específicamente por cuatro módulos: Hechos, Conductas, Intervinientes y Bienes; en los cuales se registran desde el lugar de los hechos, municipio, barrio, coordenadas, jurisdicción policial, tiempo, delitos asociados al caso, generales de ley de los involucrados – víctima, victimario, denunciante –, tipo de bienes incautados o recuperados, descripción de los bienes, entre otros.

La Policía Nacional entre sus estrategias para gestionar diferentes fuentes de información realiza reuniones semanales donde asisten la Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Alcaldías Municipales, entre otras; la cuales manejan información relacionada con la producción de datos estadísticos del sector seguridad y defensa. La integración masiva de datos se hace con el SPOA, esta vinculación alimenta la información generada por ambas instituciones estatales, con actividades de verificación de forma permanente según la jurisdicción policial. De igual forma, las estadísticas que se generan desde la Policía Nacional se verifican periódicamente con el fin de garantizar calidad en los datos recopilados, evitando la inserción de datos errados o falta de los mismos.

En el registro de los casos específicos sobre violencia sexual se rige estrictamente del Código Penal Colombiano en sus artículos 205 - 219C; todos los relacionados a los “Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual” y las formas que la Ley haya reconocido hasta ahora.

La información creada es insumo para los análisis estadísticos criminológicos que tienen como objetivo exponer los factores que influyen cada delito reportado por la institución, toda la información recolectada, procesada y analizada por la Dirección de Investigación Criminal se encuentra en servidores web y servidores de bases de datos alquilados desde la administración.

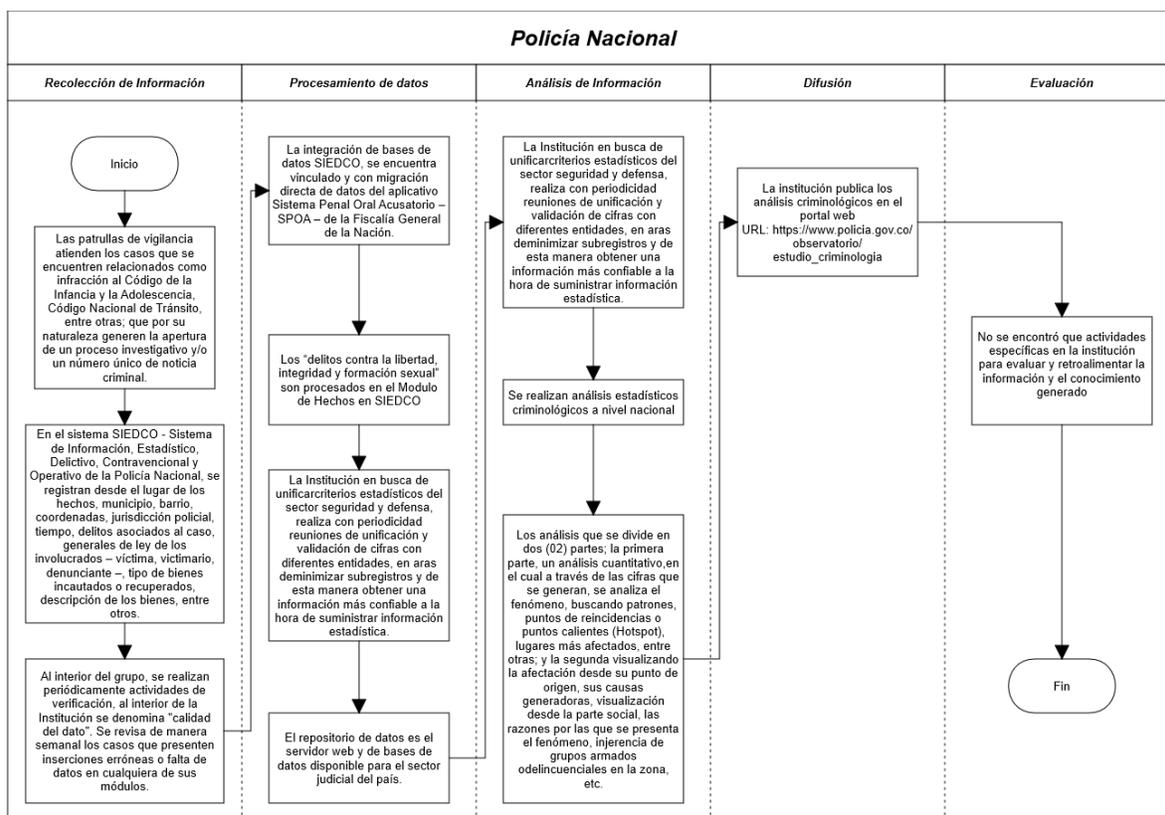


Figura 43. Proceso de gestión de información de la Policía Nacional, Antioquia

Sumándose a las entidades estatales del sector justicia se encuentra el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ente a nivel Nacional que se rige de políticas estatales y que administrativamente se divide por regionales, donde el departamento de Antioquia se ubica en el regional noroccidente, acompañado de los departamentos del Chocó y Córdoba.

La entidad cuenta con puntos de atención en cada municipio del departamento de Antioquia para la recepción de los casos de violencia sexual en cualquier contexto; en cada uno de ellos se dispone de personal capacitado para las actividades periciales.

Los funcionarios tienen la responsabilidad de ingresar los datos en tiempo real al Sistema de Información de Clínica Forense – SICLICO –, la herramienta adaptada para el análisis de la

violencia en Colombia con variables epidemiológicas de acuerdo a la Ley 1257 del 2008 y la 1448 del 2011. Aunque el sistema de información no solo está diseñado a la recepción de casos de violencia sexual con ocasión del conflicto armado; este está compuesto por módulos de acuerdo al Sistema Penal.

Las variables recogidas por INML –CF son de acuerdo a las actividades periciales, por esta razón no se hace posible comparar con otras entidades oficiales del sector judicial, SICLICO está adaptado para generar reportes según sea la necesidad de análisis de los funcionarios que tengan acceso.

Toda la información y conocimiento creado se centraliza en la ciudad de Bogotá, la entidad cuenta con servidores web y de bases de datos para el repositorio de toda la información. Adicional se llevan a cabo actividades de monitoreo para la calidad del dato, como son las reuniones desde el nivel central cada mes con los directores regionales, dirigidas a identificar dificultades, inconsistencias, duplicidad e insuficiencias. Para los errores de digitación se hace seguimiento a nivel local, regional y nacional constantemente y de ser necesario se procede a las devoluciones.

Como producto de la gestión de información, se publican boletines realizados en convenio con universidades, también anualmente se publica FORENSIS con información a nivel nacional, adicional en la página web se encuentra el observatorio de violencia, allí es posible acceder a variables y datos consolidados en formatos de Excel.

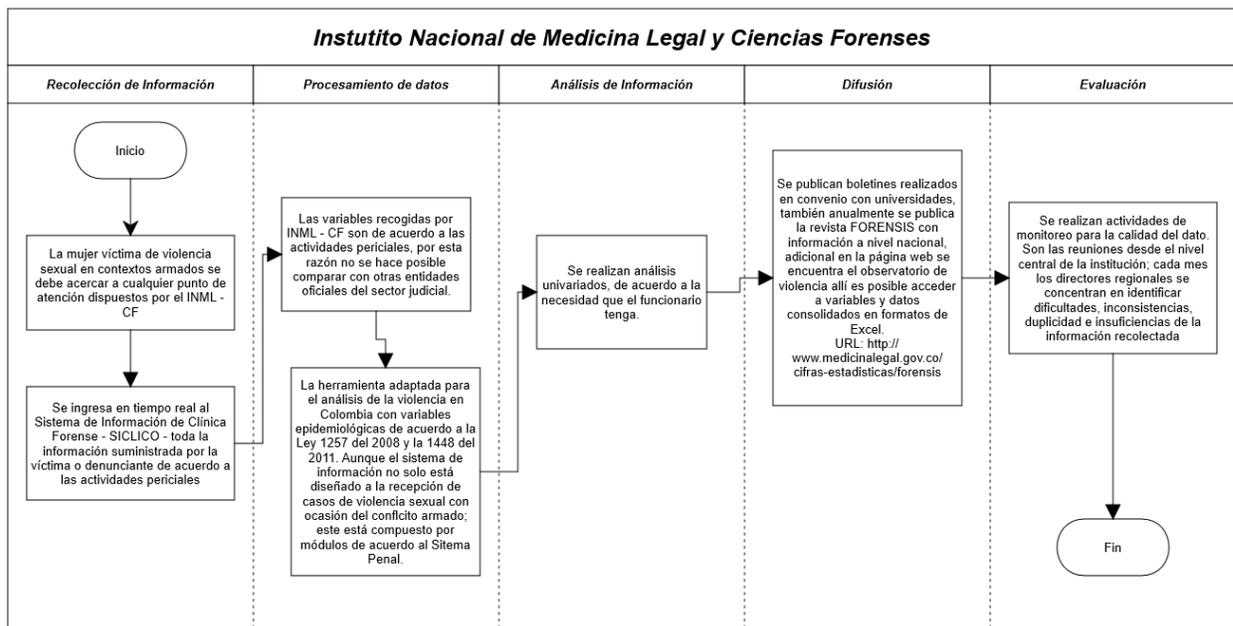


Figura 44. Proceso de gestión de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Antioquia

6.3.4 Gestión de información en el sector de protección

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – implementa programas y estrategias de protección que buscan restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en cualquier contexto, fortaleciendo las redes de apoyo y contribuyendo a la superación de la condición de vulneración.

A través del Sistema de Información Misional – SIM – la institución recopila información veraz y confiable de las familias que ingresan a cualquier programa que busca prevenir y proteger, brindando atención a la primera infancia, niñez y adolescencia vulnerable en todo territorio.

6.3.5 Gestión de información en otros sectores

A nivel nacional el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo recopilan información sobre trata de personas y formas de trabajo infantil, donde se puede especificar tipos de violencia sexual en cualquier contexto del territorio.

Las organizaciones sociales y observatorios dirigidos a evidenciar la situación de los derechos humanos de las mujeres en el departamento de Antioquia, periódicamente recopilan información sobre diferentes tipos de violencia de género.

El Observatorio de Asunto de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia, fue creado en el año 2006 después de la aprobación de la Ley 1009/2003, como estrategia de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia para identificar y recopilar información basados en una batería de indicadores de género. Tiene como propósito responder a la necesidad que existe desde la administración en conocer cifras que visibilizan la situación de la población en general y las brechas de género en el departamento de Antioquia. Este dispone de siete ejes temáticos, distribuidos según la necesidad identificada desde los tomadores de decisiones. Para la información y conocimiento acerca de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto armado, la Secretaría de las Mujeres de Antioquia nutre los indicadores de su eje temático “Construcción de paz y transformación cultural”.

Esta estrategia de la Gobernación de Antioquia es fuente secundaria. La información cuantitativa es extraída de la Red Nacional de Información – RNI –, la cual es una herramienta creada para respaldar al Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, generando información a nivel nacional y regional sobre las violaciones a los DDHH y DHI de la población víctima en el país. La información cualitativa que el Observatorio utiliza es consultada en Organizaciones Sociales enfocadas a visibilizar el impacto de la guerra en la vida y cuerpo de las mujeres, como lo es Ruta Pacífica; esta Organización continuamente publica ediciones en su página web.

La información de la que hace uso el Observatorio es publica, los funcionarios se dirigen al acopio de datos directamente donde pueden descargar documentos digitales en distintos formatos tales como bases de datos.

De acuerdo con los objetivos puntuales que tiene el observatorio no es posible la integración de forma masiva de datos, debido a que la información a la que tiene acceso no tiene variables que puedan identificar cada caso en diferentes fuentes de información.

En el momento de revisión y validación de datos el Observatorio utiliza como estrategia la doble revisión de los datos procesados de las fuentes oficiales, y de esta manera constatan que las estadísticas producidas son confiables.

La información procesada y almacenada por el Observatorio es analizada desde un enfoque univariado, es decir, al tener variables categóricas se realizan en su totalidad distribuciones de frecuencias, esto a causa de la escases de variables publicadas en la RNI, de igual forma se realizan análisis espaciales donde obtienen información para cada una de las subregiones y municipios del Departamento.

En todos los casos sus análisis están enfocados a la descripción de brechas de género, especificando las situaciones favorables o desfavorables para hombres y mujeres del departamento de Antioquia; buscando generar un análisis histórico desagregado año por año y facilitando la comprensión del fenómeno de acuerdo a los datos difundidos en la RNI.

Los análisis creados en el Observatorio toman cuerpo en diagnósticos municipales con enfoque de género para realizar la política pública según lo requieran, informes temáticos, boletines, actualización de los indicadores publicados en la página web de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia y se da respuesta a solicitudes sobre estadísticas hechas por estudiantes, organizaciones sociales y población en general; proyectos de cooperación y proyectos internos que la Secretaría de las Mujeres lleva a la población civil. Los archivos se entregan al comité de comunicaciones para la publicación periódica en la página web de la Secretaria de las Mujeres de Antioquia.

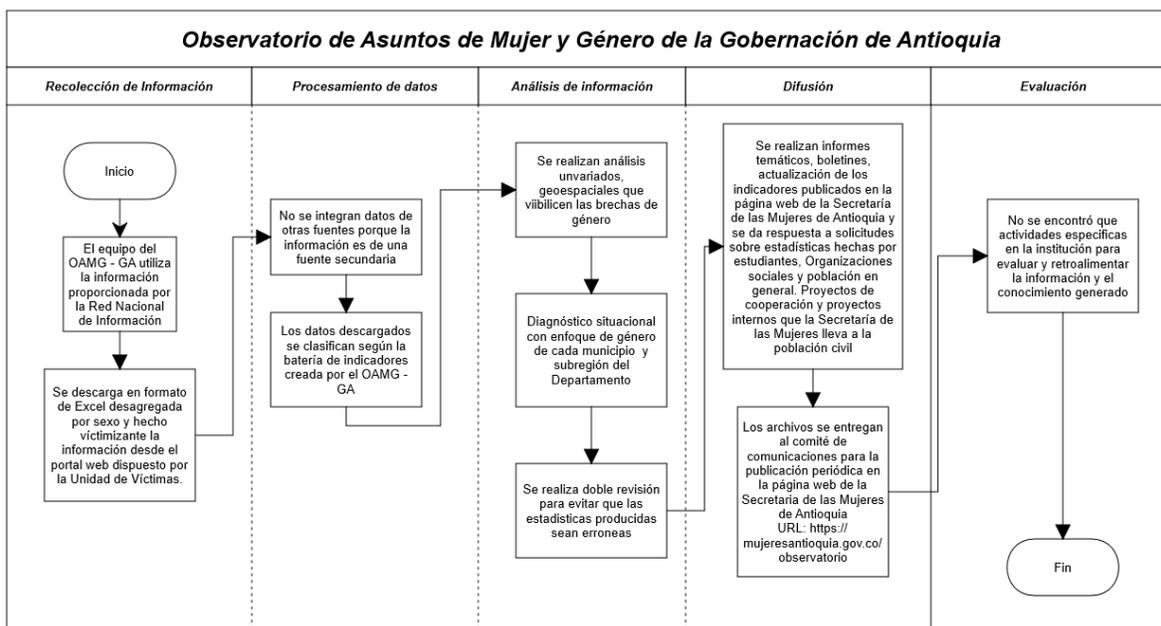


Figura 45. Proceso de gestión de información del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia, Antioquia

Gestión de información de las fuentes entrevistadas.

Tabla 15. Gestión de información según fuente.

Gestión de Información					
Entidad	Recolección de Información	Procesamiento de Datos	Análisis de Información	Difusión	Evaluación
MSPS	<ul style="list-style-type: none"> - La mujer víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado se debe encontrar en el Registro Único de Víctimas a los cuales ya le realizaron el Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas (PAARI) y si está amparado (a) por una orden judicial nacional o internacional. - Los equipos interdisciplinarios realizan intervención a nivel individual, familiar y comunitario, relacionados con violencia sexual y 	<ul style="list-style-type: none"> - El MSPS centraliza la información en la ciudad de Bogotá. - MSPS integra los datos recolectados en el PAPSIVI a la Bodega de Datos Única SISPRO. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los análisis realizados por el MSPS tienen un alcance univariado y geoespacial. - Los resultados obtenidos son: Ficha individual, reportes predefinidos, reportes de atenciones, cubos y mapas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación en el portal web del MSPS, módulos geográficos, conexión remota de cubos, repositorios URL: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Victimas_PAPSIVI.aspx - La información generada es archivada en el SISPRO URL: https://www.sispro.gov.co 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y monitoreo del avance que tiene cada paciente atendido en el programa, análisis de información de las comunidades que se han acogido a las recomendaciones de profesionales de la salud y recomendaciones de políticas públicas al Estado para la toma de decisiones específicas de la

	<p>los demás hechos victimizantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fichas de recolección de información del MSPS, en las cuales se indica como es la apertura, el registro, resumen de atención, ficha de cierre de las diferentes modalidades de atención (Individual, familiar, comunitario o colectivo étnico) y remisión a otros servicios. - Los datos recolectados deben ser registrados en el aplicativo PAPSIVI -local (en caso de no tener conexión a internet) y web (centralizado a nivel nacional). 				<p>población víctimas del conflicto armado.</p>
<p>UARIV - RUV</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La mujer víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado se acerca a una de las oficinas del Ministerio Público. - La captura de la toma de declaración se realiza mediante un formulario Único de Declaración -FUD- (toma en línea y físicos). - Procedimientos estandarizados, lineamientos se seguridad de información según oficina de Tecnologías de la información-OTI-, capacitación de los funcionarios que toman la declaración, al igual de los que analizan, valoran y deciden la solicitudes de inscripción y novedades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Integración con las entidades de la red Nacional de Información, la Registraduría Nacional. - En la narración de los hechos de la víctima se pueden tomar variables que fueron mal diligenciadas en el proceso. - En los diferentes procesos los funcionarios municipales, territoriales y nacionales pueden agregar variables sociodemográficas de las víctimas incluidas en el registro como: ubicación, teléfonos entre otras 	<ul style="list-style-type: none"> - Los análisis realizados por el RUV tienen un alcance univariado y geoespacial. - Envío de bases de datos a las otras directivas de la UARIV para empezar procesos de reparación. - Centralización de información en el portal web VIVANTO. - Red Nacional de Información. - Se realizan Boletines, caracterizaciones de grupos poblacionales específicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Publicados en la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas URL: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ru 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un Sistema Integrado de Gestión encargado de gestionar la calidad, la seguridad de la información y cumplir con Modelo Estándar de Control Interno.

<p>POLICIA NACIONAL</p>	<p>- Las patrullas de vigilancia atienden los casos que se encuentren relacionados como infracción al Código Penal Colombiano (Ley 599/200), Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098/2006), Código Nacional de Tránsito (Ley 769/2002), entre otras; que por su naturaleza generen la apertura de un proceso investigativo y/o un número único de noticia criminal.</p> <p>- En el sistema SIEDCO - Sistema de Información, Estadístico, Delictivo, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional, se realizan registros desde el lugar de los hechos, municipio, barrio, coordenadas, jurisdicción policial, tiempo, delitos asociados al caso, generales de ley de los involucrados (víctima, victimario, denunciante), tipo de bienes incautados o recuperados, descripción de los bienes, entre otros.</p> <p>- Al interior del grupo, periódicamente se realizan verificación o como se denomina al interior de la Institución calidad del dato, donde se revisa de manera semanal los casos que presenten inserciones erróneas o falta de datos en cualquiera de sus módulos.</p>	<p>- La integración de bases de datos es una fuente importante para alimentar nuestro sistema, puesto que actualmente la herramienta del SIEDCO, se encuentra vinculada y con migración directa de datos del aplicativo Sistema Penal Oral Acusatorio – SPOA de la Fiscalía General de la Nación.</p> <p>- Actualmente el Código Penal Colombiano (Ley 599/200) en sus artículos 205 al 219C los cuales nos hablan de los “delitos contra la libertad, integridad y formación sexual”, el cual tiene diversas variables que cubren en su totalidad los diferentes fenómenos referentes a la violencia sexual.</p> <p>- El repositorio de datos es el servidor web y el servidor de bases de datos disponible para el sector judicial del país.</p>	<p>- Se realizan análisis estadísticos</p> <p>- Los análisis que se divide en dos (02) partes; la primera parte, un análisis cuantitativo, en el cual a través de las cifras que se generan, se analiza el fenómeno, buscando patrones, puntos de reincidencias o puntos calientes (Hotspot), lugares más afectados, entre otras; y la segunda visualizando la afectación desde su punto de origen, sus causas generadoras, visualización desde la parte social, las razones por las que se presenta el fenómeno, injerencia de grupos armados o delincuenciales en la zona, etc.</p>	<p>- La institución publica los análisis criminológicos en el portal web URL: https://www.policia.gov.co/observatorio/estudio_criminologia</p>	<p>- No se encontró que actividades específicas en la institución para evaluar y retroalimentar la información y el conocimiento generado.</p>
	<p>- El equipo del Observatorio</p>	<p>- No se integra información de otras</p>	<p>- Se realizan análisis</p>	<p>- Los análisis creados en el Observatorio toman</p>	<p>- No se encontró que actividades</p>

<p>OAMG - GA</p>	<p>utiliza datos cuantitativos de la Red Nacional de Información</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se descarga la información desagregada por sexo en formato de Excel 	<p>fuentes ya que no se tiene códigos identificadores para realizar este ejercicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los datos descargados son clasificados según la batería de indicadores creada en el Observatorio 	<p>univariados y geoespaciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico situacional con enfoque de género de cada municipio y subregión del Departamento. - Para el momento de revisión y validación de datos el Observatorio utiliza como estrategia la doble revisión de los datos procesados de las fuentes oficiales, y de esta manera constatar que las estadísticas producidas son confiables. 	<p>cuerpo en diagnósticos municipales con enfoque de género para la realización de la política pública según lo requieran, informes temáticos, boletines, actualización de los indicadores publicados en la página web de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia y se da respuesta a solicitudes sobre estadísticas hechas por estudiantes, Organizaciones sociales y población en general. Proyectos de cooperación y proyectos internos que la Secretaría de las Mujeres lleva a la población civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los archivos se entregan al comité de comunicaciones para la publicación periódica en la página web de la Secretaria de las Mujeres de Antioquia. 	<p>específicas en la institución para evaluar y retroalimentar la información y el conocimiento generado</p>
<p>INML - CF</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La mujer víctima de violencia sexual en contextos armados se debe acercar a cualquier punto de atención dispuestos por el INML – CF. - Se ingresa en tiempo real al Sistema de Información de Clínica Forense - SICLICO - toda la información suministrada por la víctima o denunciante de acuerdo a las actividades periciales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las variables recogidas por INML - CF son de acuerdo a las actividades periciales, por esta razón no se hace posible comparar con otras entidades oficiales del sector judicial. - La herramienta adaptada para el análisis de la violencia en Colombia con variables epidemiológicas de acuerdo a la Ley 1257 del 2008 y la 1448 del 2011. Aunque el sistema de información no solo está diseñado a la recepción de casos de violencia sexual con ocasión del conflicto armado; este está compuesto por módulos de acuerdo al Sistema Penal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizan análisis univariados, de acuerdo a la necesidad que el funcionario tenga. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se publican boletines realizados en convenio con universidades, también anualmente se publica la revista FORENSIS con información a nivel nacional, adicional en la página web se encuentra el observatorio de violencia allí es posible acceder a variables y datos consolidados en formatos de Excel. URL: http://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis 	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizan actividades de monitoreo para la calidad del dato. Son las reuniones desde el nivel central de la institución; cada mes los directores regionales se concentran en identificar dificultades, inconsistencias, duplicidad e insuficiencias de la información recolectada.

6.3.6 Lo general, lo predominante y lo problemático de la gestión de información desde la institucionalidad.

Desde la administración Departamental se plantean estrategias para conocer el fenómeno de violencia sexual en contextos como lo es el conflicto armado del territorio, las entidades estatales desde su alcance dan a conocer cuál ha sido el comportamiento de este flagelo y procuran adaptar metodologías para mitigar los riesgos que tiene las mujeres en el departamento de Antioquia y de esta manera disponer de servicios que propenden a la prevención, protección y garantías de no repetición.

Las fuentes de información en su deber con el Estado recaudan información relevante, aunque en muchos casos, sus objetivos misionales limitan el alcance que puedan tener; esto ocasiona que cada una maneje formatos únicos de recolección e información diferente sobre la situación de las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual. Todos los profesionales entrevistados coinciden en que sus competencias reducen la comprensión del fenómeno en la sociedad.

En cada una de las instituciones oficiales que se conoció el conjunto de tareas que se realizan para la gestión de información y conocimiento, tienen como rasgo predominante la variación de procesos desde la recopilación de datos, la forma de análisis y difusión de la misma. Aunque los objetivos finales de cada una son diferentes, la razón principal de su existencia es básicamente la visibilización de este flagelo en las mujeres, contribuir al diseño de programas y estrategias específicas para la atención y reparación de las víctimas.

De manera positiva la multidisciplinariedad en los equipos de trabajo ayuda a tener diferentes perspectivas de la importancia de la gestión de información en las instituciones, haciendo ocasión a la producción de conocimiento para el público en general. Aunque es difícil que los datos recopilados por muchas de las entidades sean compartidos, aun cuando estos son públicos y tienen como propósito incentivar estudios e investigaciones académicas, que más que entorpecer ayudaría a descifrar factores importantes para la comprensión de la violencia sexual en el difícil contexto del conflicto armado.

Cada entidad estatal tiene la capacidad de ahondar sobre la problemática de maneras diferentes, preguntarse por otros factores que ayudarían a prevenir la violencia, disminuir los posibles riesgos y reparar a las víctimas de manera integral, este tipo de prácticas originarían hallazgos significativos para la ejecución de políticas públicas efectivas en entornos de difícil acceso.

Cada una de las instituciones adopta métodos para la gestión de información, con herramientas ajustadas a la necesidad y con la capacidad de responder a los compromisos que tienen desde su creación. Es particular y llamativo que las instituciones esperen que las mujeres rompan el silencio y se acerque a la entidad más cercana a confiar su agresión, sin desmeritar la labor que desde el interior se realiza para incentivar la denuncia; se reconoce la falencia de la institucionalidad en la construcción de seguridad y confianza en la población en general, “[...] la mujer no cree en la institucionalidad, [debido a] que el acceso es difícil,

la tramitología, la burocracia y la insensibilidad permearon el tema, adicionalmente no existe el respaldo real aunque la teoría lo diga; ellas expresan que para poder conseguir el apoyo tienen que tocar 20.000 puertas [...]”^{xii}

Los profesionales entrevistados manifestaron que se ajustan a las definiciones sobre violencia sexual en el marco del conflicto armado hechas desde la comunidad nacional e internacional, aunque reconocen que su operabilidad es según la competencia de la entidad y que esto afecta directamente la recolección de los datos, generando reportes imprecisos y ambigüedad en la información generada; o el hecho que tomen las definiciones de forma personal hace que las aseveraciones queden reducidas a la observación individual.

Pese a que las actividades de manipulación de los datos que cada entidad recopila asegurando que estos sean correctos y útiles, aún carecen de clasificación y orden a fin de crear secuencia o conjuntos que puedan complementarse entre sí; combinar los datos genera la capacidad de revelar detalles que en una simple observación no se tienen en cuenta. Aunque por ahora instituciones como la Unidad de víctimas ha hechos avances importantes en la consolidación de la información con la Registraduría con el fin de obtener la información personal de las víctimas con veracidad, así mismo la Policía Nacional con la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses buscan minimizar las brechas de información en el sector justicia y el sector salud con la construcción del Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género.

El análisis de la información desde un enfoque estadístico restringido, limitado en geografía y tiempo propicia la poca e ineficiente interpretación de la violencia sexual para generar información significativa, teniendo en cuenta que la investigación sobre este flagelo en contextos armados queda reducida si solo se plantea con datos cuantitativos. El conocimiento generado en la mayoría de las instituciones oficiales sobre violencia sexual refiere estadísticas de violencia intrafamiliar y no a los casos relacionados con el conflicto armado.

Entre tanto, la institucionalidad le apuesta desde el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género – SIVIGE – a la creación de mecanismos para que la comprensión desde la interoperabilidad de todos los sectores, que los programas enfocados en la visibilización de la violencia sexual en contextos armados sean identificados como tal, y que el conocimiento producido haga posible la intervención efectiva del Estado en poblaciones vulnerables.

^{xii} Entrevista Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

6.3.7 “Dificultades en la medición de la violencia sexual ocurrida en contextos de guerra”

En este ejercicio académico se reconocieron varios factores que influyen directamente en la producción de datos, análisis y conocimiento entorno a la violencia sexual en contra de las mujeres, ocurrida en ambientes bélicos en el departamento de Antioquia.

De acuerdo a la revisión bibliográfica y documental, se identificaron particularidades en la forma en que la comunidad académica aborda este flagelo con el propósito de comprenderlo desde diferentes perspectivas (20); han hecho uso de metodologías cualitativas y cuantitativas dejando en evidencia que ninguna de estas estrategias y herramientas utilizadas por separado describe con precisión la trazabilidad, a causa de los graves problemas que tienen los conjuntos de datos proporcionados desde las entidades oficiales (98).

A nivel nacional los datos existentes sobre violencia sexual en contextos armados no reúnen las condiciones propias para realizar afirmaciones acerca de la sistematicidad por parte de los perpetradores y la dimensión alcanzada en los departamentos del país (4). Por medio de las Resoluciones 1325 del 2000, 1820 del 2008 y 1889 del 2009, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas promueve la recolección de datos y análisis de los mismos (3), y pese a que las administraciones departamentales estén dispuestas a realizar lo propuesto, aún ningún conjunto de datos por precisos y amplios que sean cuentan con la suficiencia para aseverar los detalles precisos que se vive alrededor de la vulneración de los derechos humanos de las mujeres en el marco del conflicto armado (3,12).

La política de turno incentiva la investigación de este tipo de delitos en contextos difíciles de reconocer como es el conflicto armado interno (36), de esta manera aumentan la demanda de datos que carecen de calidad y capacidad para realizar afirmaciones numéricas, promoviendo la generación de conocimiento errado en cuanto la violencia sexual como fenómeno de salud pública y global (85).

Las entidades oficiales recopilan datos que responden a la salud pública, la composición demográfica y estado de salud de las poblaciones vulneradas, sin embargo se encuentran incompletos debido a que cubren periodos de tiempo reducidos y los esfuerzos que hacen cada uno de los actores institucionales son dispares por la heterogeneidad en los objetivos misionales (99). Por esta razón no tiene viabilidad las estimaciones estadísticas sobre la magnitud, los patrones, las variaciones, los responsables y los efectos de la violencia sexual como arma de guerra en el territorio, esto no quiere decir que este flagelo no existe, por el contrario, se advierte la necesidad de realizar las investigaciones desde perspectivas mixtas, donde los datos cuantitativos se apoyen de la producción cualitativa inherente de la población.

La recolección de información en las entidades han venido migrando de sistemas de información, nombres de variables y categorías (100). Esto ha generado en muchos casos resultados ambiguos, con la falta de claridad e intención de algunas variables que aportarían mejores resultados si codifican de manera universal (101), esta dificultad aumenta el

subregistro en la gestión de información, puesto que no se puede trabajar con variables que no proporcionan interpretaciones únicas y comprensibles (8). La baja interoperabilidad en el Estado colombiano ha dejado sesgada la producción de conocimiento, puesto que cada entidad creada para la atención de las víctimas de violencia sexual se interesa por dar respuestas a las categorías y requerimientos de su competencia (102), de esta manera aportando a la incoherencia en los resultados finales, por tanto hace que los objetivos de los planes propuestos en la administración Nacional tengan resultados parciales en todos los periodos (103).

El subregistro en la violencia sexual en contextos armados deja como consecuencia la subvaloración del problema por parte de la administración y tomadores de decisiones (104), generando limitados programas y proyectos enfocados a la atención, asistencia y reparación de las mujeres víctimas (105).

No es un secreto que la información disponible se encuentra fragmentada, es escasa, extemporánea y con graves problemas desde el acopio de datos; una de sus causas es la dependencia a las denuncias y judicializaciones (9) (106), esto hace posible que las víctimas y testigos deserten de los procesos jurídicos por circunstancias particulares de la cultura, el acompañamiento, garantías, seguridad y prácticas propias del territorio en asuntos familiares, económicos, políticos y de conflicto armado (8,9).

Otros factores que entorpecen el registro de los relatos de las mujeres víctimas de delitos sexuales en ambientes de guerra, están relacionados con las dificultades de acceso a la institucionalidad y educación en zonas rurales y alejadas de las cabeceras municipales del departamento de Antioquia (107), adicional a esto la existencia de limitados sistemas de información que solo permiten la recepción de un hecho victimizante, dejando a las afectadas en un dilema para elegir según sea la “gravedad” e “importancia”. Sumándole al infortunio, la falta de sensibilidad de algunos funcionarios públicos, su apatía e indiferencia encuentran y describen los hechos como poco relevantes para ingresar a programas de atención y reparación (108). Esta invisibilización entorpece y obstaculiza las acciones dirigidas a los derechos como la verdad, justicia, reparación y no repetición (107), dificultando la ejecución de sanciones judiciales que deben enfrentar los perpetradores y de esta manera generando situaciones de impunidad, haciendo posible que la posición de poder con respecto a la víctima aumente (109).

Adicional a lo anterior se logró identificar que de todos los vacíos vinculados al subregistro, los menos controlados en la institucionalidad son los relacionados a las investigaciones sobre violencia sexual previa al asesinato de mujeres a manos de grupos armados presentes en el departamento de Antioquia (110). El registro en los sistemas de información de las entidades gubernamentales sobre la ocurrencia es insuficiente o nulo, en los informes de necropsia no se refiere este tipo de violencia siquiera como posibilidad y rara vez consta a pesar de las marcas contundentes que se deja en el cuerpo de la mujer víctima (21)(109). Asociar este crimen al ámbito privado y dejarlo como un delito de segundo orden, ha generado como consecuencia que los casos registrados sean menos a los ocurridos (111).

Este ejercicio pone en evidencia que la poca cultura sobre gestión de información en las instituciones oficiales deja como consecuencia procesos intermitentes, información fundamental archivada, sin análisis de fondo donde se reconozcan las necesidades concretas que tiene la comunidad (106). Se suma el escaso cambio normativo que busca transformar los objetivos oficiales de las entidades públicas, y las pocas veces que se ha hecho no siempre significa un avance en la gestión de información y conocimiento (106), en muchas ocasiones significa detener o retroceder los avances desarrollados por los equipos de trabajo (102).

La realidad en los datos cuantitativos sobre violencia sexual contra niñas y mujeres en escenarios bélicos afronta grandes desafíos en cuanto a cobertura, comparabilidad y oportunidad (112). En este escenario se hace fundamental la intervención de las organizaciones sociales y comunidad internacional para la generación de información alternativa que dé cuenta del fenómeno con otra mirada, de esta manera haciendo posible intervenciones necesarias en la población afectada (1). Aunque en el país ya se identifican colectivos que trabajan con el propósito de caracterizar la situación y han producido conocimiento acerca de tendencias en regiones del país y formas de violencia que agudizan el impacto en la sociedad, esta información se hace incomparable con los sistemas de información oficiales, debido a que no son estadísticamente representativos por el reducido alcance muestral (12).

En el Estado colombiano se hace necesario posicionar como herramienta fundamental modelos o directrices de gestión de información, dirigidos al cuidado de los datos, creación de información y conocimiento relevante, encaminados a responder necesidades y de esta manera generar confianza en lo recorrido y en las medidas adoptadas que buscan prevenir y mitigar los posibles riesgos de ser agredidas sexualmente en contextos armados. Hasta el final del ejercicio de investigación no se había publicado el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género – SIVIGE – propuesto desde la presidencia para abordar de manera integral los diferentes tipos de violencia en contra de las mujeres, con actividades de investigación, monitoreo y seguimiento (100).

7. Discusión

En este ejercicio de investigación se procuró conocer el proceso detallado de gestión de información que tiene las entidades oficiales con los datos que recopilan de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado del departamento de Antioquia. Se observó hasta qué punto la base de datos del Registro Único de Víctimas tiene la solidez para comprender el fenómeno en los últimos once años en cada una de las subregiones del departamento.

En segundo lugar, el resultado que tiene esta investigación sobre la gestión de información adaptada a los registros administrativos de las entidades oficiales, se hace de acuerdo a un modelo básico que se compone en recolección de información, procesamiento de datos, análisis de información, difusión, y evaluación. Lo hallado en cuanto a la calidad del dato desde la perspectiva del concepto de violencia sexual tal como se encuentra en el trabajo realizado por Françoise Roth, Tamy Guberek y Amelia Hoover Green “El uso de datos cuantitativos para entender la violencia sexual relacionada con el conflicto armado colombiano: retos y oportunidades”. La calidad del dato se ve afectada desde el primer momento que la mujer ingresa a cualquier institución y el funcionario público brinda la atención que para criterio personal es la adecuada; esto posibilita que numerosos casos sea atendidos de manera errónea y las víctimas no tengan la oportunidad de acceder a programas que ayuden a su recuperación y a la garantía de justicia y no repetición (3).

La disparidad encontrada en los registros de las entidades oficiales, sustentado en las posturas y apuestas que tiene cada una de ellas se encuentra similar a lo hallado en el “Informe sobre violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado en Colombia”, donde la autora expone cómo cada sector del país procura recopilar información desde sus objetivos misionales, sin darle mucha importancia a enlazar y relacionar toda la información, con el objetivo de tener como resultado diagnósticos adecuados y precisos para los programas ejecutados en poblaciones vulneradas (12).

Entre tanto, tratar de entender el subregistro que se presume que existe, ya que la realidad del territorio antioqueño muestra que el problema es más agudo que de lo que las cifras estatales exponen coincide con lo publicado en la investigación realizada por el Centro de Memoria Histórica “Género y memoria histórica” donde se explica puntualmente como las dinámicas culturales y el sistema patriarcal refuerza la violencia sexual con el sometimiento al silencio y de esta manera evitar posibles revictimizaciones y señalamientos, debido a que aún es a la mujer a la que se juzga por la provocación que generó en su agresor (25).

La violencia sexual como crimen de lesa humanidad, ha sido utilizada por los grupos armados en sus repertorios de violencia, donde las dinámicas propias de cada territorio han fortalecido este flagelo como arma de guerra; este es el caso de Magdalena Medio, donde su perpetrador ha sido en la mayoría de los casos los paramilitares, que por la condición de poder que tienen en el territorio someten a niñas y mujeres a los diferentes tipos de violencia sexual, con el propósito de afianzar su autoridad, castigarlas por sus posibles relaciones con el enemigo y como estrategia para suprimir la autoridad institucionalidad. De esta manera también se conoció en la investigación realizada por el Centro de Memoria Histórica “Crímenes que no prescriben: la violencia sexual del Bloque Vencedores de Arauca” se sustenta que los patrones geográficos y sociales reforzaron las acciones bélicas ejecutadas contra la población

civil, que deliberadamente planeaban con el fin de someter a la comunidad y justificando los hechos de vulneración con la estigmatización por el largo auge de las guerrillas en la región (2).

Se ha identificado que el grupo etario más afectado por este tipo de violencia en contextos armados son las niñas, adolescentes y jóvenes de 10 – 24 años en las subregiones del Bajo Cauca, Magdalena Medio, Oriente y Urabá, como también quedó en evidencia en la investigación del Centro Nacional de Memoria Histórica “Memoria histórica con víctimas de violencia sexual: aproximación conceptual y metodológica”. Donde puntualmente se habla que los grupos armados se toman como propios los cuerpos de las niñas y adolescentes, teniendo acceso a ellas de manera indiscriminada y justificando las agresiones que sus cuerpos están al servicio de la guerra (5).

8. Conclusiones

La violencia sexual se presenta en todos los ámbitos sociales, las víctimas vivieron de manera individual la humillación que practican sobre sus cuerpos al considerarlos disponibles para toda crueldad imaginada por los perpetradores; no complacidos con eso, las mujeres sometidas a los horrores de la guerra se vieron obligadas a callar para que esta sociedad estólida, no las transgredieran más con su falta de compasión y solidaridad. La tolerancia cultural ha sido ciega, no ha exigido como derecho la reparación, la atención y garantía de no repetición. Sin dejar atrás que el Estado en su ausencia e incapacidad ha influido para que este flagelo quede silenciado, impune y no reconocido como el genocidio que es.

En este capítulo se exponen algunas conclusiones del ejercicio de investigación, teniendo en cuenta que al final de cada apartado se presentaron las ideas finales de manera más específica.

El Estado colombiano en respuesta a la visible necesidad que se tiene de conocer la población víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno, ha tejido estrategias en diferentes instituciones oficiales con el fin de recopilar la información de las víctimas y de esta manera llevar a cabo medidas favorables para prevenir, proteger y reparar a la población en situación de vulneración. En este ejercicio de investigación se logró conocer cómo son los procesos en la gestión de información de algunas entidades y al analizar las actividades independientes que tienen se pudo reconocer que esos son heterogéneos, que dificultan el reconocimiento de la situación real de las mujeres víctimas de violencia sexual en contextos violentos al interior del departamento de Antioquia.

Desde el punto de recolección de información las estrategias son diferentes a causa de los objetivos centrales que tienen en la institucionalidad, existen entidades creadas con el propósito de brindar atención física a la mujer justo después de ser víctima de cualquiera de las formas de violencia sexual; brindar acompañamiento psicológico después de años de denuncia, conocer los casos para judicializar los agresores o realizar actividades de reparación. Esta multiplicidad genera que la información se encuentre fragmentada, que no coincida y que sea escasa para comprender el fenómeno en el conflicto armado; haciendo posible que las acciones afirmativas en muchos casos se queden cortas para la reparación y garantía de no repetición.

De igual forma se evidenció que el concepto que tiene el funcionario sobre este flagelo es más personal que académico, lo que lleva a que en varias situaciones la declaración se vea sesgada, dejando como resultado que los casos tratados sean notificados desde otra modalidad de victimización.

Hasta el momento la información generada desde las entidades oficiales posiblemente sea ambigua debido a la migración hacia nuevos sistemas de información, cambio de variables y categorías; buscando la recolección de datos de manera más amplia y que respondan a otras necesidades identificadas en la población afectada; estas han sido estrategias puntuales para mejorar el conocimiento del fenómeno en contextos difíciles de reconocer como son los conflictos armados. Se hace fundamental aclarar que la actual información cuantitativa no representa la realidad que tiene la violencia sexual en escenarios de guerra, debido a que al no coincidir y mucho menos conocer la dimensión del subregistro no se hace posible aseverar sobre los patrones que tiene la violencia sexual en contextos de guerra en el departamento de

Antioquia. Unificar la información generada desde los diferentes sectores de la institucionalidad enfrenta retos metodológicos; recategorizar variables para que en los análisis se evidencie estadísticas confiables, que den cuenta del comportamiento que tiene el fenómeno de salud y pública y global.

Lo particular que se encontró fue que la información general de todas las mujeres que acuden a cualquier institución se centraliza en la ciudad de Bogotá donde se ubica las oficinas principales y responsables de tomar decisiones de acuerdo a los datos recopilados en el territorio nacional. Es de vital importancia para el Estado adquirir compromisos con la cultura de información y reforzar sus actividades para que sean direccionadas en la consolidación masiva de datos provenientes de cualquier sector administrativo. Al unísono se hace fundamental la creación de estrategias para la educación dirigida a los funcionarios públicos en la adopción de una cultura sobre gestión de información donde sientan la necesidad de cuidar los datos, procurar la calidad de la información recolectada y adoptar mejores métodos de análisis, donde haya sinergia entre métodos cuantitativos y cualitativos evitando las limitaciones en la generación de conocimiento que aporta a la toma de decisiones de las administraciones.

Al atender de manera particular a la población vulnerable ubicada en zonas de riesgo del departamento de Antioquia y trabajar de manera individual olvidan que las niñas y mujeres víctimas de este flagelo necesitan atenciones integrales de cada uno de los sectores que compone el Gobierno nacional, solo por el hecho de ser el garante de los derechos humanos de toda la ciudadanía.

En Antioquia entre 2008 y 2018 se registraron 3963 mujeres como víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en el 95% (n=119) de los municipios del territorio departamental. En total se registraron 4577 casos de violencia sexual contra las mujeres, el tipo de violencia sexual más reportado fue acceso carnal violento que representó el 52,5% de los casos, 34,8% no tenían registro del tipo de violencia sexual perpetrado y el 12,8% restante registró otros tipos de violencia sexual como esclavitud sexual, esterilización o aborto forzado, prostitución forzada, entre otros actos sexuales. Las mujeres reportaron ser víctimas de hasta 4 tipos de violencia sexual simultáneos, sumándole que la mayoría (92,7%) fue víctima de otros hechos victimizantes a largo de su vida.

Los grupos armados cometieron delitos contra la libertad sexual en todo el territorio del departamento, especialmente contra la población de mujeres en zonas rurales, esta relación desigual del territorio se enmarca en todos los años de violencia. Las mujeres que más sufrieron los vejámenes de la guerra tenían en su mayoría entre 10 y 28 años.

En el periodo de estudio, la tendencia de las tasas de violencia sexual fue variada en cada una de las subregiones. Donde se presentaron las tasas más altas de violencia sexual fueron en Magdalena Medio, Oriente, Urabá y Nordeste. Mientras que la región con la tendencia más baja y estable fue Valle de Aburrá. Por otro lado, en las subregiones se evidenció que la tasa supera a la tasa departamental en casi todos los años de estudio, excepto Valle de Aburrá, en general el comportamiento de los casos de violencia sexual en Bajo Cauca y Valle de Aburrá es muy estable y constante a lo largo del tiempo, mientras que la tasa de casos de violencia sexual en las demás subregiones es variable y heterogénea.

A medida que el conflicto se intensificó los casos de violencia sexual aumentaron, estableciendo una relación directa de este acto como repertorio de guerra utilizado por grupos armados en conflicto.

Finalmente, y no menos importante es que las mujeres campesinas, niñas y jóvenes, tienen mayor riesgo de ser víctimas de algún tipo de violencia sexual en medio del conflicto armado, que las mujeres que habitan otros entornos y están en la etapa adulta.

Bibliografía

1. Centro Nacional de Memoria Histórica. La guerra inscrita en el cuerpo: Informe nacional sobre violencia. CNMH, editor. Bogotá; 2017.
2. Centro Nacional de Memoria Histórica. Crímenes que no prescriben: La violencia sexual del Bloque Vencedores de Arauca [Internet]. [citado 23 de enero de 2019]. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/caminosParaLaMemoria/descargas/6.reparaciones/crimenes-que-no-prescriben.pdf>
3. Roth F, Guberek T, Hoover A. El uso de datos cuantitativos para entender la violencia sexual relacionada con el conflicto armado colombiano. 2011;114.
4. Obando OL. El uso de datos cuantitativos para entender la violencia sexual relacionada con el conflicto armado colombiano: desafíos y oportunidades. Univ del Val. 2011;
5. Centro Nacional de Memoria Histórica. Memoria histórica con víctima de violencia sexual: aproximación conceptual y metodológica. Bogotá; 2019.
6. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas [Internet]. 2003 [citado 2 de octubre de 2019]. 164 p. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3667.pdf>
7. López Cardenas CM, Canchari Canchari RY, Sánchez E. De género y guerra: nuevos enfoques en los conflictos armados actuales. Tomo I. Estudios sobre el conflicto armado colombiano. 2017.
8. Corporación Sisma Mujer. Derechos en femenino: ¿Hacia un real camino a la igualdad? 2010 – 2012. Sexto Informe de la Red Nacional de Mujeres [Internet]. Bogotá; 2013 [citado 3 de septiembre de 2019]. p. 102. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2017/12/2013-VI-Informe-de-Derechos-Humanos-de-las-Mujeres-en-Colombia-2010-2012.pdf>
9. Jiménez JA. Violencia Sexual contra la mujer en los conflictos armados [Internet]. Bogotá; 2010 [citado 3 de septiembre de 2019]. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49508/Examen+Medicolegal+Por+Presunto+Delito+Sexual.pdf>
10. Emakunde. Análisis e interpretación de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres en la CAPV [Internet]. 2017 [citado 10 de mayo de 2019]. Disponible en: http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/violencia_evaluacion_informes/es_def/adjuntos/analisis_interpretacion_datos_violencia_mujeres_capv_2016_ps2017_cas.pdf
11. Maya M, Muñeton G, Horbath JE. Conflicto armado y pobreza en Antioquia-Colombia. CENES [Internet]. 2017 [citado 12 de julio de 2019];37(65). Disponible en: <https://doi.org/10.19053/01203053.v37.n65.2018.5460>
12. Hurtado IP. ¡Que dejen de cazar a las niñas y los niños! Informe sobre violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado en Colombia. [Internet]. Bogotá; 2014 [citado 2 de septiembre de 2019]. p. 54. Disponible en: <http://coalico.org/wp-content/uploads/2018/05/quedejendecazarninasyninos-2014.pdf>
13. Cruz Roja Española. Conflictos Armados No Internacionales.

14. Carvajal JE. La degradación de la guerra y el conflicto colombiano. *Rev Amic Curiae*. 2015;12:2237-7395.
15. Centro Nacional de Memoria Histórica. Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado. En: CNMH, editor. *Basta ya!* 2017.
16. Ríos J. Breve historia del conflicto armado en Colombia. Catarata, editor. Bogotá; 2016. 200 p.
17. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2000/45 [Internet]. 2000 [citado 24 de enero de 2019]. Disponible en: <http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/4c9fb218f9d2274b802568d4005b46fe?Op=OpenDocument>
18. Wood EJ. La violencia sexual asociada al conflicto y las implicaciones políticas de investigaciones recientes. *Estud Socio-Jurídicos* [Internet]. 2015 [citado 18 de enero de 2019];18(2):13-46. Disponible en: <http://journals.cambridge.org>
19. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Resolución 1820 de 2008 [Internet]. 2008 [citado 1 de febrero de 2019]. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8217.pdf>
20. Amnistía Internacional. Colombia: Cuerpos marcados, crímenes silenciados [Internet]. Madrid; 2004. Disponible en: <http://www.amnistiainternacional.org>
21. Pinzón D. La violencia de género y la violencia sexual en el conflicto armado colombiano: indagando sobre sus manifestaciones. En: *Guerra y violencias en Colombia Herramientas e interpretaciones* [Internet]. 2009. p. 355-93. Disponible en: [http://books.google.com/books?hl=en&lr=&id=h1tG5jwaVqMC&oi=fnd&pg=Guerra+y+violencias+en+Colombia+Herramientas+e+interpretaciones&ots=nnEd5KVSMt&sig=KoPtTzjuov5Php9MsQ-yPnh5WUQ%5Cnhttp://books.google.com/books?hl=en&lr=&id=h1tG5jwaVqMC&oi=fnd&pg=](http://books.google.com/books?hl=en&lr=&id=h1tG5jwaVqMC&oi=fnd&pg=PA111&dq=Guerra+y+violencias+en+Colombia+Herramientas+e+interpretaciones&ots=nnEd5KVSMt&sig=KoPtTzjuov5Php9MsQ-yPnh5WUQ%5Cnhttp://books.google.com/books?hl=en&lr=&id=h1tG5jwaVqMC&oi=fnd&pg=)
22. Centro Nacional de Memoria Histórica. El derecho a la justicia como garantía de no repetición Volumen II Las víctimas y las antesalas de la justicia [Internet]. [citado 23 de enero de 2019]. Disponible en: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2016/derecho-justicia/el-derecho-de-justicia-como-garantia-de-no-repeticion-tomo-2.pdf>
23. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Resolución 1325 del 2000 [Internet]. 2000 [citado 31 de enero de 2019]. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>
24. El Congreso de la República. Ley 1448 de 2011 (Junio 10). Bogotá; 2011.
25. Centro Nacional de Memoria Histórica. Género y memoria histórica. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico [Internet]. 1.ª ed. Bogotá DC: CNMH; 2018 [citado 21 de enero de 2019]. 116 p. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/descargas/balance-genero.pdf>
26. Campaña- Violaciones y otras violencias: Saquen mi cuerpo de la guerra. Primera encuesta de prevalencia: Violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano; Colombia 2001-2009. Bogotá; 2009.

27. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Registro Único de Víctimas [Internet]. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co>
28. Encuesta de prevalencia de violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano 2010-2015. Bogotá; 2017. 42 p.
29. Rodríguez LF. Hacia el aprovechamiento de los registros administrativos para medir la violencia contra la mujer en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. PRIGEPP - FLACSO; 2016.
30. Lozada AV. Epidemiología del Abuso Sexual Infantil. Rev Psicol GEPU. 2017;3(1):201-29.
31. Gauchi Risso V. Aproximación teórica a la relación entre los términos gestión documental, gestión de información y gestión del conocimiento. Rev española Doc Científica. 2012;35(4):531-54.
32. Valcárcel JM. Concepto de conflicto armado interno y seguridad jurídica. Prolegómenos. 2007;10(19):107-21.
33. Naciones Unidas. Los conflictos armados. Las Naciones Unidas y la asistencia humanitaria. 2013.
34. Olave G. Los marcos del conflicto: Aproximación al conflicto armado colombiano desde el concepto de marco. Discurso y Soc. 2011;5(3):514-46.
35. Izquierdo MJ. Uso y abuso del concepto de género. Pensar las Difer [Internet]. 1994 [citado 16 de marzo de 2019];31-53. Disponible en: <http://www.ub.edu/SIMS/pdf/PensarDiferencias/PensarDiferencias-03.pdf>
36. Ruta Pacífica de las Mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia [Internet]. 2013 [citado 16 de marzo de 2019]. 557 p. Disponible en: <http://rutapacifico.org.co/documentos/tomo-I.pdf>
37. Corporación Sisma Mujer. Del fin de la guerra a la erradicación de la violencia sexual contra las mujeres: un reto para la paz [Internet]. 2017 [citado 17 de enero de 2019]. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2017/12/2017-Boletín-25-de-mayo-de-2017-Del-fin-de-la-guerra-a-la-erradicación-de-la-violencia-sexual-contra-las-mujeres-un-reto-para-la-paz.pdf>
38. Wilches I. Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano [Internet]. 2010 [citado 16 de marzo de 2019]. Disponible en: www.codhes.org.
39. Organización Mundial de la Salud. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual [Internet]. Washington, DC; 2013 [citado 16 de enero de 2019]. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;jsessionid=A63B22BE48B0BE7772A81856C2896F62?sequence=1
40. Ambos K. Violencia sexual en conflictos armados y Derecho Penal Internacional. Cuad Política Crim [Internet]. 2012 [citado 15 de julio de 2019];2(107):5-50. Disponible en: <http://www.presidencia.gov.co>
41. Arvesú S. Los silencios en la memoria. Narrativa de la violencia sexual en la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú. Entre Divers. 2016;(6):49-77.

42. Rodríguez Y, Del Pino T. Rutas para una gestión estratégica y articulada de la información y la comunicación en contextos organizacionales. *Rev Cuba Inf y Comun [Internet]*. 2017 [citado 1 de septiembre de 2019];6:2411-9970. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/ralc/v6n14/ralc02317.pdf>
43. Ponjuán G. La gestión de información y sus modelos representativos. *Valoraciones. Ciencias la Inf [Internet]*. 2011 [citado 23 de agosto de 2019];42(2):11-7. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1814/181422294003.pdf>
44. Carrión G. Gestión de la Información en Organizaciones. Principios, conceptos y aplicaciones. *Investig Bibl [Internet]*. 1998;12(24):141-7. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ibi/article/view/3867>
45. Ponjuán G. Gestión de Información: Dimensiones e implementación para el éxito organizacional. *Nuevo Paradigma*. 2004.
46. León M, Ponjuán G. Propuesta de un modelo de medición para los procesos de la Gestión del Conocimiento en organizaciones de información. *Rev Interam Bibliotecología*. 2011;34(1):87-103.
47. Rodríguez Y. La Gestión del Conocimiento para la toma de decisiones. *Bibl An Investig*. 2015;(11):150-63.
48. Ponjuan G. Las políticas nacionales de información en el contexto Latinoamericano : el caso de Cuba. *Rev Gen Inf y Doc*. 1993;3(1):115-21.
49. Macías C, Aguilera A. Contribución de la gestión de recursos humanos a la gestión del conocimiento. *133 Estud gerenciales [Internet]*. 2012 [citado 2 de septiembre de 2019];28(123):133-48. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/eg/v28n123/v28n123a09.pdf>
50. Rodríguez JM, Daureo MJ. Sistemas de información: Aspectos éticos y legales [Internet]. Almería. 2003 [citado 2 de septiembre de 2019]. 322 p. Disponible en: <https://w3.ual.es/~jmrodri/sistemasdeinformacion.pdf>
51. Rodríguez Y. Concepción estratégica de la Gestión de Información y del Conocimiento para organizaciones inteligentes. *Bibl An Investig*. 2016;12(2):165-81.
52. Milan A, Felipe A, Domínguez MT. Registro de Datos Primarios, herramienta de Gestión de la Información. *Ciencias la Inf*. 2011;42(1):39-44.
53. Sánchez M, Vega JC. La gestión del conocimiento y su relación con otras gestiones. *Ciencias la Inf*. 2006;37(2):35-52.
54. Artilles SM. La gestión documental, de información y el conocimiento en la empresa. El caso de Cuba. *ACIMED [Internet]*. 2009 [citado 2 de septiembre de 2019];19(5):37. Disponible en: <http://scielo.sld.cu>
55. Díaz M. Sistemas de gestión de información y conocimiento en empresas cooperativas : sociedades colaborativas de conocimiento. *Coop y Desarro*. 2017;5(2):221-32.
56. Rodríguez K. Gestión de la información en las organizaciones. En: *Bibliotecas [Internet]*. 2002. p. 19-34. Disponible en: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/bibliotecas/article/view/513/452>
57. Amarelys S, Cruz I, Pérez Y. La gestión de la información: Herramienta esencial para el

- desarrollo de habilidades en la comunidad estudiantil universitaria. *Rev Científica la Univ Cienfuegos* [Internet]. 2015 [citado 1 de septiembre de 2019];7:72-9. Disponible en: <http://rus.ucf.edu.cu/>
58. Sistema de Naciones Unidas en Panamá. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
 59. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Resolución 1888 de 2009. 2009.
 60. El congreso de Colombia. Ley 387 de 1997. Bogotá; 1997.
 61. Congreso de la República de Colombia. Ley 975 de 2005. Bogotá; 2005.
 62. Congreso de la República. Ley 1257 de 2008 [Internet]. Bogotá, DC; 2008 [citado 16 de enero de 2019]. Disponible en: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-3657_documento.pdf
 63. Corte Constitucional. Auto No.092 de 2008. 2008;(i):248. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/A092-08.htm>
 64. Corte Constitucional. Auto 098 de 2013. Bogotá; 2019.
 65. Presidente de la República de Colombia. Decreto 1480 de 2014. *Journal of Chemical Information and Modeling*. Bogotá; 2014.
 66. Comfenalco Antioquia. *Dinámica Laboral del Bajo Cauca*. 2018;26. Disponible en: www.comfenalcoantioquia.com
 67. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. *Regiones en conflicto: comprender para transformar Bajo Cauca, Huila, Meta, Montes de María y Nariño* [Internet]. Bogotá; 2011 [citado 26 de septiembre de 2019]. p. 136. Disponible en: <https://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/undp-co-cuadernoregiones-2012.pdf>
 68. Fundación ideas para la paz. *Dinámicas Del Conflicto Armado En El Bajo Cauca Antioqueño Y Su Impacto Humanitario*. CDN Ideaspaz [Internet]. 2013;1-38. Disponible en: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52efd828c4cbe.pdf>
 69. Cruz R. La guerra se recicla en el Bajo Cauca antioqueño. *Verdad Abierta* [Internet]. 6 de febrero de 2018; Disponible en: <https://verdadabierta.com/la-guerra-se-recicla-en-el-bajo-cauca-antioqueno/>
 70. Indepaz. *Conflictos armados focalizados. Informe sobre grupos armados ilegales Colombia 2017 -2018*. Punto de encuentro [Internet]. 2018 [citado 1 de octubre de 2019];74:77. Disponible en: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/12/ConflictosArmadosFocalizados-Indepaz-4.pdf>
 71. Grupo de investigación región Magdalena Medio. *Magdalena Medio. Desarrollo regional: una tarea común universidad - región*. Inst Estud Reg [Internet]. 2000 [citado 7 de octubre de 2019]; Disponible en: <http://portal.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/7a67a97c-190f-4760-ab68-e493f2fbddb4/caracterizacion-magdalena-medio.pdf?MOD=AJPERES&CVID=lfS26P8&CVID=lfS26P8>
 72. Pita Pico R. Colonización, conflicto y cultura en la región del Magdalena Medio: entre la diversidad y la estigmatización. *Rev Temas*. 2016;30:65-80.
 73. Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana. *Nordeste antioqueño y Magdalena Medio* [Internet]. Bogotá; 1993 [citado 7 de octubre de 2019]. 234 p. Disponible en:

https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/nordeste_antioqueno_y_magdalena_medio.pdf

74. Prada Collazos T. La región del Magdalena Medio: Escenario de la alianza narcoparamilitar en la década de 1980 [Internet]. Pontificia Universidad Javeriana; 2015 [citado 7 de octubre de 2019]. Disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/18633/PradaCollazosTatiana2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
75. Cámara de Comercio. Concepto económico del Oriente antioqueño 2018. 2018;
76. García CI. Conflicto, discursos y reconfiguración regional. El oriente antioqueño: de la Violencia de los cincuenta al Laboratorio de Paz. Controversia [Internet]. 2007 [citado 1 de octubre de 2019]; Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20100920014712/art5Controversia189.pdf>
77. Área De Paz Desarrollo y Reconciliación. Oriente antioqueño: Análisis de la conflictividad [Internet]. 2010 [citado 18 de marzo de 2019]. Disponible en: www.impresoediciones.com
78. Cámara de comercio de Medellín para Antioquia. Perfiles socioeconómicos de las subregiones de Antioquia. 2019.
79. FENALCO. Urabá, una de las regiones que más aporta a la economía antioqueña | Fenalco Antioquia [Internet]. Fenalco Antioquia. 2017 [citado 7 de octubre de 2019]. Disponible en: <https://www.fenalcoantioquia.com/uraba-una-de-las-regiones-que-mas-aporta-la-economia-antioquena>
80. Mazzoldi G, Huertas R, Cuesta I, Tabo PA. Territorio, seguridad y violencias basadas en género en Apartadó [Internet]. Bogotá: FID; 2019. Disponible en: www.ideaspaz.org//e-mail::fip@ideaspaz.org
81. García CI, Arambugo CI. Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008. Cinep-Odecofi, editor. Bogotá; 2008.
82. Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. Presencia de grupos paramilitares y algunas de sus dinámicas en Antioquia. Cuatro casos de estudio. [Internet]. Medellín; 2017 [citado 1 de octubre de 2019]. Disponible en: <https://coeuropa.org.co/wp-content/uploads/2017/12/Presencia-de-grupos-paramilitares-y-algunas-de-sus-dinamicas-en-Antioquia.-cuatro-casos-de-estudio.pdf>
83. Ruiz M, Barboa M del S, Rodríguez JC. El enfoque mixto de investigación en los estudios fiscales. Rev ac. 2013;(13).
84. Hernández-Sampieri R, Fernández-Collado C, Baptista-Lucio P. Metodología de la investigación. 6.ª ed. Mc Graw Hill, editor. México DF; 2014.
85. Benadives M, Restrepo C. Metodología de investigación y lectura crítica de estudios. 2005;XXXIV(1):118-24.
86. Ardoy LN, Pasadas S. La triangulación metodológica en el ámbito de la investigación social : dos ejemplos de uso . Resumen. 1998;1-10.
87. Noguero López F. El análisis de contenido como método de investigación. Rev Educ [Internet]. 2002 [citado 14 de marzo de 2019];4:167-79. Disponible en: <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf?sequen>

88. Hernández R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la investigación [Internet]. Sexta. 2014 [citado 14 de marzo de 2019]. 634 p. Disponible en: www.elosopanda.com%7Cjamespoetrodriguez.com
89. González CM, Paniagua RE, Rueda SM. La triangulación cualitativa perspectiva para interpretar [Internet]. 2010 [citado 13 de marzo de 2019]. Disponible en: <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/44ceb024-a268-4137-8f31-331fe0069e49/Triangulación+metodológica.pdf?MOD=AJPERES>
90. Arias-Valencia MM. La triangulación metodologica: sus principios, alcances y limitaciones.
91. Vera A, Villavón M. La Triangulación entre Métodos Cuantitativos y Cualitativos en el Proceso de Investigación. Cienc y Trab [Internet]. 2005;7(16):85-7. Disponible en: <http://sites.google.com/site/investpedag/VerayVillaln-LaTriangulacinentreMtod.pdf>
92. Ministerio de Salud. Resolución 8430 de 1993. Bogotá; 1993.
93. Congreso de la República. Ley estatutaria 1581 de 2012. Bogotá; 2012.
94. Ponjuán G. Gestión documental, de información y del conocimiento... puntos de contacto y diferencias. Ciencias la Inf. 2003;34(3):55-63.
95. Gauchi V. Aproximación teórica a la relación entre los términos gestión documental, gestión de información y gestión del conocimiento. Rev Española Doc Cient [Internet]. 2012 [citado 2 de septiembre de 2019];35:531-54. Disponible en: <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/viewFile/762/844>
96. Stanislav R. Gestión de la información y el conocimiento en las organizaciones. Biblios. 2002;3(12).
97. Consejo Superior de la Judicatura, Departamento Nacional de Estadísticas. Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales - SINEJ [Internet]. 183 2007 p. 134. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/planificacion/linea/Estructura_indicadoresSINEJ.pdf
98. Espinosa N. «Dime qué fuente usas y te diré qué análisis presentas». Balance conceptual y metodológico de bases de datos sobre conflicto armado en Colombia. Univ Humanist [Internet]. 2011 [citado 4 de marzo de 2019];72:297-320. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/>
99. Leatherman J. Violencia sexual , guerra globalizada y el colapso de los espacios seguros. Polítai Rev Cienc Política. 2012;3(4):29-43.
100. Ministerio de Justicia y del Derecho. Marco normativo, conceptual y operativo [Internet]. Bogotá; 2016 [citado 7 de julio de 2019]. Disponible en: http://www2.unwomen.org/-/media/field_office_colombia/documentos/publicaciones/2016/sivige_final_web.pdf?la=es&vs=1633
101. March J. Ambigüedad e interpretación. 1994. p. 175-219.
102. Pérez YA. La atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, un compromiso interinstitucional en la ciudad de Bogotá D.C. [Internet]. Pontificia Universidad Javeriana; 2010 [citado 5 de septiembre de 2019]. Disponible en: <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis361.pdf>
103. Amador M. Interpelando la invisibilidad estructural, la visibilidad selectiva y la universalización de la violación sexual hacia las mujeres indígenas en Colombia: notas para

- la construcción de un campo de investigación. Univ Humanist [Internet]. 2017 [citado 5 de septiembre de 2019];(84):265-307. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n84/0120-4807-unih-84-00265.pdf>
104. Urrego-Mendoza Z. Las invisibles: Una lectura desde la salud pública sobre la violencia sexual contra niñas y mujeres colombianas en la actualidad. Rev Colomb Obstet Ginecol [Internet]. 2007 [citado 3 de agosto de 2019];58(1):38-44. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcog/v58n1/v58n1a06.pdf>
 105. Rodriguez H, Rueda C, Organización Panamericana de la Salud. Sistema de Información para la Vigilancia en Salud Pública: Propuesta conceptual. 2005. p. 80.
 106. Jimena A, Revelo B, Capacho B, Margarita N, Osorio M. Posconflicto y violencia sexual [Internet]. [citado 14 de agosto de 2019]. Disponible en: <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2018/02/Posconflicto-y-violencia-sexual.pdf>
 107. Rojas S, Dalén A. Formación en violencia sexual en el conflicto armado: una propuesta metodológica para funcionarios [Internet]. Bogotá; 2015 [citado 2 de septiembre de 2019]. Disponible en: <http://www.dejusticia.org>
 108. Lucia M, Martínez O, Enrique M, Durán M, Pacheco García OE, Bonilla HQ, et al. Protocolo de vigilancia en salud pública violencia de género y escolar, Salud Mental y Lesiones de Causa Externa.
 109. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Violencia sexual y tortura en desaparición forzada [Internet]. Bogotá; 2011 [citado 3 de septiembre de 2019]. Disponible en: [https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00048240_35_Violencia sexual y tortura en desaparicion forzada Medicina Legal.pdf](https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00048240_35_Violencia%20sexual%20y%20tortura%20en%20desaparicion%20forzada%20Medicina%20Legal.pdf)
 110. Hernández M. Las mujeres víctimas de El Salado : Una reflexión ética del conflicto armado *. Trans-pasando Front. 2015;(8):53-65.
 111. Quintero V, Otero S, Bolívar I. El abordaje forense del homicidio sexual en contexto de conflicto armado. El caso de la masacre de el Salado. Análisis Político [Internet]. 1 de enero de 2011 [citado 3 de septiembre de 2019];24(71):109-28. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/44240/45533>
 112. Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. XII Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. Violencia sexual en el marco del conflicto armado: una mirada diferencial [Internet]. Bogotá; 2015 [citado 6 de julio de 2019]. Disponible en: [http://www.clam.org.br/uploads/archivo/XII Informe Mesa Mujer y Conflicto Armado.pdf](http://www.clam.org.br/uploads/archivo/XII%20Informe%20Mujer%20y%20Conflicto%20Armado.pdf)

Anexos

Anexo 1. Consentimiento informado para profesionales entrevistados

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Registros sobre violencia sexual en contra de las mujeres del departamento de Antioquia en el marco del conflicto armado, 2008 – 2018.

Nombres de investigadoras: Daisy Yulieth Jiménez Higueta

Diana María Martínez Duque

La presente investigación es conducida por la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia y la Secretaría de las Mujeres de Antioquia. El objetivo principal de este proyecto es analizar el registro y comportamiento de los datos generados sobre la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado, y explorar su relación con el contexto social del departamento de Antioquia, en los años 2008 – 2018, este estudio tendrá una duración aproximada de cuatro meses y estará concluyendo en el mes de noviembre del 2019.

Se hará una entrevista de aproximadamente una hora, con base a una guía de preguntas que ayudará a identificar la gestión de información relacionada con la violencia sexual contra las mujeres en el departamento de Antioquia, con el fin de dilucidar las experiencias, realidades, dificultades y perspectivas que tienen los profesionales en la entidad.

La investigación tiene exclusivamente propósitos académicos, por ello se reserva sus datos personales, la información se manejará de manera anónima; los nombres no aparecerán en ningún informe del estudio, considerando que es representante de la institución, por lo que en el informe saldrá el nombre de la entidad responsable. La información consignada por usted será grabada y transcrita para su análisis, lo producido estará en custodia por las investigadoras. Usted puede conocer el texto transcrito de la entrevista cuando lo desee, adicionalmente se le enviará vía correo electrónico el resultado de la investigación una vez esta concluya. En el momento de la grabación usted puede detener la grabación en el momento que lo desee, explicitar su aprobación o no para incluir alguna parte de la entrevista o la consignación de algunas de sus respuestas. Su participación es completamente voluntaria.

Cabe señalar que las investigadoras del presente estudio no pretenden retribuciones económicas. Y que los entrevistados por participar en esta investigación no recibirán ninguna compensación, incentivo o pago. Por el contrario, se espera que los hallazgos resultantes del proceso de investigación sean significativos para las instituciones y sus funcionarios; y que beneficie y favorezca su quehacer. De igual modo, se espera que los resultados favorezcan a

las diferentes instituciones, organizaciones y comunidad; y que de ninguna forma pretenden ir en contra de alguna de ellas.

Personas a contactar

Si necesita mayor información, tiene preguntas o inquietudes con respecto al proyecto o a su participación en el mismo, contacte a las investigadoras, Daisy Yulieth Jiménez Higuita y Diana María Martínez Duque Cel: 3127094945 y 3166162676. Igualmente puede entrar en contacto con el asesor de la investigación, Gabriel Jaime Otálvaro, profesor titular de la Universidad de Antioquia, al correo: jaime.otalvaro@udea.edu.co.

En caso de requerir hablar con una persona externa a la investigación se puede contactar con la presidente del comité de ética de la investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública: Margarita María Montoya Montoya, al correo eticasaludpublicadea.edu.co.

CONSENTIMIENTO

Fecha __ / __ / _____

Yo _____, con Cedula de ciudadanía

No. _____, certifico que he sido informado(a) con absoluta claridad y certeza debida, en relación con el ejercicio académico que las estudiantes **Daisy Yulieth Jiménez Higuita** y **Diana María Martínez Duque** me han invitado a participar; que actúo consecuente, libre y voluntariamente como colaborador, contribuyendo al desarrollo de la entrevista de forma activa. Soy concedor(a) de la autonomía que poseo para retirarme u oponerme al ejercicio académico, cuando lo estime conveniente y sin necesidad de justificación alguna, que se respetara la buena fe, la confiabilidad e intimidad de la información que puedo suministrar, lo mismo que mi seguridad física y psicológica. He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar en esta investigación.

Firma del profesional participante

Anexo 2. Guía de entrevista.

Explicativas		
1	¿Qué conoce sobre la definición de violencia sexual en el contexto del conflicto armado?	FP-FS
2	¿Cree que la definición de violencia sexual es clara para todas las organizaciones oficiales del país?	FP-FS
3	¿Considera que la definición de violencia sexual es pertinente o debería ser modificada?	FP-FS
4	¿Usted cree que los datos recolectados por su entidad permiten explicar el fenómeno?	FP-FS
5	¿Hasta qué punto se puede explicar el fenómeno de la violencia sexual con la información producida?	FP-FS
6	Teniendo en cuenta que existen varias fuentes oficiales que recopilan información de mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado ¿Desde su competencia cómo se puede explicar las diferencias en los resultados estadísticos encontrados en las publicaciones de estas?	FP-FS
7	Considerando que en Colombia existen organizaciones sociales dedicadas al rastreo, divulgación y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia sexual en contextos bélicos ¿Cómo la entidad explica la diferencia entre las estadísticas gubernamentales y de organizaciones sociales?	FP-FS
8	Para aumentar la validez y calidad de las estadísticas publicadas ¿La entidad utiliza como herramienta la triangulación? Si es afirmativo ¿Qué tipos de triangulación usan?	FP-FS
9	¿Cuáles son las estrategias implementadas en la entidad para reducir el subregistro existente del fenómeno de la violencia sexual en el contexto del conflicto armado?	FP-FS
10	¿Cuáles cree que son los factores que dificultan la adecuada recolección?	FP-FS
11	¿Cree que existen barreras institucionales y/o sociales que agudizan el subregistro?	FP-FS
Metodológicas		
12	¿Cuál es la metodología utilizada para realizar el registro de las personas que notifican ser víctimas?	FP
13	¿Cuál es el proceso de registro?	FP
14	De acuerdo a las necesidades identificadas en la población víctima de violencia sexual en el conflicto interno ¿Qué datos recopila la entidad con el fin de identificar a las mujeres afectadas y colaborar a la reparación, justicia y garantía de no repetición de este hecho victimizante?	FP
15	¿Cuál es el perfil profesional que tienen las personas que realizan el registro de la víctima?	FP
16	¿La entidad como controla los errores y sesgos en el proceso de recolección del dato?	FP
17	¿Cómo se estructuran los registros?	FP
18	¿Cómo y dónde identifican las fuentes de información para describir el fenómeno de la violencia sexual en el marco del conflicto armado del Departamento?	FS

19	¿Qué tipo de gestión realizan para acceder a la información?	FS
20	¿En el procesamiento de datos la entidad tiene en cuenta la integración masiva de bases de datos ^{xiii} ?	FP-FS
21	¿Qué estrategias tienen para que la información procesada sea confiable y de calidad?	FP-FS
22	¿Es necesario crear nuevas variables o categorías para el análisis y descripción del fenómeno?	FP-FS
23	¿Cómo estandarizan la información para alcanzar la construcción de los indicadores ^{xiv} ?	FP-FS
24	¿Cuál es la estrategia que utiliza la entidad para almacenar de forma segura las bases de datos obtenidas y procesadas?	FP-FS
25	¿Desde qué enfoque estadístico es analizada la información procesada y almacenada por la entidad?	FP-FS
26	¿En el proceso de validación la entidad contrasta los resultados con la información generada por otras entidades?	FP-FS
27	¿Al momento de interpretar la información procesada, la entidad tiene en cuenta la dinámica histórica ^{xv} de la violencia sexual en el marco del conflicto armado?	FP-FS
28	¿Cuáles son los métodos utilizados para materializar la interpretación y explicación de los resultados?	FP-FS
29	¿Con qué fines lo utilizan?	FP-FS
Acciones de mejora		
	Como entidad y fuente oficial ¿Cómo proyectan minimizar el subregistro existente sobre la violencia sexual en escenarios de conflicto armado?	FP-FS
	¿Qué planes de mejora tienen para mejorar la gestión de la información?	FP-FS

FP: Fuente primaria FS: Fuente secundaria

Anexo 3. Ficha bibliográfica

FICHA BIBLIOGRÁFICA	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA	
Área	
Autor	
Título y subtítulo del libro	
Nombre de la editorial	
Ciudad	

^{xiii} La integración masiva de datos es el proceso que implica utilizar datos de distintas fuentes de información, con el fin de convertirlos en conocimiento valioso para la explicación del fenómeno.

^{xiv} Indicador: Información que ayuda a conocer y valorar la magnitud del fenómeno y de esta manera establecer su transformación en el tiempo.

^{xv} Dinámica histórica: Cambios, estadísticas y magnitud que ha tenido la violencia sexual en los últimos años.

Título y/o subtítulo del artículo (documento)	
URL	
Fecha de consulta	
Número de páginas	

II. ASPECTOS GENERALES		PALABAS CLAVE
Objetivos		
Problema		
Metodología		
Resultados		
Comentario		
Categoría y periodo de análisis		
Revisado por:		

Anexo 4. Protocolo de Cooperación Institucional para fortalecer acciones investigativas entre el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género y las Instituciones de Educación Superior (IES).

Secretaría de las Mujeres de Antioquia



PROTOCOLO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA FORTALECER ACCIONES INVESTIGATIVAS ENTRE EL OBSERVATORIO DE ASUNTOS DE MUJER Y DE GÉNERO Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ANTIOQUIA

Con el fin de establecer procesos que favorezcan la generación y la apropiación social del conocimiento de la situación y posición de las Mujeres, la Secretaría de las Mujeres de Antioquia y El Observatorio de Asuntos de Mujer y de Género, mediante el Comité de investigación – COMING, promueven ejercicios académicos que desde los enfoques de género¹, diferencial y de derechos², sirvan como evidencia para la comprensión y transformación de las realidades de las mujeres del departamento.

El Observatorio de Asuntos de Mujer y Género comprende un conjunto actividades, procedimientos y metodologías destinados a evaluar y registrar datos que se generan en esta área, y su conversión en información o indicadores útiles para la toma de decisiones permite visibilizar las características, contextos y condiciones de vida de las mujeres del departamento de Antioquia, a partir de los ejes de educación, autonomía económica, participación, salud, violencias y construcción de paz; de tal manera que contribuya a la comprensión y análisis de las brechas de género y al aporte en la evolución del desarrollo de las mujeres en Antioquia.

¹ Se comprende por Enfoque de género: "La incorporación del análisis de género en las políticas públicas que ayuden a intervenir y transformar las realidades sociales actuales, los procesos culturales de construcción de las identidades de género y la división social y sexual del trabajo es decir, el reconocimiento de las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres" (tomado del Conpes 161 de 2013). El enfoque de equidad de género, consiste en el derecho y capacidad que tienen mujeres y hombres para disfrutar de los bienes sociales, oportunidades y recursos que se ofrecen y producen en el departamento. Dicha búsqueda de equidad implica integrar a las mujeres en los procesos vigentes de desarrollo, y que la garantía de derechos, oportunidades y el acceso a bienes y servicios no dependan del sexo de las personas, el cual no debe ser motivo de discriminación, sino parte fundamental de la plural, compleja y diversa naturaleza humana. (Plan de desarrollo Antioquia piensa en grande pág. 74.)

² Se comprende por Enfoque de derechos: Aplicando el principio de igualdad y no discriminación que contribuyan a una real garantía en el acceso, ejercicio y goce de los derechos de las mujeres. Esto no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que el Estado debe garantizar el acceso, goce y ejercicio en igualdad de oportunidades y capacidades para unos y otros. Documento Conpes Social 161 de 2.013

Para la ejecución de estas acciones se dispone de los siguientes recursos técnicos y humanos, comprendidas como las **disposiciones generales para el desarrollo de investigaciones con las IES.**

Disposiciones de la Secretaría de las Mujeres:

- Asesoría técnica con las y los profesionales de la Secretaría, establecida a partir del conocimiento y la experiencia con cada una de las comunidades con las que se viene trabajando en el departamento de Antioquia.
- Disposición de datos e información que permita el análisis e interpretación de indicadores cualitativos y cuantitativos desagregados por etnia, sexo, territorio, situación socioeconómica, rango de edad, nivel de educación, profesión u oficio, se dispone de herramientas informativas desde cifras oficiales, batería de indicadores que pueden proporcionar información pertinente como estrategia de análisis.
- Recursos financieros para los siguientes casos: fotocopias, llamadas telefónicas, mecanismos de comunicación. Este recurso financiero será analizado por el comité de Investigación COMING de la Secretaría de las Mujeres quienes evaluarán la pertinencia y necesidades efectivas para su debido otorgamiento previa autorización de las Directivas de la Secretaría.
- Gestión de contactos interinstitucionales.
- Utilización de redes sociales y medios de comunicación.
- Focalización y acceso al público objetivo.
- Publicación de los trabajos de investigación que cumplan con los requisitos en el sitio web del Observatorio de Asuntos de Mujer y de Género, de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.
- El comité tiene autonomía para definir en su momento si la investigación cumple los criterios y la pertinencia para recibir el respaldo.
- El Observatorio de Asuntos de Mujer y Género apoya la gestión y búsqueda de información o datos secundarios. Sin embargo, no se compromete con que los datos sean remitidos o facilitados por la fuente.

Disposiciones de las IES

- Autonomía académica para elegir el área a investigar.
- Incorporar el enfoque de género en la investigación.

- Una vez finalizado el ejercicio investigativo y antes de la entrega final a los jurados, se deberá realizar una socialización de los hallazgos, reflexiones y/o análisis suscitados del proceso investigativo al COMING.
- Hacer uso adecuado de la información, en cumplimiento de las normas que restringen o avalan el uso de la misma.
- Nombrar a la Secretaría de las Mujeres y al Observatorio de Asuntos de Mujer y de Género en el trabajo escrito.
- Entregar el documento completo y un abstrac de la investigación.
- Las IES deben autorizar la publicación y reproducción de la investigación en los medios que la Secretaría de las Mujeres considere.
- De acuerdo con la Circular 06 de 2002, " los derechos de autor sobre una obra literaria o artística, como lo sería un trabajo de grado, son de la persona que la realizó, quien la elaboró imprimiendo todo su ingenio e inteligencia. Es su expresión la que queda plasmada en lo producido, siendo por lo tanto el titular de los derechos morales y patrimoniales de la creación. En consecuencia, si la obra es realizada por un estudiante, será él, a la luz de la legislación vigente en materia de derecho de autor, el titular de todas las prerrogativas y facultades que la misma concede".
- Poner la imagen corporativa de la Secretaría de las Mujeres y del Observatorio de Asuntos de Mujer y de Género en el trabajo escrito o cualquier medio por el cual se dé a conocer la investigación, teniendo en cuenta el protocolo que usa la IES.
- Para el uso de la imagen corporativa, se debe seguir el manual de identidad gráfica de la Secretaría de las Mujeres. (Solicitar documento al momento de requerirlo).
- Facilitar la interlocución permanente entre las IES y el COMING.

A continuación se enuncia el procedimiento a tener en cuenta para solicitar la información:

Como	Acción	Responsable
¿Cómo se solicita la información?	Una vez determinada la temática investigativa, se debe enviar la solicitud al correo: observatoriodegenero.antioquia@gmail.com Haciendo la respectiva solicitud	Comunidad educativa.
¿Cómo facilitamos la información, y	A través de correo electrónico:	Comunidad educativa.

cómo se hace la entrega del ejercicio investigativo?	observatoriodegenero.antioquia@gmail.com	
¿Cómo hacer uso de la información?	Se debe hacer uso responsable, ético y adecuado de la información suministrada. No se entregarán datos personales, únicamente datos que permitan la caracterización de la situación. Nota: El comité analizará eventos puntuales de seguimiento a casos que requieran la entrega de Datos de identificación.	Comunidad educativa.
¿Cómo se da constancia del uso adecuado de la información?	El COMING realizará la revisión de la información.	Comunidad educativa.
¿Cómo la Institución o investigador/a debe retribuir esa colaboración?	Entrega de resumen y documento de investigación a través de correo electrónico: observatoriodegenero.antioquia@gmail.com	Comunidad educativa.

Alicances

De acuerdo con la oferta establecida solo se podrá brindar asesoría y/o acompañamiento a determinado número de ejercicios investigativos, de acuerdo con la capacidad en recursos técnicos y humanos con los que cuente la Secretaría de las Mujeres.

El acompañamiento por parte de la Secretaría solo está orientado a aportar a la construcción de conocimiento con enfoque de género y de derechos, con las disposiciones antes mencionadas, en ningún momento intervendrá con el diseño metodológico, sistematización de la información, plan operativo y demás acciones de carácter investigativo que le competen a la IES.

Consideraciones éticas

Los ejercicios investigativos que se desarrollen en adelante, deben contar con una prevalencia fundamentada desde la ética, lo cual quiere decir que si en determinado momento se encuentran acciones como el plagio, la falsificación de la información, el conflicto de intereses, el uso inadecuado de la información para el tratamiento de datos personales con el respectivo consentimiento informado (determinado por COMING), la Secretaría de las Mujeres podrá tomar posición para no continuar con la cooperación en ese ejercicio investigativo.

Acuerdan y dan cumplimiento al anterior protocolo las partes interesadas:

Fecha	Nombre	Institución	Firmas
18-02-19	Gabriel Ochoa	Fac. Nat. Salud Pública	Gabriel Ochoa
18-02-19	NORA ECHEVERRI	SEC. MUJERES GOBERNACION	NORA E.
18-02-19	Diana Martínez	Facultad. Nac. Salud Pública	Diana Martínez
18-02-19	Daisy Jiménez Aguata	Facultad Nacional Salud Pública	Daisy Jiménez

Anexo 5. Carta de invitación para las instituciones oficiales, enviada desde la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.

Secretaría de las Mujeres de Antioquia



Medellín, (fecha).

Entidad oficial invitada

Asunto: Solicitud de entrevista sobre gestión de la información con respecto a los datos de las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado para desarrollo de trabajo de grado.

Cordial saludo.

Como estudiantes del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud de la Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia, acompañadas por la Secretaría de las Mujeres, Gobernación de Antioquia, nos encontramos desarrollando el proyecto de trabajo de grado titulado: **“Registros sobre violencia sexual en contra de las mujeres del departamento de Antioquia en el marco del conflicto armado, 2008 – 2018.”**. Dicha investigación tiene como objetivo general “Analizar el registro y comportamiento de los datos generados sobre violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado, y explorar su relación con el contexto social del departamento de Antioquia, en los años 2008 – 2018”.

De acuerdo con la revisión de literatura, normativa, bases de datos e información disponible se evidencia la necesidad de analizar holísticamente la violencia sexual contra las mujeres, particularmente en el departamento de Antioquia - departamento con más casos de violencia sexual reportados en el conflicto armado del país – en la última década, período 2008 - 2018. Mostrando los procesos históricos y geográficos, de contextos sociales y económicos propios del Departamento que han determinado el desenvolvimiento del conflicto armado en el territorio; teniendo en cuenta los registros de casos de violencia sexual existentes en las entidades oficiales, para así construir un análisis exploratorio con el fin de visibilizar, caracterizar y comprender el panorama del fenómeno a través del tiempo en un territorio históricamente diverso, donde ha influido directamente los diferentes procesos político – militares del país.

Es por esto, que es menester realizar una entrevista con base a una guía de preguntas que ayudará a identificar la gestión de información relacionada con la violencia sexual contra las mujeres en el departamento de Antioquia, con el fin de dilucidar las experiencias, realidades, dificultades y perspectivas que tienen los profesionales que gestionan los sistemas de información en la entidad y así dar respuesta a la siguiente pregunta orientadora que pertenece al trabajo de grado: ¿Cuáles son las estrategias y cómo se gestiona la información relativa a las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado del departamento de Antioquia en los años 2008 – 2018?

Cordialmente solicitamos su colaboración para dar respuesta a las preguntas que anexaremos a continuación.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 601 - Teléfono: (4) 383 86 01
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Secretaría de las Mujeres de Antioquia



Muchas gracias por su atención prestada.

Atentamente,

Diana María Martínez Duque
Estudiante
Gerencia de Sistemas de Información en Salud
dianam.martinez@udea.edu.co
Cel: 316 616 2676

Daisy Yulieth Jiménez Higueta
Estudiante
Gerencia de Sistemas de Información en Salud
dyulieth.jimenez@udea.edu.co
Cel: 312 709 4945

Nora Echeverri M
Coordinadora Observatorio de Asuntos de Mujer y Género
Secretaría de las mujeres – Gobernación de Antioquia
(034) 383 50 19
nora.echeverri@antioquia.gov.co



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 601 - Teléfono: (4) 383 86 01
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia